

# *CAPÍTULO III* **PROPUESTA**





## INDICE

INTRODUCCION .....	6
1. CAPITULO III: PROPUESTA.....	7
1.1. PROPUESTA GENERAL.....	7
1.1.1. ESCENARIOS .....	7
1.2. PROPUESTA ESPECÍFICA .....	26
1.2.1. PROPUESTA SOCIO – ECONÓMICA.....	26
1.2.2. PROPUESTA GESTIÓN AMBIENTAL.....	31
1.2.3. PROPUESTA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 44	
1.2.4. Físico Construido .....	54
1.2.5. PROPUESTAS DE GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA.....	134

## INDICE DE TABLAS

TABLA N° 1.1-1: Escenario Tendencial.....	7
TABLA N° 1.1-2: Escenario Deseable .....	15
TABLA N° 1.1-3: Escenario Posible .....	1
TABLA N° 1.1-4: Visión de Desarrollo.....	8
TABLA N° 1.1-5: Alineamiento de Ejes estratégicos.....	13
TABLA N° 1.1-6: Objetivos estratégicos, generales y específicos ....	14
TABLA N° 1.1-7: Indicadores y Metas del Esquema de Acondicionamiento Urbano Quellouno 2023-2033.....	23

TABLA N° 1.2-1: CC.PP Quellouno y radio de influencia 2023 - 2033 .....	26
TABLA N° 1.2-2: Ingresos .....	30
TABLA N° 1.2-3: Recomendaciones de uso y manejo de zonas de protección ambiental por conservación natural (ZPA-CN).....	32
TABLA N° 1.2-4: Recomendaciones de uso y manejo de zonas protección ambiental por conservación ecológica. (ZPA_CE).....	34
TABLA N° 1.2-5: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de aptitud agrícola del ámbito de intervención .....	35
TABLA N° 1.2-6: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de aptitud forestal del ámbito de intervención .....	35
TABLA N° 1.2-7: Cuadro de especies en el ámbito de intervención del centro poblado de quellouno.....	36
TABLA N° 1.2-8: Ancho mínimo de faja marginal en cuerpos de agua.....	45
TABLA N° 1.2-9: Ruta de Evacuación y Refugios en caso de Emergencias.....	52
TABLA N° 1.2-10: Clasificación general de los usos del suelo.....	54
TABLA N° 1.2-11 : Clasificación general del suelo. Superficies totales .....	57
TABLA N° 1.2-12: Clasificación general de los usos del suelo, EU- Quellouno.....	58
TABLA N° 1.2-13: Componentes del sistema de Movilidad Urbana.....	62
TABLA N° 1.2-14: Propuesta vial Urbana principal – Vías Arteriales .....	72
TABLA N° 1.2-15: Propuesta vial Urbana principal – Vías Colectoras .....	77

<b>TABLA N° 1.2-16: Propuesta vial Urbana principal – Vías Locales principales</b> .....	80
TABLA N° 1.2-17: Cantidad de equipamiento en el Ámbito Quellouno.....	85
TABLA N° 1.2-18: Clasificación del Sistema de Ciudades y Centros Poblados.....	85
TABLA N° 1.2-19: Población proyectada 2023-2033.....	86
TABLA N° 1.2-20: Estándares Urbanísticos para Equipamiento Educativo.....	86
TABLA N° 1.2-21: Propuesta de Equipamiento Básico Regular Nivel Inicial.....	88
TABLA N° 1.2-22: Propuesta de Equipamiento Educación Técnico Productivo.....	89
TABLA N° 1.2-23: Estándares Urbanísticos de Salud.....	91
TABLA N° 1.2-24: Propuesta de Equipamiento Centro integral de atención de la población vulnerable.....	92
TABLA N° 1.2-25: Estándares Urbanísticos de equipamiento de Recreación.....	93
TABLA N° 1.2-26: Propuesta de Centro de Esparcimiento Ecológico.....	94
TABLA N° 1.2-27: Propuesta de plazoleta Ebenezer.....	94
TABLA N° 1.2-28: Propuesta mejoramiento y ampliación del atractivo turístico mirador.....	95
TABLA N° 1.2-29: Estándares Urbanísticos de equipamiento Recreación Activa.....	95
TABLA N° 1.2-30: Propuesta de plazoleta Ebenezer.....	96
TABLA N° 1.2-31: Estándares Urbanísticos de equipamiento de Comercio.....	98

TABLA N° 1.2-32: Estándares Urbanísticos de equipamiento Cultural.....	99
TABLA N° 1.2-33: Estándares Urbanísticos de equipamiento seguridad.....	100
TABLA N° 1.2-34: Estándares Urbanísticos de equipamiento Cultural.....	102
TABLA N° 1.2-35: Proyectos de equipamiento de recreación activa y pasiva.....	110
TABLA N° 1.2-36: : Área verde por tipo de espacio público.....	111
TABLA N° 1.2-37: uevas áreas Verdes que serán tratadas.....	112
TABLA N° 1.2-38: Área verde del diagnóstico y Propuesta.....	112
TABLA N° 1.2-39: Criterios de tratamiento de espacios públicos.....	115
TABLA N° 1.2-40: Priorización de APVS sin cobertura de agua potable.....	119
TABLA N° 1.2-41: Priorización de Sectores sin cobertura de desagüe.....	123
TABLA N° 1.2-42: Priorización de Sectores sin cobertura de aguas pluviales.....	126
TABLA N° 1.2-43: Priorización de Sectores con cobertura limitada del servicio de recojo de RR.SS.....	127
TABLA N° 1.2-44: Zonificación de uso de suelo.....	128
TABLA N° 1.2-45: Zonificación Urbana.....	132

## INDICE DE FOTOGRAFÍAS

FOTOGRAFÍA N° 1.2-1: Los Espacios públicos y la economía.....	28
FOTOGRAFÍA N° 1.2-2: comercio como principal actividad económica.....	29

FOTOGRAFÍA N° 1.2-3: Ingresos .....	30
FOTOGRAFÍA N° 1.2-4: Camino ecológico-Parte alta de Quellouno .....	63
FOTOGRAFÍA N° 1.2-5: Vía peatonal-Ciclovia en Pampa Tunquimayo.....	64

### INDICE DE IMÁGENES

IMAGEN N° 1.2-1: opuesta de centro educativo nivel inicial cuna-jardín.....	87
IMAGEN N° 1.2-2: Propuesta de centro educativo Técnico Productivo.....	89
IMAGEN N° 1.2-3: Propuesta Centro integral de atención a la población vulnerable.....	93
IMAGEN N° 1.2-4: Propuesta de Centro de Esparcimiento Ecológico.....	94
IMAGEN N° 1.2-5: Propuesta de mejoramiento y ampliación del atractivo turístico del mirador de torrechauoc.....	95
IMAGEN N° 1.2-6: Propuesta de Casa Cultural.....	100
IMAGEN N° 1.2-7: Propuesta de estación de Bomberos y Serenazgo.....	101
IMAGEN N° 1.2-8: Propuesta de Terminal Terrestre.....	102
IMAGEN N° 1.2-9: Mejoramiento de la imagen urbana en espacios públicos de movilidad urbana propuesta para el sector Ebenecer .....	109
IMAGEN N° 1.2-10: Corredor Ecológico en zona urbana Quellouno Bajo .....	113

IMAGEN N° 1.2-11: Espacio público con tratamiento verde ecológico en el Sector El Naranjal .....	113
--	-----

### INDICE DE GRÁFICOS

GRÁFICO N° 1.1-1: Escenarios Prospectivos.....	7
GRÁFICO N° 1.2-1: Pirámide de Jerarquía de la Movilidad Urbana .....	61
GRÁFICO N° 1.2-2: Sección Vial B- Puente Yanatile.....	73
GRÁFICO N° 1.2-3: Sección Vial C - Vías Colectora – Eje Ecológico	74
GRÁFICO N° 1.2-4: Sección Vial D – Vía Quellomayo hacia área Recreacional.....	75
GRÁFICO N° 1.2-5: Sección Vial E- Vías Arterial Lambarry Ebenecer-Las Américas y Miraflores.....	75
GRÁFICO N° 1.2-6: Sección Vial G- Vías Arterial – Hatun Pampa ..	76
GRÁFICO N° 1.2-7: Sección Vial F- Vías Colectora – Grifo.....	77
GRÁFICO N° 1.2-8: Sección Vial G- Vías Colectora – Calle S/N (Proyectada norte Sullucuyoc y Lambarry).....	78
GRÁFICO N° 1.2-9: Sección Vial I- Vías Colectora – Calle S/N (Proyectada norte Sullucuyoc y Lambarry).....	78
GRÁFICO N° 1.2-10: Sección Vial J- Vías Colectora – Calle S/N (Ebenecer).....	79
GRÁFICO N° 1.2-11: Sección Vial K- Vía Local – Manto real .....	81
GRÁFICO N° 1.2-12: Sección Vial L –ciclovia Pampa Tunquimayo.	82
GRÁFICO N° 1.2-13: Sección Vial M – Malecón franja izquierda.....	82
GRÁFICO N° 1.2-14: Sección Vial N – Vía remolino hacia el centro de esparcimiento .....	83
GRÁFICO N° 1.2-15: Sección Vial O – Calle S/N (Vía Ecológica).....	83



GRÁFICO N° 1.2-16: Sección Vial A – Calle S/N (Vía Ecológica).....	84
GRÁFICO N° 1.2-17: Sistema de espacios públicos en el CCPP de Quellouno.....	105
<b>GRÁFICO N° 1.2-18: Criterios de evaluación de los elementos del sistema de espacios públicos.....</b>	<b>106</b>
GRÁFICO N° 1.2-19: Consideraciones de accesibilidad.....	107
GRÁFICO N° 1.2-20: Elementos Constitutivos de Espacio Público .....	108
GRÁFICO N° 1.2-21: Elementos de la Imagen Urbana .....	108
GRÁFICO N° 1.2-22: Línea de tiempo de los lineamientos de la propuesta.....	117
GRÁFICO N° 1.2-23: Cuerpos de agua por sectores .....	118
GRÁFICO N° 1.2-24: Alcances de Servicio de Agua.....	119
GRÁFICO N° 1.2-25: Agua Potable para consumo Humano.....	121
GRÁFICO N° 1.2-26: Agua Reciclada Clase A.....	122
GRÁFICO N° 1.2-27: Represamiento de agua para consumo humano proveniente de Chirumbia.....	122
GRÁFICO N° 1.2-28: Planta de Reciclaje de Aguas Servidas.....	123
GRÁFICO N° 1.2-29: Relación de la clasificación general del suelo y la zonificación y usos del suelo .....	129

## **INDICE DE MAPAS**

MAPA N° 1.1-1: Esquemmatización del escenario Tendencial .....	14
MAPA N° 1.1-2: Esquemmatización del escenario deseable.....	19
MAPA N° 1.1-3: Modelo de desarrollo urbano Quellouno.....	11
MAPA N° 1.2-1: Corredores Económicos.....	27

MAPA N° 1.2-2: Zonas de protección ambiental por conservación natural .....	33
MAPA N° 1.2-3: Zona de Protección y Conservación Ecológica.....	34
MAPA N° 1.2-4: Zonas agraria y uso sostenible de suelo.....	36
MAPA N° 1.2-5: Propuesta de depósito de material excedente de actividades de construcción y demolición.....	42
MAPA N° 1.2-6: Propuesta de zonas de protección y conservación ecológica .....	43
MAPA N° 1.2-7: Medidas de prevención y reducción del Riesgo de Desastre.....	47
MAPA N° 1.2-8: Protección de Riesgo de Desastres .....	49
MAPA N° 1.2-9: Área de protección por Riesgo de Desastres .....	50
MAPA N° 1.2-10: Propuesta de Ruta de Evacuación y Refugios Temporales.....	53
MAPA N° 1.2-11: Sub clasificación general de Uso de suelos.....	59
MAPA N° 1.2-12: Clasificación general de Uso de suelos.....	60
MAPA N° 1.2-13: Mapa de la red de movilidad no motorizada .....	65
MAPA N° 1.2-14: Mapa de la red de Transporte Publico .....	68
MAPA N° 1.2-15: Mapa de la red de transporte logístico.....	70
MAPA N° 1.2-16: Propuesta de equipamiento educativo -Radio de influencia.....	90
MAPA N° 1.2-17: Propuesta de equipamiento Recreativo .....	97
MAPA N° 1.2-18: Propuesta de equipamiento Urbano .....	104
MAPA N° 1.2-19: Mapa de propuesta de la creación de corredores ecológicos lineales en el CC.PP. Quellouno .....	114
MAPA N° 1.2-20: Zonificación de Usos del Suelo.....	133

## INTRODUCCION

El centro poblado de Quellouno es el centro administrativo del distrito de Quellouno, con vocación a la actividad de comercio y servicios, que viene advirtiendo el crecimiento urbano y la necesidad de servicios. Este comportamiento ha motivado a las autoridades municipales a gestionar la ocupación del territorio para un desarrollo que brinde calidad de vida a los ciudadanos.

Por el mismo motivo, la Municipalidad distrital de Quellouno, mediante la gerencia de infraestructura y desarrollo urbano rural viene ejecutando el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE GESTIÓN TERRITORIAL PARA EL DESARROLLO URBANO RURAL DEL DISTRITO DE QUELLOUNO, LA CONVENCION, CUSCO", con CUI N° 2403831; donde se tiene programado la meta "Elaboración del Esquema de Acondicionamiento Urbano Quellouno." Sujeto al D.S. 012-2022-VIVIENDA - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del del Desarrollo Urbano Sostenible.

El Esquema de Acondicionamiento Urbano Quellouno 2023 – 2033, tiene el objetivo de orientar y regular la gestión territorial y el desarrollo urbano de manera sostenible, esencial para abordar los desafíos actuales del crecimiento urbano, incluyendo la articulación vial, la ocupación ordenada, la contaminación del aire, la degradación ambiental y la calidad de vida de los habitantes con

acceso equitativo a los servicios, goce de salud, educación, y uso y disfrute de medio ambiente de manera respetuosa y sostenible.



## 1. CAPITULO III: PROPUESTA

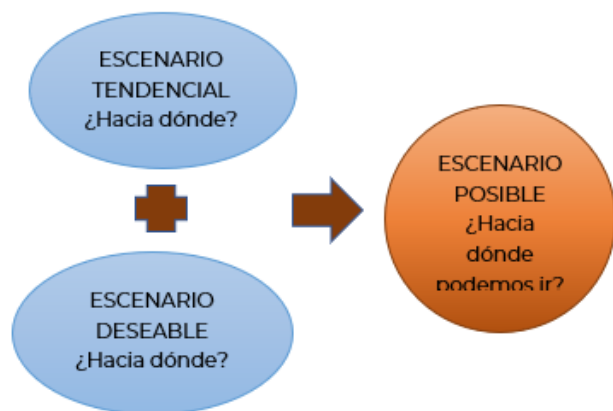
### 1.1. PROPUESTA GENERAL

#### 1.1.1. ESCENARIOS

##### 1.1.1.1. Construcción de Escenario

La construcción de los escenarios se logra mediante la formulación de hipótesis, los cuales estarán dimensionados en términos de las componentes esenciales (socioeconómico, ambiental, gestión de riesgos y desastres, urbano y servicios y gubernamental); los cuales deberán articularse entre sí para dar paso a la conjugación de hipótesis que terminara en la conceptualización de los escenarios, pudiendo ser de tres tipos, tendencial, deseable y probable o concertado.

GRÁFICO N° 1.1-1: Escenarios Prospectivos



FUENTE: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033

#### A. Escenario tendencial

Es un proceso de extrapolación de las hipótesis elaboradas a partir de la situación actual que se repite e influye en el futuro, que puede prevalecer, desaparecer o cambiar por la acción antrópica en el futuro.

TABLA N° 1.1-1: Escenario Tendencial

ESCENARIO TENDENCIAL ¿Hacia dónde estamos yendo?	
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El crecimiento poblacional viene influenciando la mayor demanda de suelo urbano, servicios básicos e infraestructura urbana.</li> <li>- Los servicios de salud se encuentran saturados sin poder abastecer la demanda de la capital del centro poblado y las referencias de otros centros poblados.</li> <li>- La población del centro poblado de Quellouno, solo el 10.24% alcanzó estudios superiores, quedando un 89.76% de personas sin estudios. En cuanto a primaria o secundaria también existe mayor porcentaje de población y es debido a la falta de oportunidades laborales y facilidades para acceder a educación. Esta situación sigue siendo una condicionante de la superación socioeconómica de jóvenes menores de 30 años.</li> <li>- Las manifestaciones culturales mayoritariamente se mantienen, sin embargo, el proceso de desencuentro</li> </ul>

ESCENARIO TENDENCIAL ¿Hacia dónde estamos yendo?	
	cultural refleja y modifica la identidad y la esencia de las festividades locales.
ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Existen 3 corredores económicos en el centro poblado sin embargo no se cuenta con corredores económicos logísticos principales y consolidados.</li> <li>- El comercio se encuentra articulado a nivel local, provincial y regional, sin embargo, carece de núcleos económicos consolidados, ejes económicos diferenciados.</li> <li>- Los servicios prestados en la localidad son variados, sin embargo, no son de calidad y no llegan a cubrir las necesidades de toda la población.</li> <li>- El turismo es una actividad de interés de los pobladores por el alto valor paisajístico, gastronómico y cultural, por lo exige la cobertura de servicios básicos, adecuados accesos para promocionar todos los atractivos turísticos, infraestructura, equipamiento para la puesta en valor de estas actividades.</li> </ul>

ESCENARIO TENDENCIAL ¿Hacia dónde estamos yendo?	
	Las condiciones ambientales continúan en proceso de deterioro, así como los ecosistemas naturales terrestres y acuáticos conllevando a la pérdida de biodiversidad, así mismo se reducen las áreas de valor forestal y de protección por la expansión urbana desordenada.
	La sobreexplotación de los suelos para uso agrícola ha ocasionado la disminución de la cobertura vegetal y las fuentes de agua evitando la restauración de las mismas, generando a su vez escasez del recurso hídrico.
AMBIENTAL	La inexistencia de una Planta de Tratamiento sumado al crecimiento poblacional y urbanístico ha conllevado al incremento de la contaminación por aguas residuales de los ecosistemas frágiles como el río Yanatile y las quebradas presentes en el CCPP.
	El crecimiento y la congestión del parque automotor ha conllevado al aumento de la contaminación atmosférica.
	El continuo crecimiento poblacional y la expansión urbana desordenada ha ocasionado el incremento de puntos críticos de acumulación de residuos sólidos municipales y no municipales, evidenciando el débil involucramiento de las autoridades locales en la



<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b> <b>¿Hacia dónde estamos yendo?</b>	
	<p>fiscalización del cumplimiento de los instrumentos de gestión en temas ambientales.</p> <p>El débil involucramiento de las autoridades locales en temas ambientales y normativas en la materia recae en el uso inadecuado de los recursos naturales y la contaminación ambiental en el Centro Poblado.</p>

<b>ESCENARIO TENDENCIAL</b> <b>¿Hacia dónde estamos yendo?</b>	
<p>GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES</p>	<p>Debido a los excesos de las precipitaciones pluviales en épocas de avenidas, se han generado huaicos recurrentes a través del riachuelo de Quellomayo, habiendo generado pérdidas de viviendas y otros bienes materiales de la población; que a su vez permanece el riesgo a la salud, la vida y bienes públicos y privados de los habitantes del centro poblado.</p> <p>La actividad antrópica, principalmente la deforestación en las laderas de la quebrada de Quellomayo, están generando fenómenos de movimiento en masa que están desestabilizando las laderas y alimentando con material a los huaycos recurrentes.</p> <p>El crecimiento poblacional en el casco urbano del centro poblado de Quellouno sin ningún tipo de planificación, ha ocasionado la ocupación de las riberas (margen derecha), del río Yanatile, que en la actualidad se ha determinado que se encuentran ubicados dentro de la faja marginal del río, generando de este modo riesgo "Muy Alto" por inundaciones fluviales del río Yanatile.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Con el interés de obtener lotes de terreno para vivienda dentro del centro urbano, en la margen derecha del río Yanatile, al NW del poblado, vienen ocupando áreas que se encuentran dentro de la faja marginal de este río, a pesar de la existencia de hitos</li> </ul>

ESCENARIO TENDENCIAL ¿Hacia dónde estamos yendo?	
	<p>de concreto que demarcan la faja marginal; realizando rellenos con material transportados de otros lugares; estrechando de esta manera el cauce de dicho río, con lo cual se va generando riesgo "MUY Alto de inundaciones pluviales en ambas márgenes del río.</p> <p>Las construcciones de las viviendas no están de acuerdo a la normatividad vigente, lo cual eleva el nivel de la vulnerabilidad frente a la ocurrencia de cualquier peligro identificado en el ámbito de estudio.</p> <p>La falta de proyectos de defensa ribereña principalmente en el río Yanatile, coloca a los habitantes cercanos a las riberas del río, en riesgo "Muy Alto" por inundaciones fluviales.</p>
ESTRUCTURA URBANA	<p>La informalidad y la precariedad de la búsqueda de vivienda conlleva al asentamiento en zonas inadecuadas e inseguras de peligro muy alto y zonas de protección ambiental.</p> <p>Las áreas urbanas de lado Nor Este (Sector 1), Nor Oeste (Sector 3), y lado Sur (Sector 4) del centro urbano primigenio (Sector 2) han crecido desordenadamente sin los criterios normativos de habilitaciones urbana infringiendo en los aportes obligatorios de</p>

ESCENARIO TENDENCIAL ¿Hacia dónde estamos yendo?	
	<p>equipamiento de educación, salud, recreación y secciones viales</p> <p>Existe mayor demanda de infraestructura de equipamientos y servicios públicos sin una organización estratégica y una falencia en cubrir las necesidades, continuando con la construcción de viviendas sin la asesoría profesional tanto en la etapa de diseño y la construcción, por lo que es evidente el desorden en la imagen urbana, y la difícil lectura en el lenguaje urbano.</p>
MOVILIDAD	<p>La articulación e integración de Quellouno con los otros centros poblados y anexos, se sigue dando por la vía departamental con una sección vial inadecuada y por las vías vecinales en un estado de trochas carrozables, limitando la accesibilidad vehicular y exponiendo al peatón que se dispone de estos caminos para su desplazamiento.</p> <p>Quellouno no cuenta con un sistema de transporte sostenible, el cuál refleja el incremento de tiempos de viaje, problemas de desplazamiento por la priorización al vehículo motorizado.</p> <p>Además falta una infraestructura planificada, segura, humana y sostenible según el nuevo paradigma: aspectos multidimensionales incorporados por el</p>



ESCENARIO TENDENCIAL ¿Hacia dónde estamos yendo?	
	<p>MVCS, que fomente la movilidad peatonal y uso del vehículo no motorizado (bicicleta).</p> <p>El crecimiento urbano y poblacional trae una mayor demanda de espacios para estacionamiento, lo cual genera paraderos informales en la plaza principal de Quellouno, congestionando el lugar..</p> <p>La inexistencia de un terminal terrestre ha ocasionado que el parque automotor ocupe la mayoría de las vías circundantes a la plaza, congestionando el libre tránsito vehicular en el centro poblado.</p>
VIVIENDA	<p>La ocupación de las viviendas no ha contado con la debida asistencia técnica para su construcción, por lo que en el centro Poblado estas se han construido en la totalidad de los lotes, asimismo en las APVs, Miraflores, Sullucuyoc, Ebenezer, las Américas, Lambarry y Pampa Tunquimayo las viviendas son construcciones precarias con deficiente estado de conservación y una mala calidad de materiales.</p> <p>El crecimiento poblacional conlleva al crecimiento urbano, por lo que se tiene un déficit de viviendas para los hogares existentes, requiriendo 1.77 Has de suelo a urbanizar.</p>

ESCENARIO TENDENCIAL ¿Hacia dónde estamos yendo?	
	<p>La población no es beneficiada con programas de acceso a la vivienda, por no contar con habilitación urbana.</p>
EQUIPAMIENTOS	<p>Las instituciones educativas han colapsado debido al incremento de la población estudiantil, también se evidencia la falta de ampliación y mantenimiento del equipamiento educativo.</p> <p>El crecimiento poblacional, sumado a la falta de mantenimiento e implementación de nuevos ambientes especializados en el centro de salud, ha conllevado al déficit en la cobertura y calidad del servicio.</p> <p>La falta de mantenimiento de los espacios recreativos, Tunquimayo, Losa Municipal, Parque Kukicha, estadio Municipal, ha ocasionado su deterioro e inhabitabilidad.</p> <p>El colapso del cementerio municipal dio inicio para la ocupación de áreas sin las condiciones normativas, exponiendo la salud de la población.</p> <p>No se cuenta con áreas de aporte obligatorio para la construcción de nuevo equipamiento, ya que las áreas reservadas para equipamiento en la APV Las Américas y Evenecer han sido ocupadas por la expansión urbana informal.</p>

ESCENARIO TENDENCIAL ¿Hacia dónde estamos yendo?	
	Las Apvs del sector 01 y sector 03 no cuentan con ningún tipo de equipamiento, ya que la concentración de equipamientos están en el sector 02 y 04, entonces los desplazamientos poblacionales se dan desde dichos sectores hacia el sector 02 y 04.
SERVICIOS BÁSICOS	<p>La deficiente prestación del servicio y la falta de mantenimiento de los reservorios de todo el centro Poblado y sus APVs ha ocasionado un incremento de enfermedades, sobre todo en las APVs, donde el agua no sigue ningún tipo de tratamiento.</p> <p>La expansión urbana informal y la falta de fiscalización y control urbano del gobierno local, ha generado un déficit en la cobertura del servicio de agua debido al incremento de conexiones clandestinas, esto en mayor medida en la red del centro poblado Quellouno, así como el uso del agua para otras actividades.</p> <p>La inexistencia de una planta de tratamiento de aguas residuales ha ocasionado la contaminación severa del río Yanatile y otros cuerpos de agua del centro poblado.</p> <p>Se ha incrementado el déficit de alumbrado público por las ocupaciones informales en las APVs del sector 01, 03 y 04 y la falta de instrumentos normativos del gobierno local, por lo que no se consideran adecuadas</p>

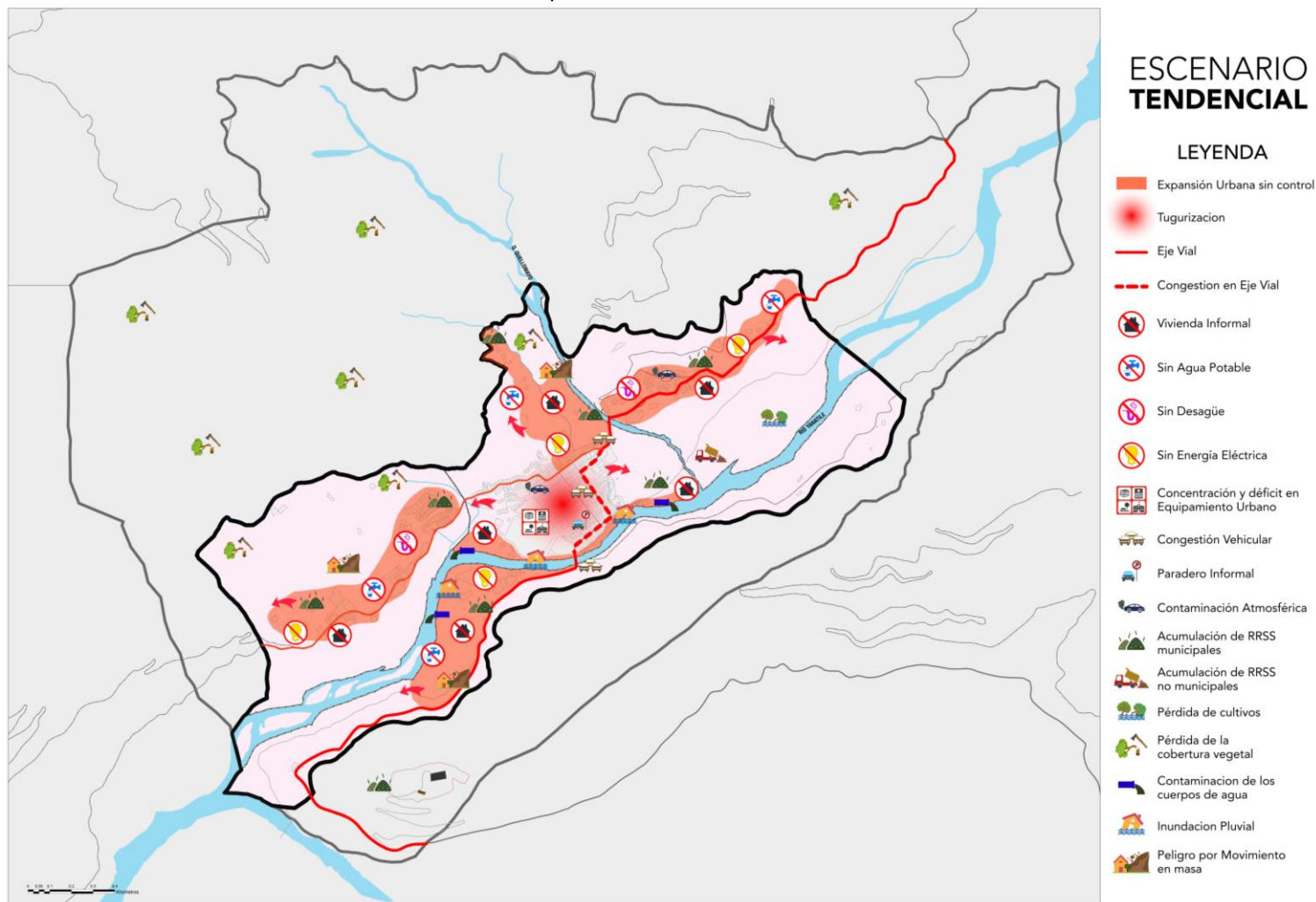
ESCENARIO TENDENCIAL ¿Hacia dónde estamos yendo?	
	secciones viales para la instalación de transformadores y postes de alumbrado público.
ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES	El centro poblado de Quellouno no cuenta con una red de espacios públicos de acceso libre y áreas verdes mínimas según lo recomendado por la OMS (9m <sup>2</sup> por habitante), y los espacios públicos existentes carecen de áreas verdes accesibles y adecuado tratamiento y mantenimiento.
INSTITUCIONAL	<p>Para el año 2033 la capital del distrito de Quellouno continuará con el mismo sistema de gobernabilidad urbana, por medio del cual los ciudadanos representados por las juntas vecinales y la sociedad civil, son quienes inducen a las autoridades a desarrollar proyectos en muchos casos de corto plazo o proyectos no estructurantes para el desarrollo urbano de Quellouno, Así mismo, al no considerarse un plan director, se agudizan los problemas urbanos como la invasión de las fajas marginales de los ríos, construcciones en zonas de riesgo alto, calles sin continuidad, deficiencia del sistema de agua, desagüe y alcantarillado, ausencia de un control urbano eficiente, baja recaudación municipal, entre otras.</p> <p>Del mismo modo, en cuanto a la participación ciudadana, esta se sigue limitando a una participación</p>



ESCENARIO TENDENCIAL ¿Hacia dónde estamos yendo?	
	reactiva ante la problemática urbana no considerándose una planeación participativa en la que se considerará la participación de la población en las decisiones consensuadas con el equipo de profesionales de la Municipalidad.

FUENTE: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033

MAPA N° 1.1-1: Esquematzación del escenario Tendencial



FUENTE: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033



## B. Escenario tendencial

Es un proceso de extrapolación de las hipótesis elaboradas a partir de la situación actual que se repite e influye en el futuro, que puede prevalecer, desaparecer o cambiar por la acción antrópica en el futuro.

TABLA N°1.1-2: Escenario Deseable

ESCAPARIO DESEABLE (Hacia dónde queremos ir)	
AMBIENTAL	<p>Las condiciones ambientales han mejorado, así como los ecosistemas naturales terrestres y acuáticos en donde se han establecido políticas de conservación de flora y fauna, así mismo se recuperan las áreas de valor forestal y de protección haciendo un manejo adecuado de los mismos.</p> <p>Se delimita, se difunde y se conservan los suelos de acuerdo a su capacidad de uso mayor, asimismo se maneja adecuadamente el suelo de ser el caso para el uso agrícola sostenible.</p> <p>La población es consciente de los beneficios de reforestar las áreas degradadas y el manejo adecuado de las fuentes de agua contribuyendo en la restauración de las mismas, en donde el abastecimiento del recurso hídrico es óptimo.</p> <p>Se cuenta con una Planta de Tratamiento de aguas residuales con capacidad operativa para la población actual y futura, de tal manera los ecosistemas frágiles presentes se conservan limpios con parámetros</p>

ESCAPARIO DESEABLE (Hacia dónde queremos ir)	
	<p>fisicoquímicos y microbiológicos que no sobrepasan los Estándares de Calidad Ambiental.</p> <p>El centro poblado opta por el uso de energías renovables.</p> <p>En el centro poblado se cuenta con vías adecuadas por lo que el movimiento vehicular es fluido y sin congestión, asimismo la población opta por medios de transporte adecuados disminuyendo las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>La expansión urbana es ordenada con involucramiento de las autoridades locales en la fiscalización del cumplimiento de los instrumentos de gestión en temas ambientales.</p> <p>Las autoridades locales implementan normativas ambientales, se usa adecuadamente los recursos naturales de manera sostenible y el Centro Poblado presenta un ambiente limpio y saludable.</p>
GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los flujos de detritos e inundaciones fluviales en épocas de excesivas precipitaciones pluviales no afectan a la población por el tratamiento de las riberas de los ríos con adecuadas defensas ribereñas en ambas márgenes de éstos.</li> <li>- No existen viviendas ni otra infraestructura dentro de las fajas marginales de los ríos Yanatile y Quellomayo que puedan ser afectados por los peligros de</li> </ul>

<b>ESCENARIO DESEABLE</b> <b>(Hacia dónde queremos ir)</b>	
	<p>inundaciones fluviales y flujo de detritos respectivamente.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La ubicación de las viviendas y toda infraestructura en general se encuentran fuera de las áreas de peligro “Muy Alto” identificados en el ámbito de estudio.</li> <li>- La construcción de las viviendas se realizan cumpliendo las normativas vigentes reduciendo de esta manera los niveles de vulnerabilidad.</li> <li>- Los peligros “Alto” y “Muy Alto” por movimiento en masa y por erosión hídrica pluvial se han reducido sustancialmente por el tratamiento adecuado de estos fenómenos con diversos proyectos incluyendo la forestación y reforestación.</li> <li>- Habitantes del centro poblado de Quellouno y sus APV, capacitados adecuadamente en temas de Gestión de Riesgo de Desastres para una adecuada respuesta ante cualquier eventualidad, reduciendo de esta manera los niveles de vulnerabilidad,</li> </ul>
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La aplicación del instrumento de gestión urbana ha optimizado el uso de suelo urbano, garantiza el acceso justo y equitativo a los servicios urbanos, empleo, salud, educación, cultura, accesible y segura con viviendas seguras, gobierno transparente que fomenta la participación e inclusión.</li> </ul>

<b>ESCENARIO DESEABLE</b> <b>(Hacia dónde queremos ir)</b>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Los servicios de salud han mejorado en la calidad y cobertura en el centro poblado y las referencias de otros centros poblados.</li> <li>- La población de la capital del distrito de Quellouno, logra igualdad de oportunidades, fortalece sus capacidades, conocimientos de las personas que les permite el desarrollo integral de manera sostenible alcanzando calidad de vida.</li> <li>- La población de Quellouno se encuentra fortalecida con una identidad, respetuosa del idioma, costumbres que valora su cultura de manera inclusiva.</li> <li>-La población valora el alto potencial agroindustrial, paisajístico y cultural.</li> </ul>
ECONÓMICO	<p>El desarrollo urbano, ha motivado la creación de otros núcleos económicos fortaleciendo ejes económicos diferenciados a nivel local, provincial y departamental, convirtiendo al centro poblado en un atractivo laboral.</p> <p>El centro poblado es el núcleo económico del distrito de Quellouno que ha logrado articular las actividades comerciales y servicios, promoviendo mayor inversión privada por parte de la población y generando mayores oportunidades de empleo.</p> <p>El turismo dinamiza la economía local, por su alto valor paisajístico, gastronómico y cultura viva que promueve</p>

ESCENARIO DESEABLE (Hacia dónde queremos ir)	
	el desarrollo de otros servicios como restaurantes, hospedajes, bancos, transporte, comercio por menor y mayor; los recursos turísticos se potencian con infraestructura de servicios básicos, accesos inclusivos.
ESTRUCTURA URBANA	El centro poblado de Quellouno está definido por un patrón equilibrado y planificado, cumpliendo la ocupación de suelos de acuerdo a la reglamentación.  La consolidación del área urbana, el mejoramiento y creación de los nuevos espacios recreativos y turísticos ha impulsado el desarrollo urbano sostenible de Quellouno, interactuando distintos puntos o nodos que se articulan dinámicamente en todo el entorno del centro poblado.
	Quellouno como un centro poblado que planifica, regula y controla cada proceso de urbanización y de edificación se ha convertido en un centro poblado más armónico con su entorno natural y urbano, con unidades edilicias y unidades urbanas alineadas a parámetros urbanísticos y a normativa que las regule para mejorar gradualmente la calidad urbanística y paisajística del centro poblado.
	Las áreas ocupadas con viviendas en la faja marginal del Río Yanatile han sido totalmente desocupadas.
	Igualmente, en las áreas consolidadas de las nuevas asociaciones se han establecido núcleos secundarios

ESCENARIO DESEABLE (Hacia dónde queremos ir)	
	con su propia dotación de equipamientos y servicios adecuados, con calles amplias, pavimentadas y áreas verdes.
MOVILIDAD	El área urbana se ha consolidado al 100% de sus vías, integrando y articulando todos los sectores urbanos de expansión urbana a través de ejes jerarquizados con el ancho vial adecuado para peatón, ciclista, y vehículos motorizados, dotados de mobiliario apropiado que permite el desplazamiento accesible y seguro.  Se ha construido la vía de evitamiento para descongestionar el paso de vehículos mayores por el área urbana y la recategorización del puente, así mismo la construcción del terminal terrestre.
VIVIENDA	Las viviendas brindan condiciones de confort, seguridad, salubridad a sus habitantes, asimismo se incluyen áreas libres disponibles de cada una, también se cuenta con una cobertura total de viviendas por cada hogar, por lo que la ciudad crece de manera sostenible.
EQUIPAMIENTOS	Existe una adecuada cobertura de los servicios educativos (CETPRO y centro Educativo básico regular nivel inicial Cuna-Jardín), salud (centro integral de atención a personas vulnerables), recreación (centro de esparcimiento ecológico, plazoleta, losa deportiva y parque infantil), comercio (camal municipal), seguridad (estación de bomberos), transporte (terminal terrestre), cultural (casa cultural) y funerario

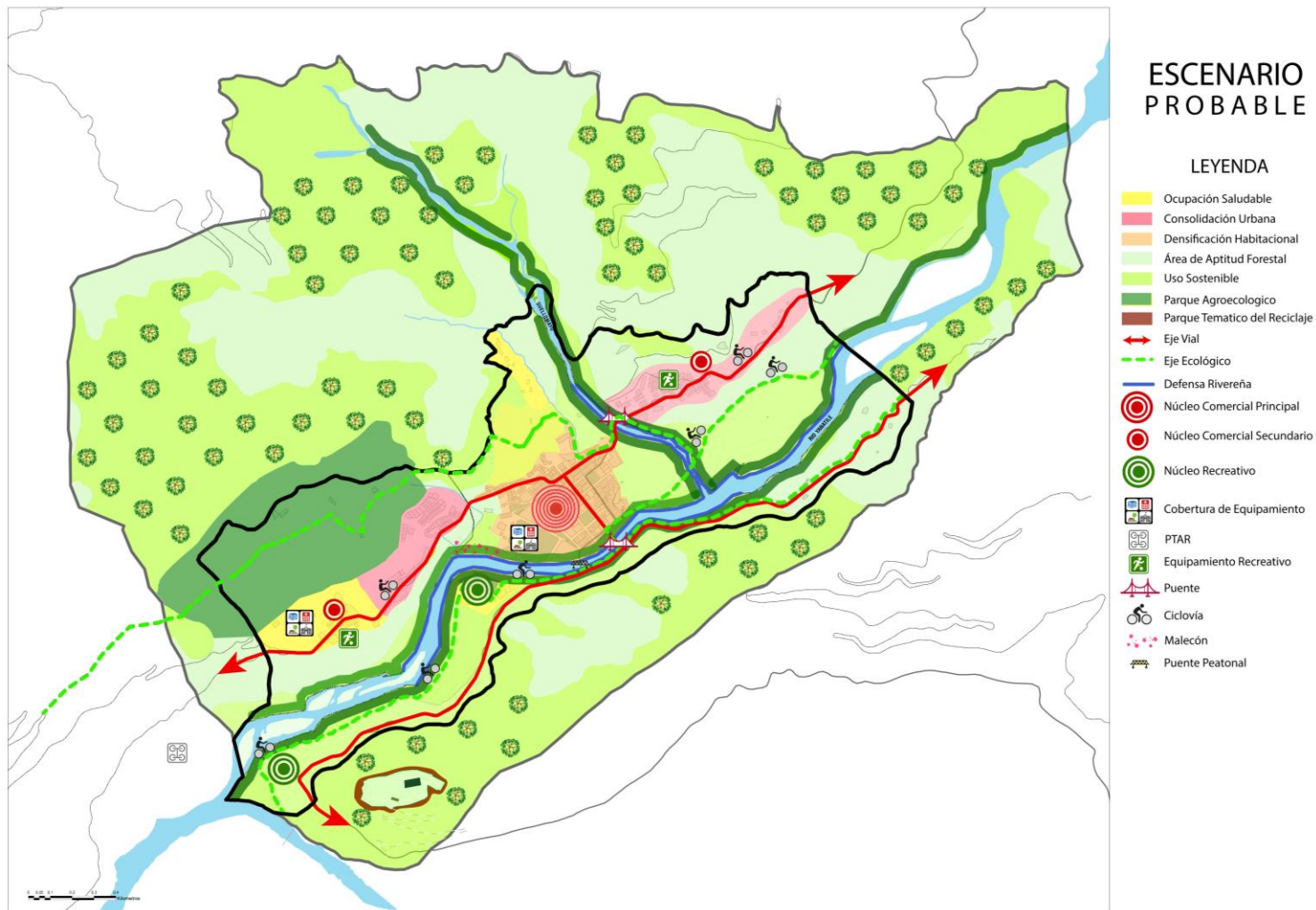


<b>ESCENARIO DESEABLE</b> <b>(Hacia dónde queremos ir)</b>	
	(cementerio); dentro del poblado, asimismo se han consolidado las áreas reservadas para equipamiento.
SERVICIOS BÁSICOS	<p>Se han optimizado y mejorado los servicios de agua dentro del poblado, contando con una cobertura total de agua, además de recibir un adecuado tratamiento, respetando al caudal necesario para otras especies dependientes de las fuentes de agua desde donde se capta.</p> <p>Se cuenta con una PTAR con instalaciones y el proceso adecuado en el tratamiento de las aguas residuales, asegurando la devolución de forma segura al medio ambiente.</p>
ESPACIOS PÚBLICOS Y AREAS VERDES	El CCPP Quellouno cuenta con una red de espacios públicos que articulan el poblado través de sus áreas de recreación, también se integra con su entorno, incluyendo dentro de estos las áreas verdes y elementos naturales a través de alamedas y paseos contenedores de ciclovías, mejorando el paisaje urbano, actualmente la ciudad menor Quellouno es un referente provincial por el tratamiento y conservación de sus ecosistemas naturales incluidos dentro de sus espacios públicos.
INSTITUCIONAL	El sistema de gestión urbana es efectivo gracias a la consolidación de la Gerencia de Desarrollo Urbano como órgano competente para el control,

<b>ESCENARIO DESEABLE</b> <b>(Hacia dónde queremos ir)</b>	
	<p>administración y planeación del desarrollo urbano de Quellouno así mismo, la creación de una Secretaría Técnica de Innovaciones Urbanas que articula los esfuerzos de la comunidad y la municipalidad para el desarrollo armónico y sostenible de Quellouno, estando a la vanguardia regional, como una Ciudad Inteligente y Ecológica, con la provisión de servicios a todo nivel y el monitoreo y seguimiento constante a través de la alimentación de un Observatorio Urbano.</p> <p>En cuanto a la participación ciudadana esta es más vinculante a la gestión municipal puesto que gracias a la reestructuración organizacional de la Municipalidad, se crea también la Agencia Municipal de Desarrollo Urbano como mecanismo de participación ciudadana efectiva para la planeación y desarrollo de obras públicas en todos los centros poblados del distrito, incluyendo a la capital Quellouno.</p>

FUENTE: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033

MAPA N°1.1-2: Esquematzación del escenario deseable



FUENTE: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033

### C. Escenario posible o concertado

Es el rescate de ideas fuerza como resultado de la información obtenida en las mesas y talleres que se realizaron en conjunto con la población y autoridades, canalizadas y analizadas de manera objetiva en función a las tendencias que enmarcan al centro poblado constituyéndose como el producto principal de la prospectiva territorial.

**TABLA N° 1.1-3: Escenario Posible**

<b>ESCENARIO POSIBLE</b> <b>(Hacia dónde queremos ir)</b>	
<b>AMBIENTAL</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Desde la aplicación del instrumento, las condiciones ambientales van mejorando, así como los ecosistemas naturales terrestres y acuáticos estableciendo políticas de conservación de flora y fauna; donde se recuperara áreas de valor forestal y las áreas de protección con un aproximado de un 82% del ámbito de estudio, las intervenciones se realizará en la parte alta del sector 1 (APV Miraflores y Las Américas), sector 3 (APV Ebenezer, Sullucuyoc y Joselito), sector 4 (Pampa Tunquimayo), cerro Tunasmoco y cerro Pabellón del CCPP. Quellouno.</li> <li>- La depredación de cobertura vegetal para los cultivos en el área de intervención (Sector 1, Sector 2 y Sector 3) va en descenso, los ecosistemas naturales terrestres y acuáticos se encuentran en proceso de recuperación y son delimitados para su conservación y protección.</li> <li>- El gobierno local ha implementado una Planta de Tratamiento de aguas residuales con capacidad</li> </ul>

<b>ESCENARIO POSIBLE</b> <b>(Hacia dónde queremos ir)</b>	
	<p>operativa para la población actual y futura de Quellouno a fin de contribuir en la conservación del río Yanatile, la quebrada Quellomayo, manantes y demás fuentes de agua, alineándose a los Estándares de Calidad Ambiental, por lo que ha disminuido la contaminación, asimismo se han implementado ordenanzas municipales para regular la contaminación del río por las viviendas y otros tipos de uso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Hay un mayor involucramiento de las autoridades de la Municipalidad Distrital de Quellouno y la población en general en la conservación del ambiente, la cual se rige en la implementación de los instrumentos de gestión en materia ambiental y su participación efectiva en el mismo, por lo que la población de Quellouno viene participando gradualmente en los programas y proyectos, por lo que se han implementado programas para la reforestacion y forestacion en áreas deforestadas con especies endémicas. Existe un mayor involucramiento del gobierno local, instituciones y la población para un adecuado manejo de residuos sólidos valorizables, contando con un porcentaje mayor de usuarios involucrados, optimizando el uso del relleno sanitario.</li> </ul>



ESCENARIO POSIBLE (Hacia dónde queremos ir)	
GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRES	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tratamiento adecuado de las riberas de los ríos Yanatile y Quellomayo, efectuando la canalización y/o defensa ribereña en los sectores críticos identificados, con la finalidad de evitar los riesgos por inundaciones fluviales y flujos de detritos respectivamente; en una longitud aproximada de 2154.50 m.l. en el río Yanatile y 961 m.l. sumados en ambas márgenes en el río Quellomayo .</li> <li>- Se reduce considerablemente el número de viviendas que se ubican dentro de las fajas marginales de los ríos Yanatile y Quellomayo que puedan ser afectadas por los peligros de inundaciones fluviales y flujo de detritos respectivamente. En el caso del río Yanatile se reduce en un 65%, y en el caso del río Quellomayo se reduce en un 37%.</li> <li>- La construcción de las viviendas y otras infraestructuras se realizan cumpliendo las normativas vigentes, reduciendo de esta manera los niveles de vulnerabilidad.</li> <li>- Protección de caída de rocas del cerro Pabellón, efectuando un cerco vivo mediante forestación y reforestación con especies nativas en las partes altas del sector de Sullucuyoc; reduciéndose en un 80% el número de viviendas que puedan ser afectadas por este fenómeno.</li> <li>- Así mismo, mediante la forestación y reforestación con especies nativas; se controla la erosión y posibles fenómenos de movimiento en masa en toda la ladera norte de la lomada de Tunasmocco, reduciéndose en un 78% el número de viviendas</li> </ul>

ESCENARIO POSIBLE (Hacia dónde queremos ir)	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>afectadas, y en las laderas de las márgenes derecha e izquierda del río Quellomayo se reduce en un 82%.</li> <li>- Control de fenómenos de movimiento en masa en la ladera de Tunasmocco, frente al puente carrozable de Quellouno, margen derecha del río Yanatile, mediante la construcción de banquetas con sus alturas e inclinaciones adecuadas y la construcción de cunetas de coronación</li> <li>- Población de Quellouno y sus APV, Educados, capacitados y preparados adecuadamente en temas de Gestión de Riesgo de Desastres para planificar y ejecutar principalmente acciones de prevención e incrementar su capacidad de respuesta efectiva en caso de desastres.</li> <li>- Se promueve y se da prioridad a la ejecución de planes y programas de desarrollo que consideran la prevención como uno de sus componentes principales.</li> <li>- A nivel local se apoyan programas, proyectos y acciones de capacitación y sensibilización de la población en general y del personal operativo para asumir tareas específicas en la prevención y en la atención de emergencias, para una respuesta oportuna, rápida y efectiva en caso de desastres.</li> <li>- Los planes de desarrollo urbano se basan en los presentes estudios de peligros realizados, considerándose la existencia de diferentes tipos de suelos y distintos peligros externos que afectan el territorio, construyéndose así un</li> </ul>

ESCENARIO POSIBLE (Hacia dónde queremos ir)	
	<p>hábitat seguro hacia futuro, pero también acondicionando los asentamientos en armonía con el medio natural, con el objetivo de tener ciudades seguras, saludables, atractivas, ordenadas y eficientes en su funcionamiento y desarrollo.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se implementan sistemas de monitoreo y alerta temprana en relación a inundaciones fluviales, huaycos y movimientos en masa en el centro poblado.</li><li>- Se fortalecen los comités de defensa civil y de la oficina de gestión de riesgos del nivel local.</li><li>- Los planes y programas de desarrollo del distrito incluyen la prevención de desastres como parte integrante de los mismos. Igualmente, los proyectos de inversión realizan análisis de riesgo, teniendo en cuenta que es ampliamente favorable la relación costo-beneficio.</li><li>- Se fortalecen los niveles de coordinación y articulación de los niveles regional y local para una actuación coordinada en la determinación de los peligros, análisis de las vulnerabilidades y estimación de riesgos, en ambos niveles y en la implementación de sistemas de monitoreo y alerta temprana.</li><li>- La coordinación interinstitucional que considera el rol que tiene cada institución facilita y potencia la capacidad de desarrollo y evita la duplicidad de funciones. Al mismo tiempo se asegura una óptima utilización de los recursos.</li></ul>

ESCENARIO POSIBLE (Hacia dónde queremos ir)	
	<ul style="list-style-type: none"><li>- Se incluyen la gestión de riesgos en la formulación y ejecución de proyectos de inversión pública de todo tipo, con el objetivo de que no resulten dañadas por omisión, pero que con su ejecución contribuyan a reducir la vulnerabilidad y riesgo en los lugares donde se implementen. También se desarrolla la capacidad para formular proyectos de reducción o mitigación de riesgos, que apuntan directamente a mejorar las condiciones de seguridad física de determinadas infraestructuras sin resistencia suficiente o a proteger infraestructura que por su localización está expuesta a diversos peligros.</li></ul>

ESCENARIO POSIBLE (Hacia dónde queremos ir)	
SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fortalecen sus festividades con Las celebraciones, como parte de la memoria colectiva donde manifiestan la cultura y expresiones de la identidad.</li> <li>- La aplicación del instrumento de gestión urbana ha optimizado el uso de suelo urbano, garantiza el acceso justo y equitativo a los servicios urbanos, empleo, salud, educación, cultura, accesible y seguro, con mayor participación en inclusión.</li> <li>- Los servicios de salud, educación han mejorado en la calidad y cobertura en el centro poblado y las referencias de otros centros poblados.</li> <li>- La población de la capital del distrito de Quellouno, logra igualdad de oportunidades, fortalece sus capacidades, conocimientos de las personas que les permite el desarrollo integral de manera sostenible alcanzando calidad de vida.</li> <li>- La población de Quellouno se encuentra fortalecida con una identidad, respetuosa del idioma, costumbres que valora su cultura de manera inclusiva.</li> <li>- La población valora el alto potencial paisajístico y cultural.</li> </ul>
ECONÓMICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo económico de la actividad terciaria se dinamiza y se desarrolla de manera competitiva con el mejoramiento de los corredores económicos</li> </ul>

ESCENARIO POSIBLE (Hacia dónde queremos ir)	
	<p>Cusco - Quellouno -Calca; Calca- Quebrada – Quellouno – Palma Real- Kiteni – Kepashiato- Palmampampa – Kimbiri – Ayacucho.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se consolida y se complementa los núcleos económicos por su alto valor paisajístico, gastronómico y cultura viva en los sectores 1, 2, y sector 4, lo que permiten dinamizar la economía urbana local.</li> <li>- Se incentiva la economía de servicios mejorando la calidad de los servicios turísticos, restaurantes, hospedajes, bancos, transporte, promoviendo mayor inversión privada de la misma población de Quellouno, lo que ha generado mayores oportunidades de empleo.</li> <li>- se incrementa la oferta turística con la creación de nuevos atractivos turísticos, la consolidación de núcleos económicos y corredores ecológicos, aprovechando los recursos naturales como el encuentro de los Ríos Yanatile y Vilcanota, el paisaje verde y las quebradas; con adecuados accesos para la articulación y conexión de cada espacio.</li> </ul>
ESTRUCTURA URBANA	<p>La aplicación del esquema de acondicionamiento urbano, ha impedido que se siga ocupando las fajas marginales y las zonas de riesgo muy alto, lo cual ha reducido la expansión urbana informal del centro poblado de Quellouno, logrando también la recuperación de los ecosistemas ribereños del río Yanatile y la quebrada Quellomayo.</p> <p>El centro poblado de Quellouno ha definido su área urbana en relación a un núcleo urbano central y</p>

<b>ESCENARIO POSIBLE</b> <b>(Hacia dónde queremos ir)</b>	
	<p>dos centralidades secundarias (lado nor este con la apv. Miraflores y Las Américas, y lado Nor Oeste con las Aps Ebenecer y Sullucuyoc), así mismo ha definido las áreas de protección ambiental constituyendo un desarrollo equilibrado y planificado.</p> <p>Así mismo, las nuevas asociaciones habilitadas cumplen con los parámetros urbanísticos según la zonificación, como retiros, altura edificatoria, mayor porcentaje de área libre y verde, lo que denota una imagen urbana interrelacionado con el medio ambiente paisajístico.</p> <p>La dotación de equipamientos recreativos turísticos y comerciales ha dado lugar a la apertura de comercios y establecimiento de servicio de cobertura distrital, que han dinamizado el comportamiento urbano, incrementando la economía de Quellouno.</p>
MOVILIDAD	<p>La articulación e integración de Quellouno con los otros centros poblados y anexos, se da a través de la vía de evitamiento, vía departamental, las vías vecinales y locales.</p> <p>Las vías planteadas están dotadas por secciones viales adecuadas que permiten la circulación segura del peatón y vehículos, logrando una accesibilidad eficiente a nivel urbano.</p> <p>Se crea el nuevo sistema de transporte urbano, contemplando puntos de llegada de los terminales, tanto vehiculares, moto lineal para pasar a un</p>

<b>ESCENARIO POSIBLE</b> <b>(Hacia dónde queremos ir)</b>	
	<p>sistema sostenible, uso del vehículo no motorizado (bicicleta) y los peatones.</p>
VIVIENDA	<p>La aplicación del esquema ha producido un mayor involucramiento del gobierno local, organizaciones y sociedad civil para un correcto acompañamiento técnico para una mejora en las condiciones de confortabilidad en las viviendas actualmente construidas dentro del Poblado y sus APVs, permitiendo mejorar sus condiciones de habitabilidad, seguridad, funcionalidad, etc., asimismo las nuevas ocupaciones de viviendas en las APVs, de los sectores 01 y 03 adoptan consideraciones técnicas para su construcción, con el área necesaria para su expansión, con un 31.23% de déficit cualitativo y cuantitativo.</p>
EQUIPAMIENTOS	<p>Se han mejorado, ampliado y construido de acuerdo a la normativa los equipamientos necesarios por lo que se ha cubierto las necesidades de la población a corto, mediano y largo plazo, generando una reducción de sus brechas, así mismo se ha considerado la construcción de nuevo equipamiento dentro de los terrenos reservados en los sectores 01 y 03.</p> <p>Respecto al equipamiento de educación, se ha garantizado la cobertura del equipamiento de educación inicial mediante la ampliación de aulas y se ha garantizado la cobertura de las instituciones primaria y secundaria con la construcción y mantenimiento de su infraestructura.</p>



<b>ESCENARIO POSIBLE</b> <b>(Hacia dónde queremos ir)</b>	
	<p>Respecto al equipamiento de salud se ha garantizado su cobertura gracias a la construcción de una nueva infraestructura con mayor capacidad operativa y de gestión, además de un constante mantenimiento.</p> <p>El equipamiento recreativo se ha desconcentrado hacia los diferentes núcleos urbanos de los sectores 01, 03 y 04, por lo que el desplazamiento poblacional a los existentes, se ha reducido.</p> <p>Se ha construido un terminal terrestre en la parte alta del sector 02, disminuyendo en ese sentido, la congestión vehicular que existía en los alrededores de la plaza de armas, por lo que se ha ordenado la transitabilidad de los vehículos provenientes de otros lugares.</p>
SERVICIOS BÁSICOS	<p>Se ha mitigado la brecha de abastecimiento de agua potable del CCPP Quellouno y sus diferentes sectores mediante un sistema integral para la captación y abastecimiento de este, asimismo se ha administrado de manera eficiente el sistema de tratamiento de agua potable.</p> <p>Se tiene un adecuado tratamiento de las aguas residuales y pluviales, asimismo se ha ampliado el sistema de alcantarillado y drenaje pluvial en las APVs de los sectores, 01, 03 y 04, teniendo una cobertura integral.</p> <p>La planificación del territorio y por ende, la habilitación urbana ha permitido una cobertura</p>

<b>ESCENARIO POSIBLE</b> <b>(Hacia dónde queremos ir)</b>	
	<p>total de los servicios de energía eléctrica en todas las viviendas del poblado, asimismo se ha reservado espacio y se ha ampliado el servicio de energía eléctrica garantizada y con una potencia constante.</p>
<p>ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES</p>	<p>El CCPP Quellouno ha mejorado las condiciones de sus espacios públicos, para una mejor cobertura hacia sus habitantes, además de generar la articulación entre ellos a través de ejes verdes y una articulación eficiente a los otros equipamientos como sistema de espacios públicos, asimismo se cumplen con las condiciones y dimensiones establecidas.</p> <p>Se ha promovido la inclusión del paisaje natural dentro de lo urbano, con espacios públicos contenedores de elementos y áreas verdes, logrando consolidar al 100% los 9m2 por habitante sugeridos por la ONU, además de impulsar el crecimiento y la conservación de sus ecosistemas.</p>

ESCENARIO POSIBLE (Hacia dónde queremos ir)	
INSTITUCIONAL	<p>Se reestructura el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Quellouno, estableciéndose una nueva estructura orgánica que permite la creación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, así como de la Agencia Municipal de Desarrollo Urbano como espacio de concertación de carácter vinculante en la gestión pública municipal, de esta manera se da paso a una participación efectiva en el desarrollo urbano de la capital del distrito.</p> <p>Paralelamente, gracias a la aprobación del Esquema de Acondicionamiento Urbano de Quellouno como documento rector del desarrollo urbano, se logra una mejor administración y control urbano y por consecuencia también una eficiente recaudación municipal garantizando la accesibilidad a los servicios públicos básicos e iniciándose un proceso de modernización para convertirla en referente de Ciudad Ecológica e Inteligente.</p>

FUENTE: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033

### 1.1.1.2. Visión de desarrollo

#### D. Visiones de desarrollo existente:

La visión de lo que se espera en un futuro de 10 años de la imagen de la ciudad, siguiendo los lineamientos y orientación de los diferentes niveles de gobierno (Nacional, regional y local). Establecer la visión de la capital del centro poblado de Quellouno, representa los anhelos del aspecto físico espacial urbano, siendo parte del plan de desarrollo concertado regional, provincial y local.

TABLA N° 1.1-4: Visión de Desarrollo

<b>VISIÓN DEL PERÚ AL 2050 - PLAN BICENTENARIO: EL PERÚ HACIA EL 2021</b>	<b>VISION PEDRC CUSCO AL 2021</b>	<b>VISIÓN PDCL – MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO 2012 – 2021.</b>	<b>VISIÓN CCPP QUELLOUNO 2023-2033</b>
<p>“Al 2050, somos un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantice la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional. Estamos orgullosos de nuestra identidad, propia de la diversidad étnica, cultural y lingüística del país. Respetamos nuestra historia y patrimonio milenario, y protegemos nuestra biodiversidad. El Estado constitucional es unitario y descentralizado. Su accionar es ético, transparente, eficaz, eficiente, moderno y con enfoque intercultural. Juntos, hemos logrado un desarrollo inclusivo, en igualdad de oportunidades, competitivo y sostenible en todo el territorio nacional, que ha permitido erradicar la pobreza extrema y asegurar el fortalecimiento de la familia”.</p>	<p>“En Región Cusco, el destino mundial del turismo, con desarrollo competitivo, sostenible y calidad de vida de su población, en base a sus potencialidades e identidad cultural”.</p>	<p>El distrito de Quellouno al 2021, cuenta con servicios de salud y educación de calidad y con la desnutrición infantil erradicada, se ha logrado La articulación vial hacia los mercados a nivel interregional, ha mejorado la infraestructura social y productiva, mejorando la calidad de vida principalmente de niños, fortalecimiento de capacidades de valores y mujeres, a ello refleja la participación concretamente en el desarrollo integral ejerciendo democráticamente sus deberes y derechos, el distrito invierte en programas sociales y productivos así como en infraestructura y manteniendo una buena calidad ambiental.</p>	<p>“Quellouno ciudad menor, núcleo administrativo eficientemente articulado a las 4 cuencas del distrito, representa un modelo territorial de planificación urbana sostenible y ecológico, que valora y preserva su entorno natural y ocupa adecuadamente su territorio, ha logrado un desarrollo competitivo en las actividades económicas y cuenta con acceso adecuado a los servicios básicos, educación, salud y espacios públicos recreativos. ha incorporado la gestión de riesgos de desastres eficientemente para la mitigación de riesgos y la protección el medio ambiente mediante la conservación ecológica, aprovechando sus recursos naturales de manera responsable con la participación ciudadana efectiva, manteniendo buena calidad de vida de la población”.</p>

FUENTE: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033

### 1.1.1.3. Modelo de desarrollo urbano sostenible Quellouno.

El modelo de desarrollo urbano Integra ejes de desarrollo económico y ecológico paisajístico, servicios y espacios públicos; partiendo de la conformación urbana que compone dos elementos; la clasificación general de uso de suelo y la configuración espacial con adecuada conectividad de servicios básicos esenciales, educación, salud, vivienda, recreación y cultural, articulando las diferentes funciones para el desarrollo productivo y comercial; estas deben garantizar el funcionamiento sostenible de la ciudad.

#### A. Conformación Urbana

El modelo propuesto se estructura a partir de la consolidación del núcleo urbano integrador de funciones y articulador de sub centralidades sectoriales; que posteriormente generarán una dinámica económica de impacto local, las características a tomar en cuenta son: usos de suelo, producción, servicios, los ejes viales que integran y estructuran el centro urbano.

#### B. Vivienda segura y saludable

Se adopta una tipología de barrios saludables en las zonas de baja densidad, la aplicación de criterios técnicos de construcción, y la

previsión de espacios públicos, servicios básicos e instalaciones complementarias, necesarias para garantizar, la sostenibilidad social, ecológica y económica de las familias de Quellouno.

#### C. Servicios Básicos

La previsión de la cobertura y calidad de agua potable, eficiente prestación de servicios de aguas residuales y pluviales, y un adecuado acceso a los servicios de energía eléctrica; el modelo emplea un sistema integrado de redes de cobertura y aplicación de gestión de uso racional de los recursos.

#### D. Equipamiento urbano para una Ciudad Menor

El modelo define roles y funciones del centro poblado siendo capital del Distrito, descentralizando los equipamientos urbanos que disminuya la necesidad de largos desplazamientos; desarrollo de nuevas centralidades a través de la implementación de infraestructura y equipamiento urbano, los servicios de Educación y salud responden a las necesidades de su población; los equipamientos de transporte, comercio, recreación integrando una red de espacios públicos articulados entre sí, espacios inclusivos y de acceso universal, con enfoque sostenible e integrando el paisaje natural y una adecuada prestación de sus servicios en su entorno mediato e inmediato.



### **E. Sistema vial accesible y universal**

El modelo contempla ejes viales diferenciados, complementarios y articulados entre sí, la red vial urbana, destinada al soporte de la actividad urbana y la integración de estructura urbana; y corredores verdes que permiten potencializar los espacios públicos. Implementando un diseño de vías seguras y humanas, buscando un equilibrio en la cobertura de los diversos usuarios que utilizan y coexisten en ellas, considerando aspectos multidimensionales priorizando al peatón y la utilización de vehículos no motorizados.

### **F. Gestión de Riesgo**

El modelo incorpora la gestión de riesgo de desastre como parte que constituye el desarrollo sostenible y mejorar las condiciones seguras para su población, infraestructura y recursos o medios de vida del centro poblado de Quellouno, en base a una población comprometida y consciente, e igualmente las instituciones y organizaciones fortalecidas y comprometidas; que en general asumen su rol en la prevención, reducción o mitigación, preparativos y manejo de emergencias, habiendo desarrollado a su vez capacidad de resiliencia ante la ocurrencia eventual de desastres.

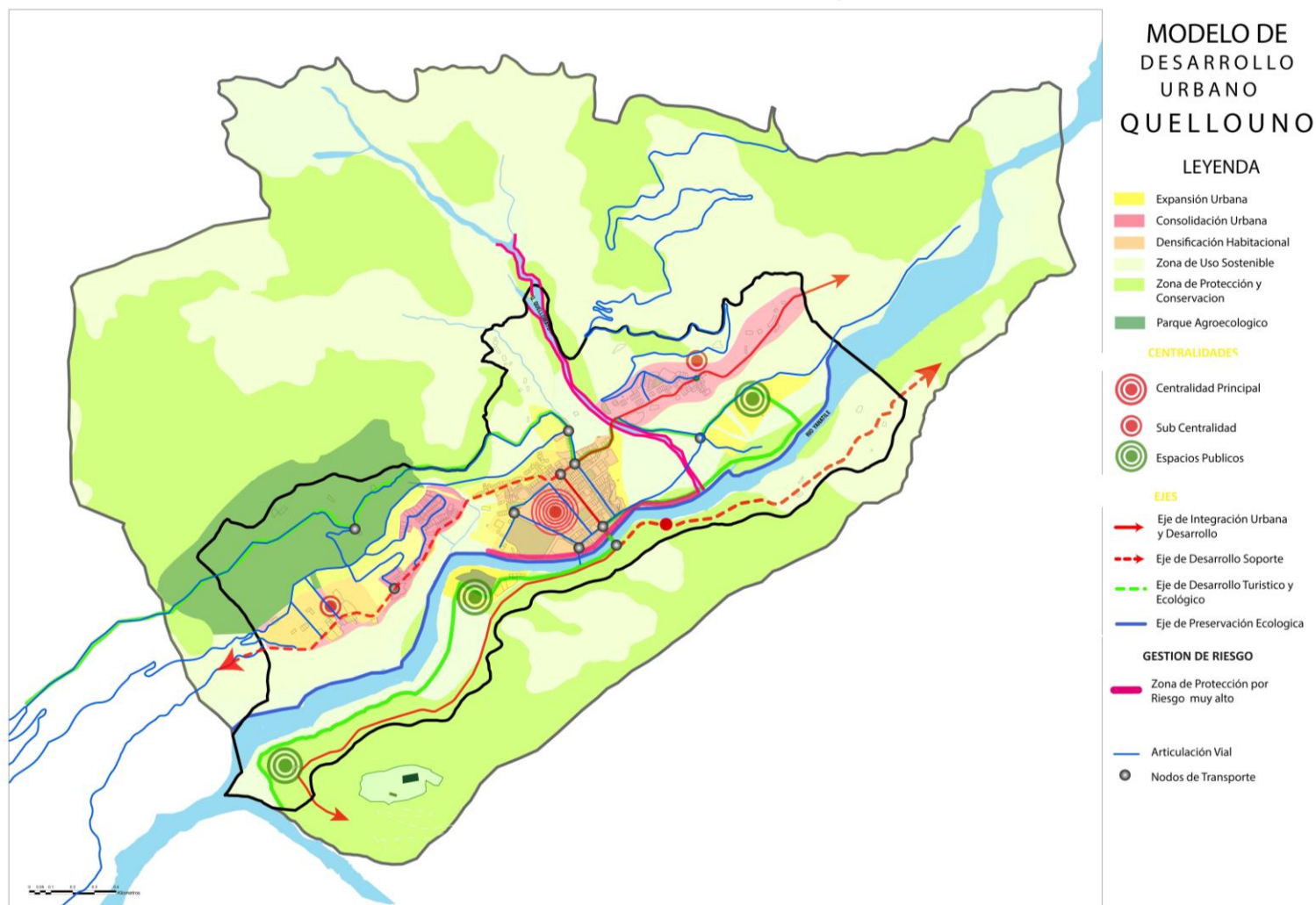
### **G. Gestión del medio ambiente**

El modelo de desarrollo ambiental considera Sostenibilidad ambiental, aprovechando los recursos naturales de manera responsable, protegiendo el medio ambiente e impulsando la protección y conservación de la diversidad de ecosistemas, asimismo ha implementado un modelo de gestión apropiado de residuos sólidos, integrando a su vez mecanismos que coadyuvan a una buena calidad ambiental con la participación activa de la población.

### **H. Económica competitiva**

El modelo considera la dinamización económica aprovechando la articulación interprovincial mediante corredores logístico económico – productivo y una economía productiva diversificada con el turismo, comercio y servicios que ayudará a impulsar la competitividad de los sectores económicos claves de la zona,

MAPA N° 1.1-3: Modelo de desarrollo urbano Quellouno



FUENTE: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033

#### 1.1.1.4. Matriz Estratégica

Esta sección desarrolla el marco lógico bajo el cual se estructuran las intervenciones que se proponen en el presente esquema. Este marco parte de la definición de lineamientos de política que alinean y orientan las acciones de los diferentes niveles de gobierno hacia un fin común. Para cada uno de estos lineamientos se definen objetivos estratégicos, que finalmente enmarcan de forma detallada el alcance de las intervenciones que se espera adelantar a través de la implementación del EU de Quellouno. Cada objetivo se desarrolla a lo largo de los siguientes capítulos a través de propuestas específicas en los cinco componentes definidos en el modelo de desarrollo. A fin de cuantificar los alcances del EU y hacer un seguimiento a los resultados del mismo, se desarrolla una batería de indicadores que recoge los aspectos más relevantes de las intervenciones a abordar.

Los lineamientos de políticas se constituyen en guías para orientar las acciones de acondicionamiento territorial dentro del sistema nacional de centros poblados como criterios generales, respondiendo a la problemática que incide en el desarrollo del ámbito de intervención del EU de Quellouno. Estos lineamientos de política provienen de los diferentes instrumentos de planificación de mediano y largo plazo con los que cuenta el país. En el caso particular del Centro Poblado de Quellouno, el marco de política vigente lo proveen principalmente Acuerdo Nacional, Plan

Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, Plan Estratégico Sectorial Multianual 2016-2026, Planes de Desarrollo Concertado Regional, Provincial y Distrital

#### 1.1.1.5. Ejes estratégicos

TABLA N° 1.1-5: Alineamiento de Ejes estratégicos

AL 2021 CON PERSPECTIVA AL 2030	PDC SANTA ANA	PDLC QUELLOUNO	EU - QUELLOUNO 2023-2033
EJE 1. DERECHOS HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL	EJE 1. DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS	EJE 1: DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD DE LAS PERSONAS (Derechos humanos, Democratización, Justicia, Promoción de la equidad)	EJE 1: DESARROLLO SOCIAL INCLUSIVO
EJE 2: OPORTUNIDAD Y ACCESO A SERVICIOS	EJE 2: OPORTUNIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS	EJE 2: IGUALDAD DE OPORTUNIDADES Y ACCESO A LOS SERVICIOS (Salud, Educación, Seguridad alimentaria, Servicios básicos y vivienda, Seguridad ciudadana)	
EJE 3. ESTADO Y GOBERNABILIDAD	EJE 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD	EJE 3: ESTADO Y GOBERNABILIDAD	EJE 2: INSTITUCIONAL PARTICIPATIVO
EJE 4. DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE	EJE 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	EJE 4: ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO	EJE 3: DESARROLLO ECONÓMICO COMPETITIVO
EJE 5. COHESIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA	EJE 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA	EJE 5: DESARROLLO REGIONAL E INFRAESTRUCTURA	EJE 4: PLANIFICADO Y CONECTADO
EJE 6. GESTIÓN DEL AMBIENTE	EJE 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	EJE 6: RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	EJE 5: RESILIENTE Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

FUENTE: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033



### 1.1.1.6. Objetivos estratégicos

TABLA N° 1.1-6: *Objetivos estratégicos, generales y específicos*

ACUERDO NACIONAL	PEDN AL 2050- OBJETIVOS NACIONALES	PESEM VIVIENDA (2016 - 2026)	PDR CUSCO AL 2021 CON PERSPECTIVA AL 2030	PDC SANTA ANA	PDLC QUELLOUNO	EU – QUELLOUNO 2023-2033	EU - QUELLOUNO 2023-2033 ESTRATEGICOS ESPECIFICOS
						OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	
<b>EJE 1: DERECHOS HUMANOS E INCLUSIÓN SOCIAL</b>	Objetivo I: Democracia y estado de Derecho Objetivo IV: Estado eficiente transparente y descentralizado	Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones	OES 2. Incrementar el acceso de la población a una vivienda segura.	• Reducir la vulnerabilidad de la población con inclusión social e igualdad de género.	Distrito con hombres, mujeres y familias fuertes, sin violencia, ni pobreza, ejercen a plenitud sus deberes y derechos fundamentales, tienen vida digna, elevado índice de desarrollo humano y ejercitan sus potencialidades alcanzadas a plenitud, acorde a su edad y capacidades.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Garantizar al respeto y la vigencia de los derechos fundamentales establecidos en la constitución y los reconocidos en los diversos tratados internacionales suscritos por el Perú. Impulsar el desarrollo de la legislación secundaria que haga operativos los derechos fundamentales reconocidos en la constitución y tratados internacionales.</li> <li>• Afirmar el respeto de la multiculturalidad, el derecho resguardado de las garantías y libertades fundamentales.</li> <li>• Asegurar el acceso gratuito de la justicia a través de la DEMUNA</li> <li>• Asegurar el acceso de las personas en situación de pobreza y pobreza extrema a los medios que le permiten lograr su propio desarrollo, reduciendo progresivamente la dependencia de los programas sociales.</li> </ul>	Lograr un ambiente seguro para los ciudadanos mediante la mejora del acceso y calidad de los servicios básicos.

<p><b>EJE 2: OPORTUNIDAD Y ACCESO A LOS SERVICIOS</b></p>	<p>Objetivo II: Equidad y Justicia Social</p>	<p>• Objetivo Nacional 1: Alcanzar el pleno desarrollo de las capacidades de las personas. Sin dejar nadie atrás.</p>	<p>OES 5. Incrementar el acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad. OES 6. Incrementar el acceso de la población urbana a servicios de agua y saneamiento sostenibles y de calidad.</p>	<p>• Garantizar la calidad de la salud y condiciones de habitabilidad de la población</p>	<p>Comunidades y familias saludables con seguridad alimentaria y nutricional, acceso universal a servicios de salud, vivienda, agua potable, saneamiento, electricidad y telecomunicaciones de calidad; y educación intercultural de excelencia, en las áreas urbana y rural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Elevar la calidad de los servicios de salud hacia la ciudadanía implementando un plan de salud integral concertado articulado y vigilando los servicios de calidad y la cobertura adecuada hacia la forja de una comunidad saludable.</li> <li>• Elevar la calidad de la educación para la formación ciudadana y líderes con capacidad de gestión, el trabajo y la producción para el desarrollo humano.</li> <li>• Promover, coordinar que los programas sociales de nivel regional y nacional lleguen a la población necesitada</li> <li>• Fortalecimiento de la familia y mejora del desarrollo humano, integral</li> <li>• Promover la inversión pública y privada para ampliar el acceso de la población urbana y rural a los servicios de agua y desagüe, recolección y deposición final de residuos sólidos, electricidad y telecomunicaciones, considerando medidas que hagan posible el acceso a estos servicios de la población actualmente en situación de pobreza.</li> <li>• Propiciar una cultura cívica de paz, de respeto a la ley y las normas de convivencia, promoviendo una educación y una ética pública que incidan en el respeto de los derechos humanos, la recta administración de justicia, y que sensibilicen a la ciudadanía contra la violencia.</li> </ul>	<p><b>OE6.</b>Garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios básicos dotando calidad y cobertura para el desarrollo óptimo de las familias.</p> <p><b>OE7.</b>Garantizar la cobertura y disfrute de espacios públicos y áreas verdes para el desarrollo social inclusivo.</p> <p><b>OE8.</b>Promover la calidad de servicios de educación, salud, recreación con la dotación de infraestructura de equipamiento urbano para el goce de salud, calidad de educación y potenciar la cultura de la población.</p>
---	---	---	---	---	---	---	--

<p><b>EJE 3. ESTADO Y GOBERNABILIDAD</b></p>	<p>Objetivo I: Democracia y estado de Derecho Objetivo IV: Estado eficiente transparente y descentralizado</p>	<p>Objetivo Nacional 4: Garantizar una sociedad justa, democrática, pacífica y un Estado efectivo al servicio de las personas, en base al diálogo, la concertación nacional y el fortalecimiento de las instituciones</p>	<p>OES 7. Mejorar la capacidad de gestión de las instituciones del sector.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el estado de derecho y la gobernabilidad</li> </ul>	<p>Gobierno local moderno, eficiente, participativo, transparente y descentralizado, con Municipalidades de Centros Poblados y Juntas Vecinales Comunes democráticas y autogestionarias; con el involucramiento de una sociedad civil sólida, un mercado fuerte y solidario y entidades públicas trabajando juntos por el logro de la visión territorial; su gestión está basada en resultados en desarrollo y sustentada en valores.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el liderazgo de la municipalidad y fomentar el liderazgo compartido de los agentes locales.</li> <li>Impulsar los mecanismos de participación ciudadana en las decisiones públicas, afianzando su capacidad de fiscalización y garantizando la transparencia de la información pública y la rendición de cuentas en todas las instancias de gobierno.</li> </ul>	<p>Promover un estado democrático, moderno, transparente y eficiente fortalecido mediante la organización, inclusión y participación ciudadana.</p>	<p>OE13. Fortalecer la gobernanza y el compromiso de las instituciones en la gestión urbanística</p>
--	--	---	--	---	---	--	---	--

<p><b>EJE 4: DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE</b></p>	<p>Objetivo III: Competitividad del país</p>	<p>• Objetivo Nacional 3: Elevar los niveles de competitividad y productividad con empleo decente y en base al aprovechamiento sostenible de los recursos, el capital humano, el uso intensivo de la ciencia y tecnología, y la transformación digital del país.</p>		<p>• Mejorar el nivel de competitividad regional.</p>	<p>• La economía de Santa Ana es diversificada, con pleno empleo decente y elevada productividad; avanzado desarrollo rural turístico y alto valor agregado de su producción agropecuaria tecnificada con visión empresarial, desarrolla y hace uso tecnología, ciencia e innovación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Impulsar la inversión en infraestructura y logística productiva local, pública y privada, incluyendo la infraestructura de riego.</li> <li>• Promover el desarrollo de la economía de escala para convertir la agricultura en una agricultura comercial de calidad.</li> <li>• Promover el desarrollo de los servicios turísticos y de gastronomía, así como las actividades vinculadas a esto.</li> <li>• Promover la investigación científica y tecnológica que se proyecte a la innovación en base a las prioridades del desarrollo y la inserción competitiva local.</li> <li>• Impulsar el desarrollo competitivo de las actividades económicas y su articulación efectiva a los mercados.</li> </ul>	<p>Fortalecer una economía productiva diversificada que impulse la competitividad de los sectores económicos claves de la zona.</p>	<p><b>OE1.</b>Fortalecer el nivel de instrucción de la ciudadanía para el trabajo y la producción competitiva.</p> <p><b>OE2.</b>Impulsar el desarrollo competitivo de las actividades económicas y su articulación efectiva a los mercados</p> <p><b>OE3.</b>Fortalecer el capital humano para generar una economía diversificada y competitiva en los sectores económicos de la zona"</p>
--	--	--	--	---	---	---	---	---



<p><b>EJE 5: COHESIÓN TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA PRODUCTIVA</b></p>	<p>Objetivo IV: Estado eficiente transparente y descentralizado</p>	<p>• Objetivo Nacional 2: Gestionar el territorio de manera sostenible a fin de prevenir y reducir los riesgos y amenazas que afectan a las personas y sus medios de vida, con el uso intensivo del conocimiento y las comunicaciones, reconociendo la diversidad geográfica y cultural, en un contexto de cambio climático.</p>	<p>OES 1. Mejorar el ordenamiento de los centros poblados urbanos y rurales. OES 3. Disminuir la informalidad de la propiedad predial urbana.</p>	<p>• Promover la cohesión territorial de manera sostenible.</p>	<p>• Distrito integrado, con infraestructura económica descentralizada que fortalecen sus zonas de desarrollo; sus centros poblados son planificados y Quillabamba, ciudad intermedia de segundo nivel, es centro comercial, financiero y administrativo de la provincia; y con ella, centro energético del Perú. Está articulada a través de carreteras asfaltadas, vías férreas y su aeropuerto regional.</p>	<p>• Fomentar la inversión en infraestructura de transporte, energía y de riesgo, así como el desarrollo del capital humano y la innovación tecnológica y productiva, con el fin de incrementar sustantivamente la productividad del trabajo, especialmente en el sector agrícola y pecuario, la agroindustria.</p>	<p>Proponer, definir y aprobar un sistema ordenado, planificado y accesible de infraestructura vial velando por el respeto de los derechos fundamentales y la dignidad de todas las personas.</p>	<p><b>OE9.</b>Promover la ocupación ordenada y articulada con la estructuración urbana fomentando una adecuada Consolidación.</p> <p><b>OE10.</b>Establecer la clasificación general de suelos, la zonificación para regular y gestionar el uso y ocupación de suelo urbano y rural.</p> <p><b>OE11.</b>Promover la consolidación de viviendas seguras y saludables (ordenada)</p> <p><b>OE12.</b>Dotar de adecuada e inclusiva accesibilidad a la población del ámbito de intervención.</p>
--	---	--	---	---	---	---	---	--

<p><b>EJE 6: GESTIÓN DEL AMBIENTE</b></p>				<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asegurar un ambiente saludable y sostenible que reduzca la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Recursos naturales y diversidad biológica en progresiva recuperación, se conservan y aprovechan sosteniblemente con enfoque integral de cuencas; el ambiente es saludable, garantizando en conjunto, seguridad energética, hídrica y servicios ambientales a la población.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover el ordenamiento de los poblados del distrito y las zonas productivas, construyendo, mejorando y manteniendo las carreteras, con puentes vehiculares y peatonales y con un transporte eficiente.</li> <li>• Promover la protección del ambiente y sus componentes con enfoque preventivo.</li> </ul>	<p>Impulsar el desarrollo sostenible del sector urbano de manera que mejore la calidad ambiental y reduzca el peligro ante riesgo de desastres</p>	<p><b>OE4.</b> Proteger, conservar y recuperar los recursos naturales para el desarrollo sostenible, propiciando calidad y capacidad adaptativa frente el cambio climático.</p> <p><b>OE5.</b> Implemetar la gestión de riesgo en el ámbito de intervención, propiciando el desarrollo urbano con la ocupación segura del territorio y la resiliencia ante riesgo a desastres.</p>
---	--	--	--	---	--	---	--	--

FUENTE: Equipo Técnico EU CP. Quellouno 2023-2033

### 1.1.1.7. Lineamiento de política de desarrollo

#### Ejes y objetivos estratégicos

##### Eje estratégico 1: Desarrollo social inclusivo

El aspecto social toma como base a las familias del CC.PP de Quellouno como unidad económica y productiva y base del desarrollo social y económico del centro poblado, por ello implica mejorar el acceso a viviendas con abastecimientos de servicios básicos e infraestructura adecuada en educación y salud, así como también promover espacios públicos inclusivos.

- **Objetivo estratégico**

Lograr un ambiente seguro para los ciudadanos mediante la mejora del acceso y calidad de los servicios básicos.

- **Objetivo estratégico específico.**

**OE6.** Garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios básicos dotando calidad y cobertura para el desarrollo óptimo de las familias.

**OE7.** Garantizar la cobertura y disfrute de espacios públicos y áreas verdes para el desarrollo social inclusivo.

**OE8.** Promover la calidad de servicios de educación, salud, recreación con la dotación de infraestructura de equipamiento urbano para el goce de salud, calidad de educación y potenciar la cultura de la población.

##### Eje estratégico 2: institucional participativo

El eje institucional busca fortalecer la División de Desarrollo Urbano Rural en la Municipalidad Distrital de Quellouno y por ende en el Centro Poblado de Quellouno, para una adecuada implementación y gestión del Esquema de Acondicionamiento Urbano de Quellouno.

- **Objetivo estratégico**

Promover un estado democrático, moderno, transparente y eficiente fortalecido mediante la organización, inclusión y participación ciudadana.

- **Objetivo estratégico específico**

**OE13.** Fortalecer la gobernanza y el compromiso de las instituciones en la gestión urbanística

##### Eje estratégico 3: desarrollo económico competitivo

En el centro poblado de Quellouno se genera una dinámica económica en base a sus sectores económicos principales de la zona, que es el eje generador de empleo para la población y donde la competitividad va a generar una economía productiva diversificada.

- **Objetivo estratégico**

Fortalecer una economía productiva diversificada que impulse la competitividad de los sectores económicos claves de la zona.

- **Objetivos estratégicos específicos**

OE1. Fortalecer el nivel de instrucción de la ciudadanía para el trabajo y la producción competitiva.

OE2. Impulsar el desarrollo competitivo de las actividades económicas y su articulación efectiva a los mercados

OE3. Fortalecer el capital humano para generar una economía diversificada y competitiva en los sectores económicos de la zona"

#### **Eje estratégico 4: planificado y ordenado**

Implica el desarrollo ordenado, planificado y accesible de infraestructura vial generando un vínculo entre los corredores viales principales, vías peatonales y ciclovías y una clasificación general de suelos y zonificación.

- **Objetivo estratégico**

Proponer, definir y aprobar un sistema ordenado, planificado y accesible de infraestructura vial velando por el respeto de los derechos fundamentales y la dignidad de todas las personas.

- **Objetivo estratégico específico**

OE9. Promover la ocupación ordenada y articulada con la estructuración urbana fomentando una adecuada consolidación.

OE10. Establecer la clasificación general de suelos, la zonificación para regular y gestionar el uso y ocupación de suelo urbano y rural.

#### **1.1.1.8. Indicadores y metas**

OE11. Promover la consolidación de viviendas seguras y saludables (ordenada)

OE12. Dotar de adecuada e inclusiva accesibilidad a la población del ámbito de intervención

#### **Eje estratégico 5: resiliente y sostenibilidad ambiental**

En el ámbito del EU del CC.PP de Quellouno se protege y conserva los recursos naturales y la vulnerabilidad ante el riesgo del desastre con la finalidad de contar con un ambiente saludable y mejorar las condiciones físicas de ocupación.

- **Objetivo estratégico**

Impulsar el desarrollo sostenible del sector urbano de manera que mejore la calidad ambiental y reduzca el peligro ante riesgo de desastres.

- **Objetivo estratégico específico**

OE4. Proteger, conservar y recuperar los recursos naturales para el desarrollo sostenible, propiciando calidad y capacidad adaptativa frente al cambio climático.

OE5. Implementar la gestión de riesgo en el ámbito de intervención, propiciando el desarrollo urbano con la ocupación segura del territorio y la resiliencia ante riesgo a desastres.

Cada objetivo estratégico está asociado a indicadores y su correspondiente línea de base identificada a partir del diagnóstico realizado, la relación entre estos elementos radica en la medición de la modificación del estado actual (problema identificado) hacia un estado superior, a partir del análisis contextual físico, social y administrativo. La meta es el punto de llegada al cual se proponen arribar los objetivos estratégicos, deben ser viables y cuantificables. Las metas permitirán detectar de manera temprana el grado de su cumplimiento y hacer los ajustes necesarios a las estrategias en las etapas de revisión y actualización del plan.



TABLA N° 1.1-7: Indicadores y Metas del Esquema de Acondicionamiento Urbano Quellouno 2023-2033

OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS 2023-2033	INDICADORES	LINEA BASE	META	FUENTE
<b>OE1.Fortalecer el nivel de instrucción de la ciudadana y líderes con capacidad de gestión, trabajo y la producción para el desarrollo humano.</b>	Porcentaje (%) de la población con nivel de instrucción no universitaria concluida.	10.24%	80%	Equipo tecnico EU 2023. INEI
<b>OE2.Impulsar el desarrollo competitivo de las actividades económicas y su articulación efectiva a los mercados</b>	N° de corredores económicos consolidados.	1	3	Equipo tecnico EU 2023.
	N° de núcleos económicos consolidados	1	3	Equipo tecnico EU 2023.
<b>OE3.Fortalecer el capital humano para generar una economía diversificada y competitiva en los sectores economicos de la zona</b>	N° de asistencia tecnica para el desarrollo de los sectores economicos	0	3	Equipo tecnico EU 2023.
	% de población económicamente activa (PEA)	51.85%	90%	Equipo tecnico EU 2023. INEI
	Ingreso promedio mensual de hogares en soles	500	2000	Equipo tecnico EU 2023. INEI
<b>OE4.Proteger, conservar y recuperar los recursos naturales para el desarrollo sostenible, propiciando calidad y capacidad adaptativa frente el cambio climático</b>	hectareas de suelo para proteccion y conservacion por erosion de tierras	0 ha	864 ha	Equipo tecnico EU 2023.
	numero de fuentes hidricas en proteccion y conservacion ( rios, manates y quebradas)	0	7	Equipo tecnico EU 2023.
	nivel de calidad ambiental en el ambito urbano y periurbano	Buena	Muy buena	Equipo tecnico EU 2023.
	Puntos críticos de acumulación de residuos sólidos en el ambito urbano	2	0	Equipo tecnico EU 2023.
	numero de instrumentos de gestion ambiental (PLANEFA, EDUCCA, SINADA Y PIGARS)	0	4	Equipo tecnico EU 2023.
<b>OE5.Implemetar la gestion de riesgo en el ambito de intervencion, propiciando el desarrollo urbano con la ocupacion segura del territorio y la resiliencia ante riesgo a desastres.</b>	Porcentaje de viviendas urbanas asentadas en zonas de PELIGRO alto Y muy alto por inundacion fluvial	13.76	3.5	Equipo tecnico EU 2023.
	Porcentaje de equipamiento de recreacion con PELIGRO alto y muy alto de inundacion fluvial	14.29	0	Equipo tecnico EU 2023.
	Porcentaje de equipamiento de educacion con PELIGRO alto y muy alto de inundacion fluvial	0	0	Equipo tecnico EU 2023.
	Porcentaje de vias en zonas de PELIGRO alto y muy alto de inundacion fluvial	11.33	2.3	Equipo tecnico EU 2023.
	Porcentaje de viviendas con PELIGRO alto y muy alto en movimiento en masa	6.8	1.4	Equipo tecnico EU 2023.
	Porcentaje de vias en zonas de PELIGRO alto y muy alto de movimiento en masa	37.11	7.1	Equipo tecnico EU 2023.
	Porcentaje de viviendas con PELIGRO alto y muy alto en flujo de detritos	8.02	1.6	Equipo tecnico EU 2023.

	Porcentaje de vias en zonas de PELIGRO alto y muy alto de flujo de detritos	3.53	0.7	Equipo tecnico EU 2023.
	Porcentaje de equipamiento otros cementerio) en zonas de PELIGRO alto y muy alto de flujo de detritos	1.59	0	Equipo tecnico EU 2023.
	Porcentaje de viviendas con PELIGRO alto y muy alto con erosion hidrica pluvial	4.53	1	Equipo tecnico EU 2023.
	Porcentaje de vias en zonas de PELIGRO alto y muy alto de erosion hidrica pluvial	25.64	20	Equipo tecnico EU 2023.
	N° de viviendas con VULNERABILIDAD alto y muy alto por inundacion fluvial, movimiento en masa, flujo de detritos y erosion hidrica pluvial.	195	55	Equipo tecnico EU 2023.
	N° de viviendas con RIESGO alto y muy alto por inundacion fluvial, movimiento en masa, flujo de detritos y erosion hidrica pluvial.	170	42	Equipo tecnico EU 2023.
<b>OE6.Garantizar la eficiencia en la prestación de los servicios básicos dotando calidad y cobertura para el desarrollo optimo de las familias.</b>	Porcentaje de viviendas en el area urbana sin acceso al servicio de agua potable mediante red publica	48.54%	0	Equipo tecnico EU 2023.
	Porcentaje de poblacion urbana sin dotacion optima del servicio de agua.	25.63%	0	Equipo tecnico EU 2023.
	Porcentaje de viviendas sin acceso a red de drenaje de aguas residuales en el ambito urbano	80%	0	Equipo tecnico EU 2023.
	Número de infraestructura de tratamiento de aguas residuales PTAR	0	1	Equipo tecnico EU 2023.
<b>OE7.Garantizar la cobertura y disfrute de espacios publicos y areas verdes para el desarrollo social inclusivo</b>	Deficit de areas verdes en espacios publicos (recreacion activa y pasiva, vias peatonales, vias para vehiculos motorizados y no motorizados)	6.42 m2	9.00 m2	Equipo tecnico EU 2023.
	Porcentaje de espacios publicos conectados por corredores ecológicos en el ambito de intervencion	0	100%	Equipo tecnico EU 2023.
<b>OE8.Promover la calidad de servicios de educacion, salud, recreacion con la dotación de infraestructura de equipamiento urbano para el goce de salud, calidad de educacion y potenciar la cultura de la poblacion.</b>	Número de educacion basica regular de nivel Inicial Cuna -Jardin	0	2	Equipo tecnico EU 2023.
	Número de equipamiento Educación Tecnica Productiva (CETPRO)	0	1	Equipo tecnico EU 2023.
	Déficit de Equipamiento dedicado a la atencion del adulto mayor, madres y personas con discapacidad	0	1	Equipo tecnico EU 2023.
	Número de Equipamiento Urbano para la recreación activa y pasiva	7	9	Equipo tecnico EU 2023.
	Número de Equipamiento para actividades Culturales (BLIBLIOTECA, CASA CULTURAL Y AUDITORIO)	0	1	Equipo tecnico EU 2023.
	Número de Equipamiento Urbano para el sistema transporte	0	1	Equipo tecnico EU 2023.
Número de Equipamiento Urbano para el sistema de prevención y extinción de incendios	0	1	Equipo tecnico EU 2023.	

	Deficit de superficie para la demanda de mortalidad	2,063.25 m2	4,500 m2	Equipo tecnico EU 2023.
<b>OE9.Promover la ocupación ordenada y articulada con la estructuración urbana fomentando una adecuada consolidación</b>	Superficie planificada dentro del ámbito urbano	0%	50%	Equipo tecnico EU 2023.
<b>OE10.Establecer la clasificación general de suelos, la zonificación para regular y gestionar el uso y ocupación de suelo urbano y rural.</b>	Porcentaje de superficie de suelo urbano destinado en correspondencia a la zonificación	0%	80%	Equipo tecnico EU 2023.
<b>OE11.Promover la consolidación de viviendas seguras y ordenada.</b>	deficit cuantitativo y cualitativo de vivienda	31%	0%	Equipo tecnico EU 2023.
<b>OE12.Dotar de adecuada e inclusiva accesibilidad a la población del ámbito de intervención</b>	deficiente accesibilidad en km Red Vial Departamental	0.15	0 km	Equipo tecnico EU 2023.
	deficiente accesibilidad en km Red Vial Vecinal sin Pavimentar (RVVP)	4.61	0 km	Equipo tecnico EU 2023.
	deficiente accesibilidad de Vías Locales-Urbanas sin Pavimentar	15.29	0.00%	Equipo tecnico EU 2023.
	deficiente accesibilidad de Vías Locales-Rural sin pavimentar	100	20%	Equipo tecnico EU 2023.
<b>OE13.Fortalecer la gobernanza y el compromiso de las instituciones en la gestión urbanística</b>	Numero de instrumentos de gestión urbana	0	1	Equipo tecnico EU 2023.
	Porcentaje de participación ciudadana eficiente	15%	70%	Equipo tecnico EU 2023.

FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 20

## 1.2. PROPUESTA ESPECÍFICA

### 1.2.1. PROPUESTA SOCIO – ECONÓMICA

#### 1.2.1.1. Propuesta Socio Económica

##### A. Propuesta Socio Económica

El EU de Quellouno, constituye el instrumento para el desarrollo urbano a partir de sus diversos componentes, a partir de cual se busca revitalizar el sector en base a sus potencialidades locales, puesto que entre las diferentes propuestas específicas se promoverá: mayor proporción de las actividades comerciales y de servicios, propiciará la conservación de sus recursos turísticos. En ese sentido, a nivel social se busca el retorno de sus migrantes brindándoles mejores oportunidades en el centro poblado. Se propone el fortalecimiento de las capacidades humanas a fin de generar mayor dinamicidad económica.

Por lo tanto, se observa que el ámbito soportará al 2033 una población de 1,873 habitantes aproximadamente, entre los de residencia permanente y aquellos que por las nuevas dinámicas se irán estableciendo en la zona.

**TABLA N° 1.2-1: CC.PP Quellouno y radio de influencia 2023 - 2033**

Sector	Población Mujeres	Población Varones	Área de influencia 2033
CCPP QUELLOUNO	974	899	1,873

FUENTE: 1 CC.PP Quellouno y radio de influencia 2023 – 2033

#### B. Propuesta social:

La propuesta social para el centro poblado de Quellouno se centra en impulsar el desarrollo sostenible, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fomentar la inclusión social.

Ante este panorama se propone:

- Programas de Educación y Capacitación Continua: Establecer programas de educación para jóvenes y adultos y capacitación en habilidades técnicas para fomentar el aprendizaje a lo largo de toda la vida y mejorar las oportunidades laborales y reducir la migración.
  - Atención Integral a la Salud: Mejorar el acceso a servicios de atención médica, el completo acceso a las diferentes especialidades, con calidad de profesionales y una cobertura eficiente para el centro poblado.
  - Servicios básicos de Calidad: Dotar servicios de calidad a toda la población para mejorar la calidad de vida, evitar enfermedades y mejorar su desenvolvimiento como población.
  - Inclusión Social y Cultural: Fomentar la inclusión social y cultural a través de eventos, festivales y actividades que celebren la diversidad de la comunidad y promuevan el entendimiento mutuo del centro poblado.
- A. Reducción del bajo nivel económico: Fomentar e Implementar programas de empoderamiento juvenil e innovación de sus capacidades.
- B. Apoyo a personas vulnerables: Establecer programas de apoyo a grupos vulnerables, como personas con discapacidades y personas de la tercera edad, para

garantizar su inclusión y bienestar en la comunidad.  
Concientizar a la población a la inclusión social.

### C. Propuesta económica

La propuesta económica para el centro poblado de Quellouno se enfoca en impulsar el desarrollo económico sostenible, mejorar los ingresos de los residentes y promover la diversificación económica.

Quellouno, con un gran potencial en los sectores de comercio, turismo y las pequeñas empresas propone lo siguiente.

### D. Propuesta corredores económicos

#### CORREDORES ECONÓMICOS

Los corredores económicos permiten unir puntos que se encuentran geográficamente distantes y articulados por carreteras, configurando franjas comerciales que propicien el intercambio de bienes y servicios con miras al acceso a nuevos mercados, lo cual beneficia a los centros poblados que se encuentran en su trayectoria; convirtiendo al corredor económico en una pieza clave para el desarrollo económico de la zona, el EU Quellouno propone consolidar 2 corredores económicos.

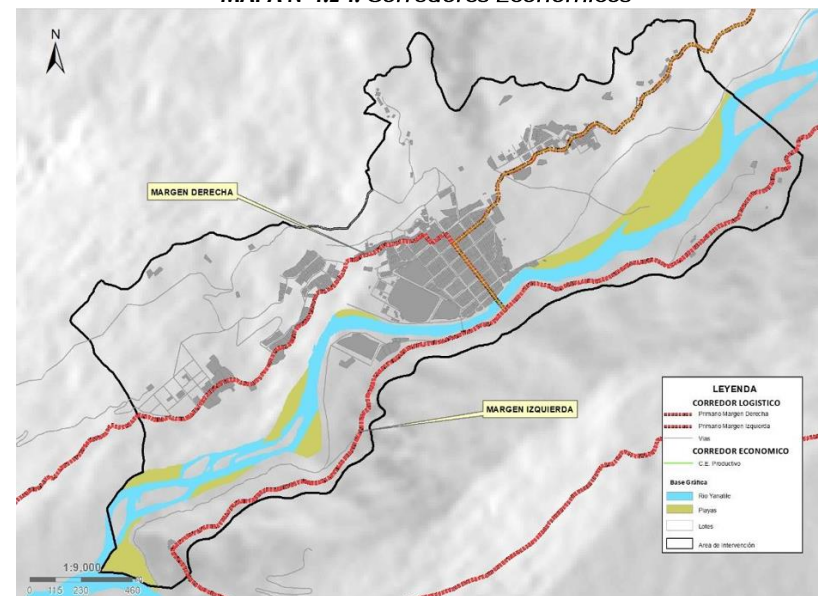
1. Corredor económico logístico principal.
2. Corredor económico logístico de servicios.

Por lo cual se propone la consolidación del Corredor económico logístico principal que va a conectar Calca- Quebrada – Quellouno

– Palma Real- Kiteni – Kepashiato- Palmapampa – Kimbiri – Ayacucho. Es a través de este corredor se permitirá distribuir la producción de Café, Cacao, naranjas entre otros productos.

En la consolidación de este corredor económico logístico principal, se puede considerar un corredor logístico de paso y uno estacionario; esto quiere decir que en el corredor logístico de paso se encuentra la vía de evitamiento donde se realiza en un punto las transacciones de productos y servicios. Por otro lado, tenemos el corredor logístico estacionario donde la actividad económica se queda en el centro poblado y ayuda a la distribución de diferentes productos en el mercado de abastos.

MAPA N° 1.2-1: Corredores Económicos



FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023.2033



También se propone un Corredor económico logístico de servicios, donde se va a conectar Cusco – Quillabamba – Quellouno – Limonchayoc – Ocobamba, con esta propuesta se busca la diversificación económica del centro poblado.

Con la consolidación de estos corredores que propone:

- Fomentar el Comercio: Promover el comercio y la inversión al conectar áreas que previamente estaban aisladas. Esto permite que las empresas locales accedan a un mercado más amplio, y se propone fortalecer las pequeñas empresas con asistencia técnica para que puedan distribuir sus productos y tener oportunidades de exportación.
- Incrementar el Crecimiento Económico Local: Al consolidar los corredores económicos lo que se busca es el desarrollo de actividades económicas, con ello se propone impulsar el turismo, comercio, la manufactura y los servicios.
- Generar Empleo: Al consolidar los corredores económicos se propone fomentar e impulsar asistencia técnica para la creación de nuevos negocios ligados al turismo, comercio y servicios, fortaleciendo los núcleos económicos y financieros y con ello reducir la tasa de desempleo.
- Diversificar la Economía local: Se propone implementar atractivos turísticos en el sector 1 y 4, promover estos atractivos ayudarán a promover la creación de nuevos negocios y fortalecer el núcleo principal de comercio y servicio.

FOTOGRAFÍA N° 1.2-1: Los Espacios públicos y la economía



FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023.2033

- Fomentar la creación de Pequeñas Empresas: La propuesta se centra en la creación de pequeñas empresas ligadas con el sector turismo, comercio y servicios como tal, y así los emprendedores locales pueden aprovechar las oportunidades creadas por la presencia de los corredores económicos, atractivos turísticos y por los diferentes equipamientos.

En resumen, la consolidación de los corredores económicos es para proponer la diversificación económica y fomentar el crecimiento económico de la población.



## E. Propuesta núcleos económicos

### a) Núcleo Económico Financiero:

El centro poblado al dedicarse principalmente a la actividad del comercio y servicios en el sector 2 se tiene como propuesta PROMOVER EL ACCESO A FINANCIAMIENTO para impulsar a las pequeñas y medianas empresas y al mismo tiempo asistencia técnica en temas financieros a emprendedores locales.

### b) Núcleo Económico de Transferencia:

- **Comercio:** El comercio es la principal actividad económica del centro poblado, por tal se propone potenciar y consolidar dicha actividad como una de las principales actividades del centro poblado, la propuesta es dar asistencia técnica en CAPACITACIÓN EMPRESARIAL, ofreciendo programas de capacitación empresarial y asesoramiento para ayudar a los emprendedores a gestionar sus negocios de manera efectiva.

FOTOGRAFÍA N° 1.2-2: comercio como principal actividad económica



FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023.2033

### - Servicios:

El CC.PP. de Quellouno al ser beneficiario del canon gasífero, establece una dinámica constante en oferta y demanda de servicios para sostener dinámicas anexas a las actividades asociadas a la dotación de servicios, consolidándose como el centro poblado que provee los servicios a la población y población flotante.

Para ello se propone mejorar el nivel de instrucción de la población joven y adulta para brindar mejores servicios y de calidad. Esta propuesta será posible con la creación de un CETPRO que dotará de carreras técnicas productivas a la



población. En resumen, esta propuesta es muy ambiciosa ya que su fin es incrementar el nivel de salario de la población y conseguir así mejores condiciones de vida para la población y disminuir el porcentaje de migración.

En el siguiente cuadro se muestra que gracias a las diferentes propuestas que se dieron, se logrará incrementar los ingresos de la población de S/500 soles según el diagnóstico a S/2000 mil soles con las propuestas.

TABLA N° 1.2-2: Ingresos

INGRESOS SIN PROPUESTAS ECONÓMICAS	INGRESOS CON PROPUESTAS ECONÓMICAS
S/500.00	S/2000.00

FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023.2033

FOTOGRAFÍA N°1.2-3: Ingresos



FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023-2033

## 1.2.2. PROPUESTA GESTIÓN AMBIENTAL

### 1.2.2.1. Propuesta de protección ambiental y ecológica

Se considera necesario identificar y establecer zonas de protección, conservación, recuperación ambiental y ecológica que preserve el paisaje y las condiciones ecológicas naturales del patrimonio natural del ámbito del Esquema de Acondicionamiento Urbano (EU) del CCPP. Quellouno.

Estas zonas de protección presentan un nivel alto de potencial socioeconómico, destinadas a la preservación del suelo, las microcuencas hidrográficas, cuerpos de agua y en general los recursos naturales.

El objetivo de la propuesta es promover la consolidación de las zonas de Protección Ambiental y Ecológica, que promueva la conservación y recuperación de ecosistemas y el uso sustentable del patrimonio natural; que contempla la conservación de ecosistemas frágiles y amenazados (manantes, quebradas, ríos y bosques), la protección de la flora y fauna, la promoción del uso sustentable de los recursos naturales, la forestación y reforestación con especies nativas para fines de recuperación de la vegetación natural, el manejo de las fuentes abastecedoras de agua y la consolidación de una red de corredores ecológicos que integren zonas naturales como bosques, quebradas y áreas verdes urbanas.

## A. Zonas de protección ambiental por conservación natural (ZPA-CN)

Son áreas protegidas que se mantienen en su estado natural y que están destinadas a la conservación de la biodiversidad, la flora y la fauna; se establece con el propósito de minimizar la interferencia humana y garantizar que los ecosistemas y sus componentes naturales se mantengan en un estado lo más cercano posible a su condición original.

Son áreas designadas con el propósito de preservar y proteger ecosistemas, hábitats y especies, así como para mantener la calidad del medio ambiente en su estado natural. Estas zonas suelen estar sujetas a regulaciones y restricciones que limitan ciertas actividades humanas para minimizar el impacto ambiental de acuerdo al tipo de bosque.

Bosque húmedo premontano tropical (BH-PT), Bosque húmedo premontano subtropical (BH-SP).

Estos ecosistemas son cruciales para la conservación de la vida silvestre en flora y fauna que desempeñan un papel fundamental en la regulación del clima y la provisión de servicios ecosistémicos. Sin embargo, los bosques tropicales y subtropicales enfrentan amenazas significativas debido a la deforestación, la caza indiscriminada, la pérdida de hábitat y el cambio climático, lo que hace que la conservación de estos ecosistemas sea de vital importancia.

### Objetivo general de la propuesta

- Promover la generación de los servicios ecosistémicos y ambientales presentes en las zonas de biodiversidad que son prioritarios como conservación natural.

### Objetivo específico de la propuesta

- Fortalecimiento de capacidades de la población del sector para su participación activa en la adopción de cultura ambiental de zonas de conservación natural.

### Acciones estratégicas:

- Establecer y mantener áreas que permitan la migración de especies y la conectividad entre hábitats, ayudando a mantener la diversidad genética y facilitar la adaptación al cambio climático.
- Promover la recuperación de la cobertura vegetal y de la biodiversidad de las zonas de conservación natural en los bosques subtropical y tropical.
- Delimitación y demarcación física de las zonas de protección ambiental por conservación natural y declararlas como tal; mediante Ordenanza Municipal como Zonas de Protección por Conservación natural para promover la protección, conservación y recuperación de ecosistemas naturales.
- Forestación y reforestación con especies nativas del entorno natural de las zonas de protección ambiental por conservación natural.
- Conservar la diversidad de especies y hábitats naturales, protegiendo tanto las especies en peligro de extinción como las que son comunes pero desempeñan roles importantes en el ecosistema.

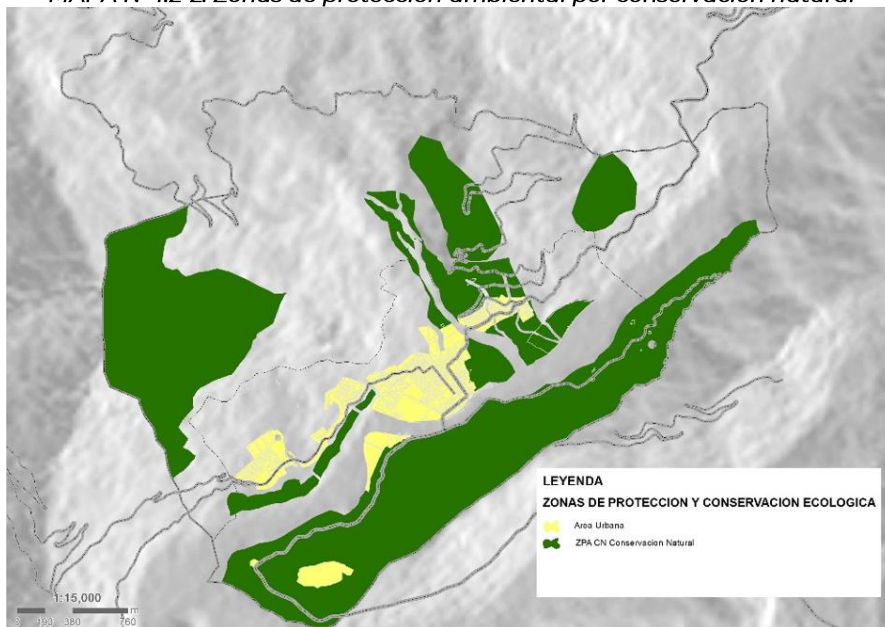
TABLA N° 1.2-3: Recomendaciones de uso y manejo de zonas de protección ambiental por conservación natural (ZPA-CN).

RECOMENDACIONES PARA SU USO Y MANEJO	
USOS RECOMENDABLES	<b>BOSQUES PREMONTANOS TROPICALES:</b> forestación y reforestación con plantas endémicas de la zona como: siete cueros, huaranhuay, pisonay, higuérón y canelón. <b>BOSQUE PREMONTANO SUBTROPICAL:</b> forestación y reforestación con plantas endémicas de la zona como: leche leche, ajo ajo, bálsamo, chuchuhuasa, romerillo.
USOS RECOMENDABLES CON RESTRICCIONES	Ecoturismo parques recreativos.
USOS NO RECOMENDABLES	Agricultura intensiva, infraestructura y asentamiento urbano

FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023-2033



MAPA N° 1.2-2: Zonas de protección ambiental por conservación natural



FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023-2033

## B. Zonas de protección ambiental por conservación ecológica (ZPA-CE)

La conservación ecológica son áreas designadas con el propósito de preservar y proteger la biodiversidad, los ecosistemas y los procesos ecológicos de un entorno natural; teniendo la finalidad de contribuir servicios ambientales necesarios para la calidad de vida de la población, así como de preservar los recursos hídricos, manantes, ríos y quebradas.

### Objetivos generales de la propuesta

- Las zonas de protección ambiental por conservación ecológica son de gran importancia por el rol que tienen; que se extienden por el ámbito de intervención del EU del centro poblado del distrito de Quellouno, requiriendo su preservación para el cuidado de las condiciones ambientales y ecosistémicas del territorio del ámbito de intervención.

### Objetivos específicos de la propuesta

- Se centra en garantizar la protección y preservación del recurso hídrico, así como en promover la sostenibilidad a largo plazo en beneficio de las generaciones presentes y futuras.

### Acciones estratégicas

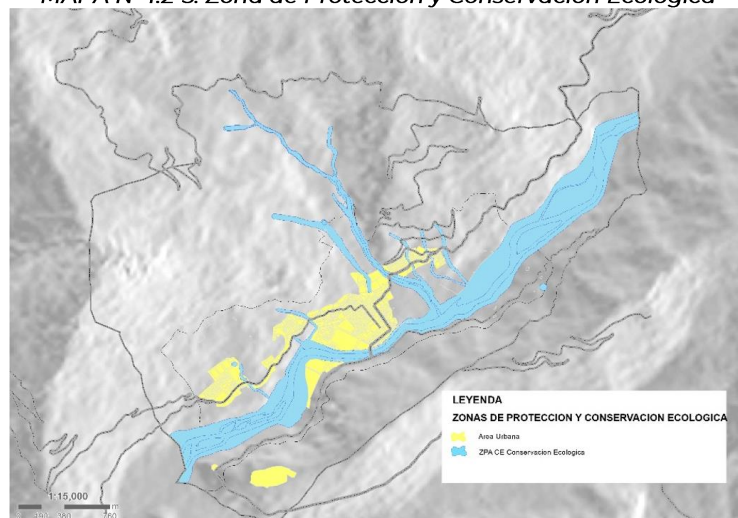
- Recuperación de las márgenes de ríos, manantes y quebradas como soporte de espacios verdes y áreas de recreación.
- Promoción del uso racional del recurso hídrico, su aprovechamiento, así como la protección y recuperación de las microcuencas y cuerpos de agua.
- Descontaminación de ríos y quebradas que estén impactados.
- Fomentar el uso sostenible del recurso hídrico para satisfacer las necesidades humanas sin agotar los recursos o dañar el medio ambiente.

**TABLA N°1.2-4: Recomendaciones de uso y manejo de zonas protección ambiental por conservación ecológica. (ZPA\_CE)**

RECOMENDACIONES PARA SU USO Y MANEJO	
USOS RECOMENDABLES	Forestación y reforestación con plantas endémicas como: carrizo, monte achira y pico de gallo y sano sano y bambú.
USOS RECOMENDABLES CON RESTRICCIONES	Recreación pasiva
USOS RESTRINGIDOS NO RECOMENDABLES	Producción agroforestal, agricultura intensiva, infraestructura vial, asentamientos urbanos, vertimientos de aguas residuales, disposición final de material excedente (escombro) a riberas de los ríos, manantes y quebradas.

FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023-2033

**MAPA N°1.2-3: Zona de Protección y Conservación Ecológica**



FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023-2033

### C. Zona agraria y uso sostenible de suelo (ZA\_US).

Incluyen zonas de protección ambiental, recuperación y uso sustentable; estas zonas permitirán la adopción de prácticas de conservación, uso y manejo sustentable de recursos naturales y de agroforestal sostenible, de manera que éstas aporten al mantenimiento de la viabilidad ecológica, así como a la provisión de bienes y servicios ambientales para el CCPP. Quellouno, potenciando la interacción entre agricultura-comercio y ambiente; así mismo, la promoción y conservación de áreas boscosas que permite la generación de servicios ambientales.

Se consideran las zonas con gran potencial según su naturaleza en el territorio como las zonas de aptitud agrícola y forestal.

#### Objetivos específicos de la propuesta

- En esta clasificación de zonas de protección ambiental y uso sostenible se consideran las zonas con gran potencial según su naturaleza en el territorio como las zonas de aptitud agrícola y forestal, por lo que se clasifica según la Capacidad de Uso Mayor de Suelos.

#### Objetivos específicos de la propuesta

- Estas zonas de protección ambiental y uso sostenible pueden generar servicios ambientales debido a que la protección de las zonas forestales favorece no sólo la captación de carbono, sino que ayuda a preservar la biodiversidad y las fuentes de agua.

#### Acciones estratégicas

- Fortalecimiento de capacidades de la población del sector para su participación activa en la adopción de cultura ambiental de conservación y uso sostenible de suelo.
- Regulación y tratamiento de zonas productivas en el uso sostenible de sus recursos.
- Forestación y reforestación con especies nativas del entorno natural de las Zonas de conservación y uso sostenible de suelo.
- Delimitación y demarcación física de las zonas de conservación y uso sostenible de suelo.
- Regulación y tratamiento de zonas productivas en el uso sostenible de sus recursos.
- Fomentar técnicas agrícolas que minimicen la erosión del suelo, reduzcan la necesidad de agroquímicos y conserven la biodiversidad.
- Forestación y reforestación con especies nativas del entorno natural de las zonas de conservación y uso sostenible de suelo.

Zonas de uso agrícola: Una zona agraria de uso sostenible busca asegurar que la agricultura sea económicamente viable, socialmente justa; el enfoque principal es lograr un equilibrio entre la producción agrícola, la conservación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente de manera responsable.

**TABLA N° 1.2-5: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de aptitud agrícola del ámbito de intervención**

RECOMENDACIONES PARA SU USO Y MANEJO	
USOS RECOMENDABLES	Agricultura anual y permanente.
USOS RECOMENDABLES CON RESTRICCIONES	Agropecuario, producción forestal, ecoturismo.

USOS RESTRINGIDOS NO RECOMENDABLES	Infraestructura vial, asentamiento humano y el monocultivo.
------------------------------------	---

**FUENTE:** Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023-2033  
 Zonas de uso forestal: Son áreas designadas y gestionadas específicamente para la explotación sostenible de recursos forestales; se requiere de una planificación y regulación cuidadosa para asegurar que los recursos forestales se utilicen de manera sostenible y se evite la degradación del bosque.

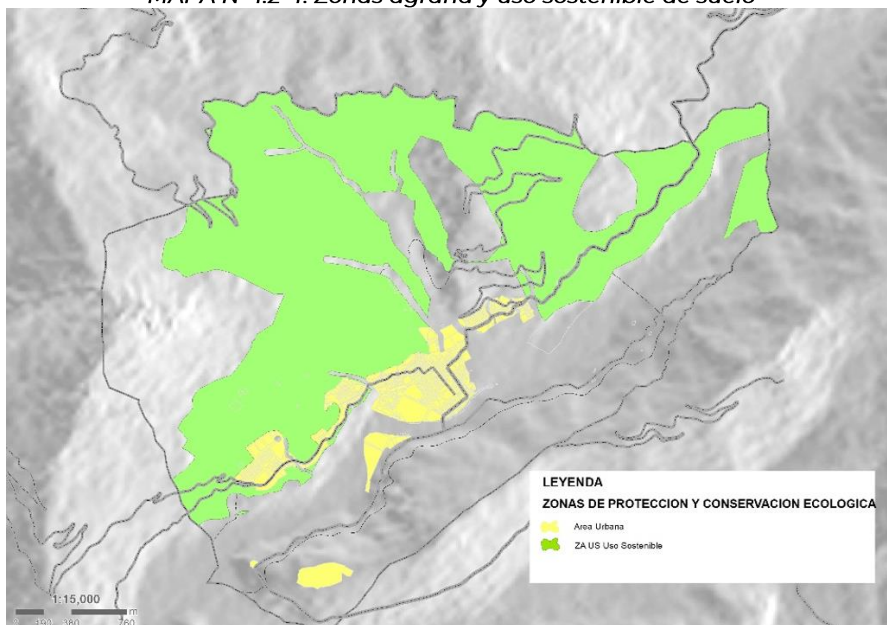
Estas áreas tienen como objetivo equilibrar la producción de recursos forestales con la conservación y la preservación a largo plazo de los ecosistemas forestales.

**TABLA N° 1.2-6: Recomendaciones de uso y manejo de las zonas de aptitud forestal del ámbito de intervención**

RECOMENDACIONES PARA SU USO Y MANEJO	
USOS RECOMENDABLES	Forestación y reforestación con plantas como: nogal, cedro, higuierón, pacay mono.
USOS RECOMENDABLES CON RESTRICCIONES	Producción forestal y derivados de manera sostenible y infraestructura.
USOS RESTRINGIDOS NO RECOMENDABLES	Agricultura anual o perenne, infraestructura industrial.

**FUENTE:** Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023-2033

MAPA N° 1.2-4: Zonas agraria y uso sostenible de suelo




FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023-2033

TABLA N° 1.2-7: Cuadro de especies en el ámbito de intervención del centro poblado de quellouno

<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Erythrina falcata,</i> <i>Benth</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> <i>PISONAY</i>	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 10 AÑOS	
<b>ALTURA:</b> 30 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 20 metros	
<b>FAMILIA:</b> <i>Fabaceae</i>	
<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Ficus luschnathiana</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> <i>higueron</i>	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 10 años	
<b>ALTURA:</b> 30 a 40 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 20 metros	
<b>FAMILIA:</b> <i>Moraceae</i>	



<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Balsamum</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> <i>balsamo</i>	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 15 AÑOS	
<b>ALTURA:</b> 45 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 25 metros	
<b>FAMILIA:</b> <i>Fabaceae</i>	
<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Tibouchina lepidota</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> 7 cueros	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 5 años	
<b>TAMAÑO:</b> 12 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 6 metros	
<b>FAMILIA:</b> <i>Melastomataceae</i>	



<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Juglans regia</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> <i>nogal</i>	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 15 años	
<b>ALTURA:</b> 25 a 30 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 25 metros	
<b>FAMILIA:</b> <i>Juglandaceae</i>	
<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Cedrus</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> <i>cedro</i>	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 20 a 25 años	
<b>ALTURA:</b> 35 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 20 metros	
<b>FAMILIA:</b> <i>Meliáceas</i>	



<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Phragmites australis</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> <i>carrizos</i>	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 3 a 4 años	
<b>ALTURA:</b> 10 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 30 centímetros	
<b>FAMILIA:</b> Gramíneas	
<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Cedrus</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> <i>monte achira</i>	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 3 años	
<b>TAMAÑO:</b> 3 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 1 metro	
<b>FAMILIA:</b> Cannaceae	

<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Bambusoideae</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> bambu	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 5 años	
<b>ALTURA:</b> 12 a 15 METROS	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 1 metro	
<b>FAMILIA:</b> Poaceae	
<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Retrophyllum rospigliosii</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> <i>romerillo o diablo fuerte</i>	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 15 años	
<b>ALTURA:</b> 50 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 25 metros	
<b>FAMILIA:</b> Podocarpaceae	



<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Salvia officinalis</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> sano sano	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> AÑOS	
<b>ALTURA:</b> 10 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 15 metros	
<b>FAMILIA:</b> <i>Zygophyllaceae</i>	
<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Isoplexis canariensis</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> pico de gallo	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 3 a 5 años	
<b>ALTURA:</b> 4 a 5 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 1 metro	
<b>FAMILIA:</b> <del>E</del> abaceae	

<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Maytenus laevis</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> chuchuhuasa	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 15 años	
<b>ALTURA:</b> 25 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 20 metros	
<b>FAMILIA:</b> <i>Celastraceae</i>	
<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Allium sativum</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> ajo ajo	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 15 años	
<b>ALTURA:</b> 40 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 25 metros	
<b>FAMILIA:</b> <i>Amaryllidaceae</i>	

<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Tecoma stans (L.) C. Juss.</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> <i>huaranhuay</i>	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 10 años	
<b>ALTURA:</b> 12 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 10 metros	
<b>FAMILIA:</b> <i>bignoniáceas</i>	
<b>NOMBRE CIENTIFICO:</b> <i>Inga edulis</i>	
<b>NOMBRE COMUN:</b> <i>pacay mono</i>	
<b>TIEMPO DE CRECIMIENTO:</b> 8 años	
<b>ALTURA:</b> 15 metros	
<b>LONGITUD DE RAIZ:</b> 10 metros	
<b>FAMILIA:</b> <i>leguminosas</i>	

FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023-2033

## 1.2.2.2. Calidad y gestión ambiental

### A. Propuesta de implementación del sistema de monitoreo de la calidad ambiental

La implementación de un sistema de calidad ambiental es un proceso que implica establecer políticas, procedimientos y prácticas para gestionar y mejorar el desempeño ambiental de una organización.

Un sistema de calidad ambiental eficaz puede ayudar a reducir los impactos ambientales

Objetivo general de la propuesta:

- Implementar instrumentos como: PLANEFA, EDUCCA, PIGARS y SINADA para el monitoreo de la calidad ambiental del ámbito de intervención del EU del CCPP. Quellouno.

Objetivos específicos de la propuesta:

- Crear alianzas estratégicas entre los actores involucrados en el monitoreo de la calidad ambiental.

Acciones estratégicas

- Realizar monitoreos y controles para los Estándares de Calidad Ambiental

- Implementar programas de capacitación y guía sobre la reducción y el reciclaje de estos residuos; además, divulgación de casos exitosos.
- Sensibilizar a la población en temas de calidad ambiental.
- Implementar equipamiento especializado para llevar a cabo acciones de monitoreo de la calidad ambiental.

## B. Propuesta de depósito de material excedente de actividades de construcción y demolición.

Los estudios ambientales u otros instrumentos de gestión ambiental de proyectos de inversión vinculados a actividades de construcción y demolición deben considerar medidas para prevenir, controlar, mitigar y eventualmente reparar los impactos negativos ocasionados por los residuos de la construcción y demolición en la salud y el ambiente.

El distrito del CC.PP. Quellouno no cuenta con un espacio para la disposición final de material de escombros y otros materiales del sector construcción, razón por lo cual estos residuos son depositados de manera clandestina en lugares no autorizados causando serios daños a la población y al ambiente; actualmente hay un punto crítico sobre la ribera del río Yanatile margen derecha que se viene utilizando como disposición final de material de escombros. Lo que busca esta propuesta es recuperar la cobertura vegetal promoviendo una conservación paisajística.

**Objetivo general de la propuesta:**

- El presente reglamento regula la gestión y manejo de los residuos sólidos generados por las actividades y procesos de construcción y demolición, a fin de minimizar posibles impactos al ambiente, prevenir riesgos ambientales, proteger la salud y el bienestar de la persona y contribuir al desarrollo sostenible de la población del distrito de Quellouno.

**Objetivo específico de la propuesta:**

- Establecer las obligaciones y responsabilidades de las instituciones vinculadas a la gestión y el manejo de los residuos de construcción y demolición, promoviendo la coordinación interinstitucional para la implementación del presente reglamento.

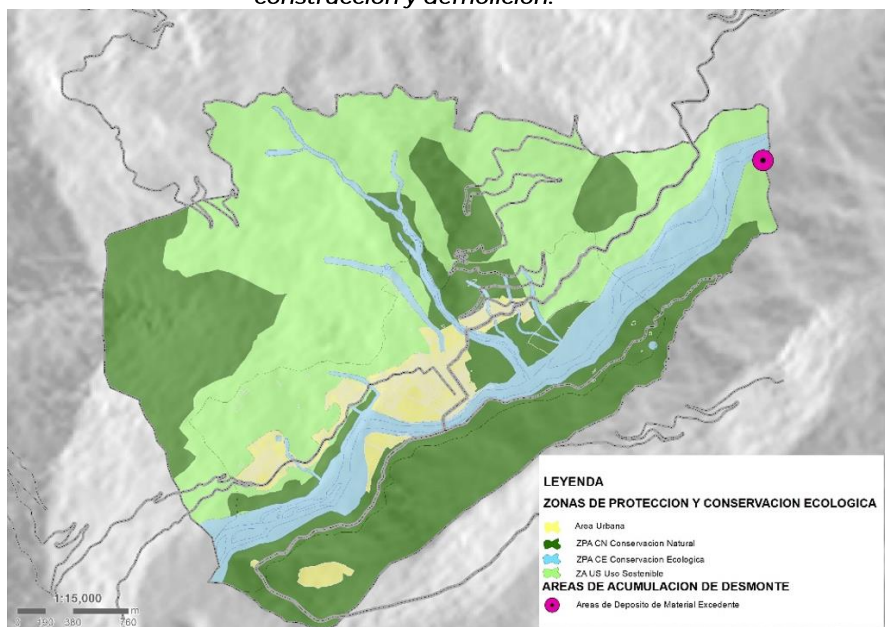
**Acciones estratégicas**

- El manejo de los residuos sólidos deberá ser desarrollado de manera selectiva, sanitaria y ambientalmente óptima.
- Prevenir riesgos sanitarios, proteger y promover la calidad ambiental, la salud y el bienestar de la población de acuerdo a la ley general de los Residuos Sólidos.
- Gestionar la transferencia de experiencias de nivel internacional sobre edificación sostenible, normas y certificaciones respectivas, así como sobre tecnologías de reciclaje y disposición final.
- Promover la autorización y fiscalización del transporte de escombros y otros residuos de la construcción.



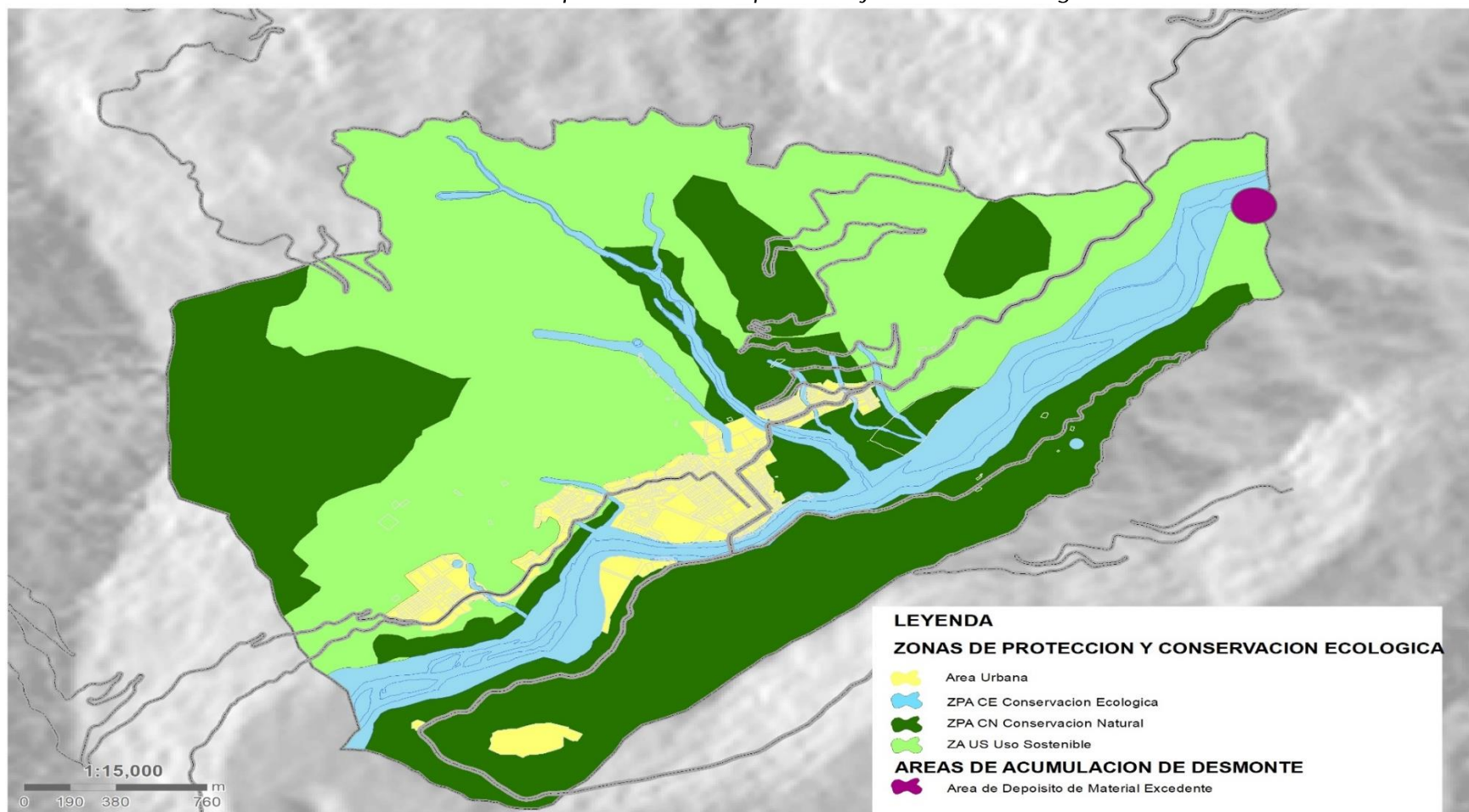
- Gestionar la implementación del Plan de Gestión y Manejo de Escombros y otros residuos que provienen de la construcción.
- Promover, regular e incentivar la participación de la inversión privada en las diversas etapas de la gestión de los residuos sólidos de la construcción y demolición.

**MAPA N° 1.2-5: Propuesta de depósito de material excedente de actividades de construcción y demolición.**



FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023-2033

MAPA N°1.2-6: Propuesta de zonas de protección y conservación ecológica



FUENTE: Equipo técnico EU- Proyecto Gestión Territorial Quellouno 2023-2033



### 1.2.3. PROPUESTA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

#### 1.2.3.1. Propuestas de acondicionamiento del territorio para la gestión y control del Riesgo.

##### A. Medidas de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres, deben realizarse con anterioridad a la ocurrencia de desastres con el fin de evitar que dichos desastres se presenten y/o a fin de disminuir sus efectos.

De acuerdo a los estudios realizados, a continuación, se proponen acciones y procedimientos de prevención y reducción del riesgo de desastres.

##### a) Prevención del riesgo de desastres:

El proceso de Prevención del Riesgo comprende las acciones que se orientan a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (R.M. N° 222-2013-PCM)

- Zonas Urbanas

##### Fajas Marginales:

- Las fajas marginales son bienes de dominio público hidráulico, considerados como zonas de riesgo no mitigables. Por consiguiente, debe afectarse el estudio, señalización y recuperación física de las fajas marginales, en ambos márgenes de las quebradas temporales de los sectores de Miraflores, Las Américas, parte alta de Quellouno, Sullucuyoc y Evenecer.
- Con la finalidad de identificar y proponer acciones y medidas correspondientes orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos, se ha tomado en cuenta las zonas de peligro alto y muy alto por inundación fluvial, flujo de detritos, movimiento en masa y erosión hídrica pluvial; para lo cual se ha propuesto actividades que a continuación se detallan:

- Zonas fuera del área urbana

##### Fajas Marginales:

- Recuperación de las fajas marginales en ambos márgenes del río Yanatile, en la parte baja de los sectores Sullucuyoc y Evenecer hasta la confluencia con el río Vilcanota.
- Así mismo, recuperación de la faja marginal en el margen izquierdo parte baja de la quebrada Quellomayo (sector donde ya se encuentra señalizada), aprobada por Resolución Directoral N° 0204-2022-ANA-AAA.UV.

- Estudio complementario, señalización y recuperación física de la faja marginal en ambos márgenes del río Yanatile en el tramo 1: río Quellomayo-sector de Remolino.
- Igualmente, estudio, señalización y recuperación física de las fajas marginales en ambos márgenes (parte alta) de la quebrada de Quellomayo.

**TABLA N° 1.2-8: Ancho mínimo de faja marginal en cuerpos de agua**

Tipo de Fuente	Ancho mínimo
Quebradas y tramos de ríos de alta pendiente (mayores a 2%) encañonados de material rocoso	3 m.
Quebrada y tramos de ríos de alta pendiente (mayores a 2%) con material conglomerado.	4 m.
Tramos de ríos con pendiente media (1 – 2%)	5 m.
Tramos de ríos con baja pendiente (menores a 1%) y presencia de defensas vivas	6 m.
Tramos de ríos con baja pendiente (menores a 1%) y riberas desprotegidas.	10 m.
Tramos de ríos con estructuras de defensa ribereña, medidos a partir del pie de talud externo.	4 m.
Tramos de ríos de selva con baja pendiente (menores a 1%)	25 m.

FUENTE: *Reglamento para la Delimitación y Mantenimiento de Fajas Marginales. – ANA*

#### Defensa ribereña:

- Teniendo en cuenta que, en la planicie ubicada en la margen derecha del río Yanatile (sector 1), se está considerando como espacio público de recreación con la creación de un “Centro de Entretenimiento Ecológico”, por lo cual, en la margen derecha de este tramo se requiere realizar trabajos de defensa ribereña con muro de gaviones.

- Igualmente, por la propuesta de este Centro de Entretenimiento Ecológico, se plantea la ejecución de defensa aluviónica en la margen izquierda de la quebrada Quellomayo desde el puente peatonal en la vía Quellouno – Putucusi, hasta la confluencia con el río Yanatile, con muros de gaviones.

#### Forestación y reforestación con especies nativas:

- Con la finalidad de evitar la erosión pluvial y la ampliación de los deslizamientos existentes o generación de otros nuevos fenómenos de movimientos en masa, se propone realizar trabajos de forestación y reforestación con especies nativas en las laderas de la quebrada de Quellomayo y sus tributarios existentes.
- Así mismo, a fin de evitar la generación de nuevos fenómenos de movimiento en masa en toda la ladera norte de la lomada de Tunasmocco, donde se tiene peligro muy alto por movimiento en masa y erosión hídrica pluvial; se propone actividades de forestación y reforestación con especies nativas.

#### b) Reducción del riesgo de desastres:

El proceso de Reducción del Riesgo comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. (R.M. N° 220-2013-PCM).

- **Zonas urbanas**

**Fajas marginales:**

- Recuperación física de toda la faja marginal en ambas márgenes del río Yanatile en el sector de la parte baja de Quellouno, aprobado por Res. Directoral N°626-2018-ANA/AAA XII.UV.
- 
- Igualmente, recuperación de la faja marginal en la margen derecha parte baja de la quebrada Quellomayo (sector donde ya se encuentra señalizada), aprobada por Resolución Directoral N° 0204-2022-ANA-AAA.UV.

**Defensa ribereña:**

- Con la finalidad de evitar los posibles desbordes del río Yanatile hacia las zonas urbanas en los sectores: parte baja de Quellouno (margen derecha) y Pampa Tunquimayo (margen izquierda); se requiere realizar trabajos de defensa ribereña a lo largo de las riberas del río en los sectores indicados; margen derecha desde el puente carrozable aguas arriba hasta el río Quellomayo y margen izquierda sector de Pampa Tunquimayo; todo con muros de gaviones.
- 
- Igualmente, con la finalidad de evitar los posibles desbordes de los huaycos del río Quellomayo hacia la zona urbana de la parte bajo de Quellomayo, se propone realizar trabajos de defensa aluviónica con muros de gaviones a lo largo de la margen derecha, desde el puente peatonal de la vía Quellouno – Putucusi hasta la confluencia con el río Yanatile.

- **Zonas fuera del área urbana**

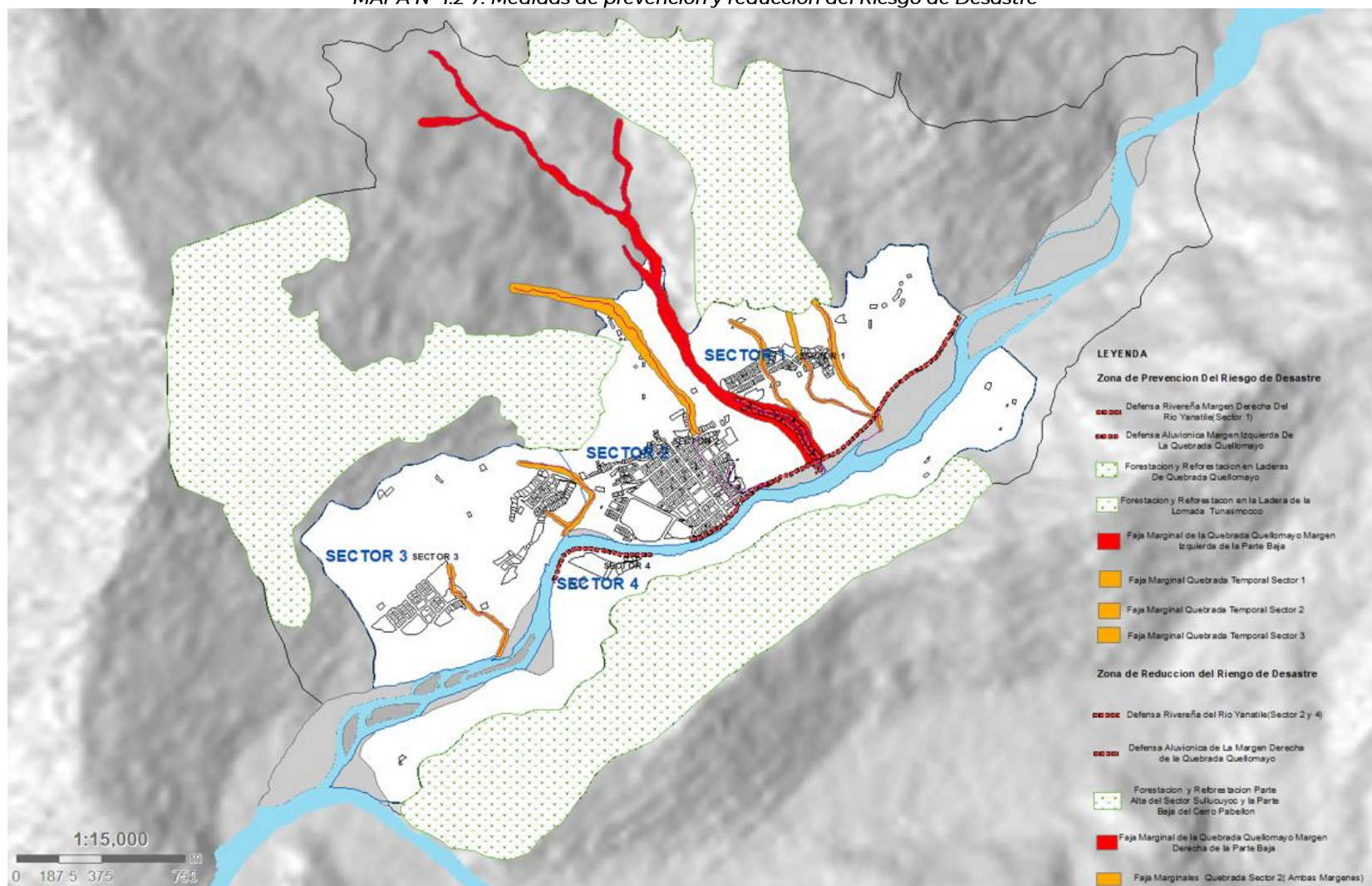
**Forestación y reforestación con especies nativas:**

- Con el fin de proteger las APV que se ubican en el sector 3 (Sullucuyoc, Ebenezer y Los Portales), de los impactos de los posibles desprendimientos o caídas de bloques del macizo rocoso del cerro Pabellón; igualmente se propone realizar actividades de forestación y reforestación con plantas nativas entre la parte alta del sector de Sullucuyoc y la parte baja del cerro Pabellón, los cuales puedan servir como obstáculo o cerco vivo ante esta eventualidad.

**Estabilización de taludes en la ladera de Tunasmocco:**

- Teniendo en cuenta, que la ladera norte de la lomada de Tunasmocco es fuertemente inestable, evidenciándose notoriamente en el talud de la carretera Chahuares - Quellouno (Km 05+800), frente al puente carrozable de Quellouno; lugar donde el talud de dicha vía se encuentra inestable con presencia de derrumbes y caída permanente de bloques de piedra hacia la vía; una vez realizado el mejoramiento y ensanche de las vías que se encuentran en esta ladera, se propone la estabilización de los taludes que resulten del corte, mediante la construcción de banquetas y cunetas de coronación, de acuerdo a las recomendaciones del Manual de Carretera de diseño geométrico indicada en la tabla N°304.10; en el cual indica, la inclinación y las alturas de los taludes deben ser de acuerdo al material que conforma el talud.

MAPA N° 1.2-7: Medidas de prevención y reducción del Riesgo de Desastre



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.



### c) Áreas de protección por riesgo de desastres

Se pueden clasificar en Zonas de Protección para la Reducción del Riesgo y Zonas de Protección para la Prevención y Resguardo; teniendo en ambos casos la prohibición de ocupación y edificación.

- **Zonas urbanas**

- Zonas de Protección para la reducción del Riesgo:**

- Las zonas urbanas con niveles de riesgo y peligro muy alto no mitigable, así como las fajas marginales de los cuerpos de agua; se consideran como “Zonas de Protección para la Reducción del Riesgo”.

- Las fajas marginales del río Yanatile y de la quebrada Quellomayo de acuerdo a las Resoluciones Directorales emitidos por el ANA, N° 626-2018-ANA/AAA XII.UV y N° 0204-2022-ANA-AAA.UV. respectivamente, deben considerarse como zonas de protección para la reducción del Riesgo.

En zonas de protección de Fajas Marginales se restringe la ocupación edificatoria, permitiéndose, pero con limitaciones el desarrollo de vías carrozables y la recreación pasiva, así mismo se permite toda actividad contemplada en la Ley de Recursos Hídricos.

- **b. Zonas fuera del área urbana**

- Zonas de Protección para la preservación y resguardo:**

- Las quebradas principales, llanuras ribereñas y vertientes, y topografía escarpada se deben considerar como “Zonas de Protección para la Preservación y Resguardo”.

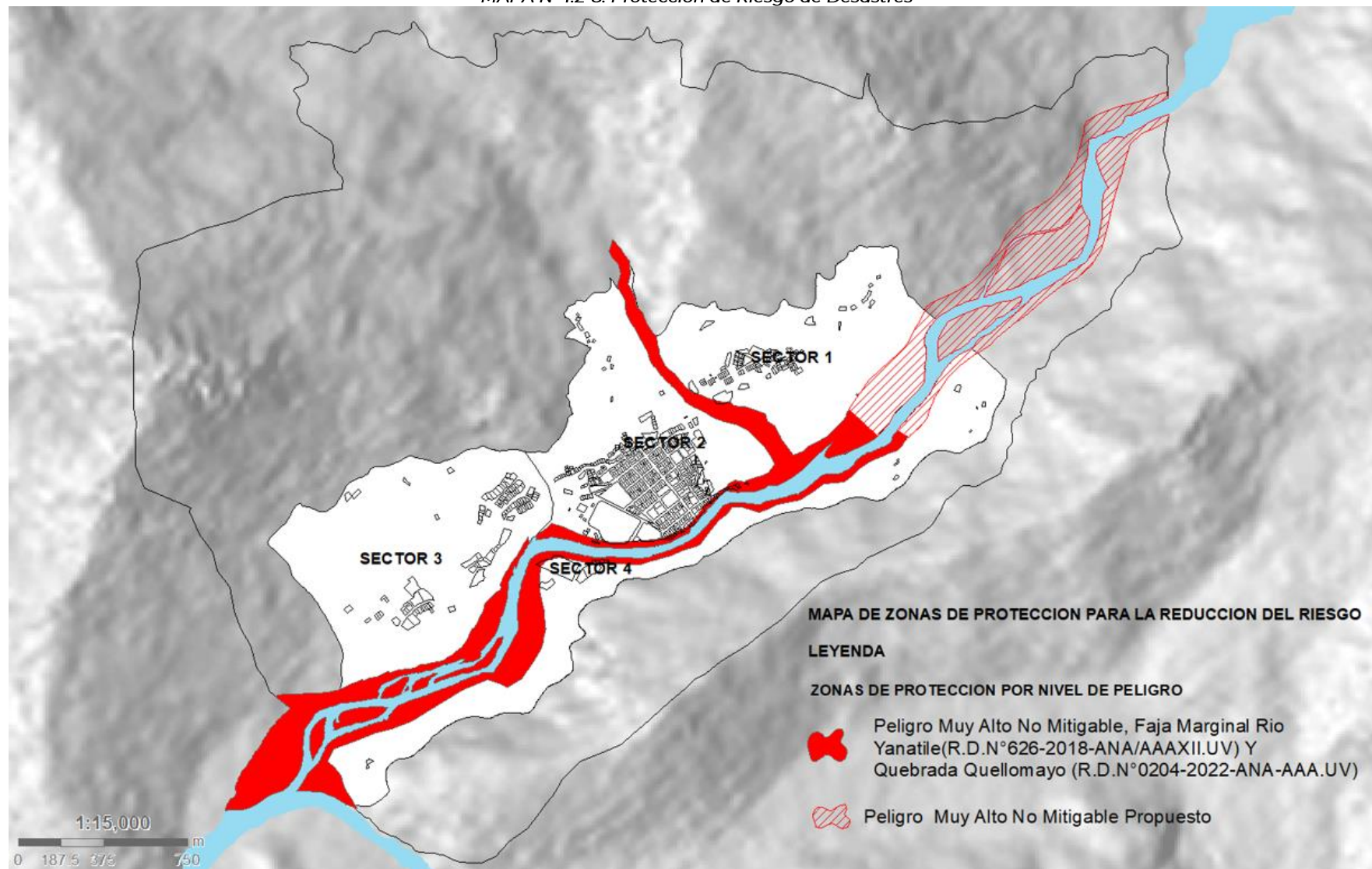
Por motivos de prevención ante riesgos de desastres, en áreas de peligro muy alto por movimientos en masa, deben gestionarse la declaratoria de intangibilidad como zonas de protección para la preservación y resguardo; con la finalidad de mitigar el riesgo existente y la generación de otros nuevos; restringiéndose en tal sentido la ocupación urbana y prohibiéndose a su vez el uso residencial y otros similares. En el ámbito de estudio se tiene las laderas en ambos márgenes del río Quellomayo (parte alta), la ladera norte de la lomada de Tunasmocco, la ladera parte alta del sector 3 (entre la ladera del sector de Sullucuyoc y parte baja del cerro Pabellón) y las fajas marginales de las quebradas temporales.

Además de estar restringido la ocupación urbana y prohibido a su vez el uso residencial, también está prohibido toda actividad que conlleve a la generación de nuevos o mayores peligros como la deforestación, corte de taludes, extracción de material de cantera, etc, el único uso sostenible es la reforestación, sin embargo, existen usos que se pueden desarrollar, pero con limitaciones como la recreación pasiva, desarrollo de vías y uso agrícola.





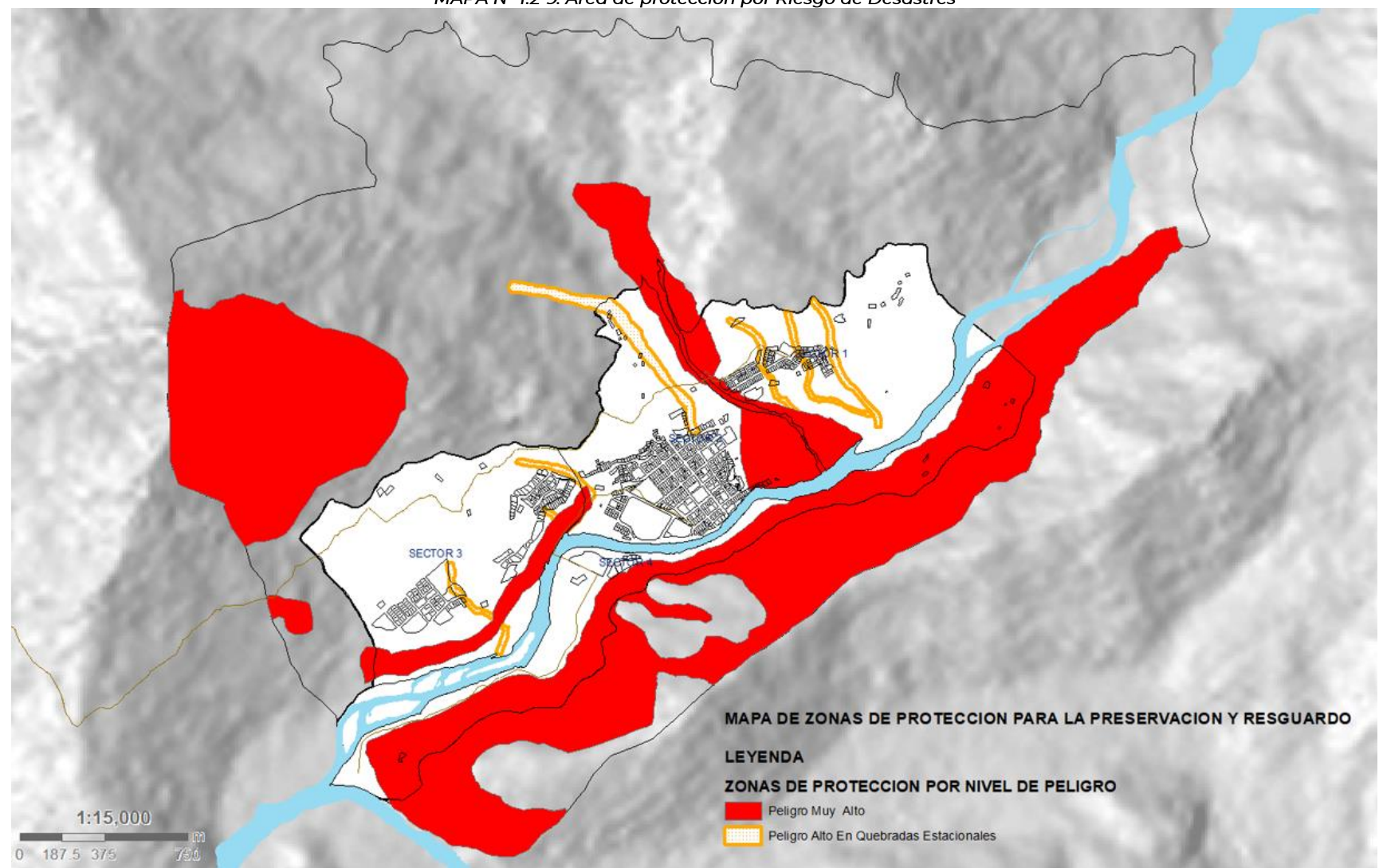
MAPA N°1.2-8: Protección de Riesgo de Desastres



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.



MAPA N°1.2-9: Área de protección por Riesgo de Desastres



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.



#### d) Implementación de Planes de prevención y capacitación

- **Elaborar el Plan de Seguridad y de Evacuación ante los Peligros identificados con la implementación de un Sistema de Alerta Temprana (SAT).**
  - Elaborar el Plan de Seguridad y de Evacuación ante los peligros de inundación y huaycos identificados en el ámbito de estudio, complementando con un Sistema de Alerta Temprana (SAT), a fin de que la población amenazada esté preparada y pueda responder organizada y adecuadamente con suficiente tiempo de anticipación ante cualquier evento adverso y así poder reducir la ocurrencia de daños y pérdidas de consideración.
  - El Sistema de Alerta Temprana (SAT); es un conjunto de acciones para advertir en forma oportuna a la población en riesgo sobre el desarrollo de un evento potencialmente destructivo que pueda afectarla, de modo que las comunicaciones y las organizaciones amenazadas se preparen y actúen de forma organizada y con suficiente tiempo de anticipación para ejecutar procedimientos previamente definidos y reducir la posibilidad de que se produzcan pérdidas o daños de consideración.

Con la implementación de un Sistema de Alerta Temprana ante los peligros identificados en la zona (inundación fluvial y flujo de detritos), se busca reducir la vulnerabilidad, así como la atención de las emergencias por desastres.

El SAT, de acuerdo a lo indicado en la ley del SINAGERD ( ley N° 29664), deberá esta conformado por cuatro componentes:

monitoreo, alerta, comunicaciones y capacidad de respuesta. Es importante destacar que, en el componente de monitoreo, permita dar reportes de la amenaza en tiempo real y que facilite la toma de decisiones.

- **Implementación de programas y talleres de capacitación y sensibilización**
  - Implementar programas y talleres de capacitación y sensibilización a través de un proyecto de inversión pública en temas de Gestión de Riesgos de Desastres a la población en general, con el fin de prevenir y reducir los peligros, las vulnerabilidades y por consiguiente los riesgos; conociendo los riesgos al que se encuentran expuestos y el Plan de Seguridad y Evacuación ante los diferentes peligros identificados.
  - Conformar brigadas de evacuación capacitándolos e implementándolos con todos los equipos de primeros auxilios necesarios como: botiquines, camillas, linternas, megáfonos, etc.
- **Propuestas de Ruta de evacuación y Refugios temporales.**

Por razones de seguridad durante una emergencia, se ha determinado una ruta de evacuación ante un peligro potencial o inminente y, además se han identificado zonas seguras o instalaciones físicas para brindar temporalmente protección y bienestar a las personas que no tienen posibilidades inmediatas de acceso a una habitación segura en caso de riesgo inminente, una emergencia o desastre. Estos refugios serán temporales, es decir serán instalaciones empleados por la población únicamente



mientras dure la fase crítica de la emergencia y se den las condiciones de retornar a sus viviendas o ser trasladados a refugios de permanencia más prolongada. Se han considerado 4 niveles de refugios que serán activados consecutivamente según se cumplan ciertas condiciones de instalación:

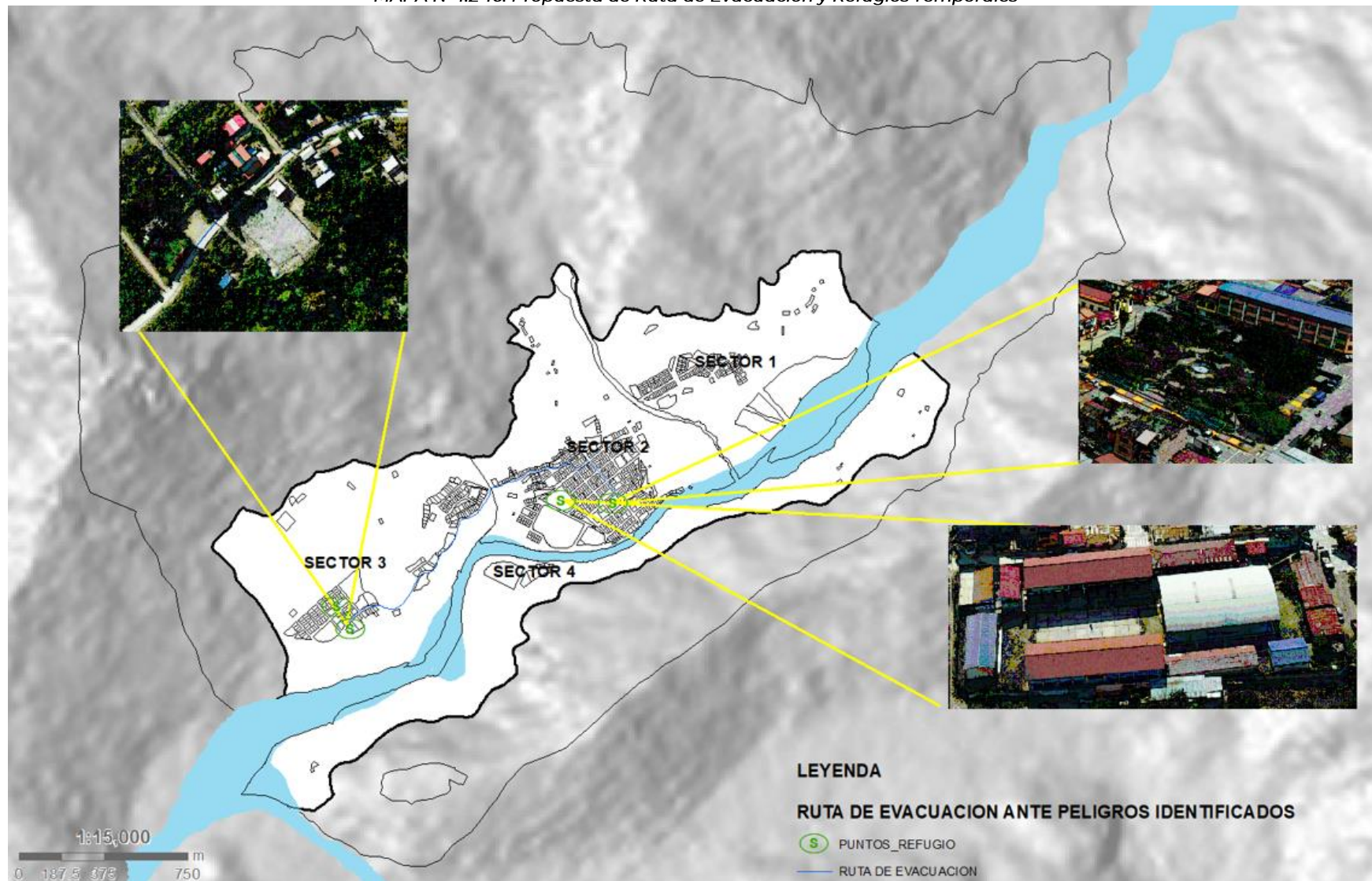
**TABLA N° 1.2-9: Ruta de Evacuación y Refugios en caso de Emergencias**

INSTALACIÓN DE REFUGIOS TEMPORALES		
Sector/Nivel	Ubicación	Condiciones
M. D. quebrada Quellomayo	Vía asfaltada a la APV Ebenezer	Ruta de evacuación durante una emergencia ante un peligro potencial o inminente.
M. I. quebrada Quellomayo	Vía asfaltada Quellouno-Remolino	Ruta de evacuación durante una emergencia ante un peligro potencial o inminente.
I	Plazoleta APV Ebenezer	Cuando la condición de peligrosidad dura hasta 12 horas.
II	I.E. Secundario José Olaya	Cuando la condición de peligrosidad dura más de 12 y menos de 48 horas.
III	Plaza CC.PP. Quellouno	Cuando las zonas de refugio, I.E. José Olaya fue cubierta.
IV	Cancha sintética APV Ebenezer (Privado)	Cuando la condición de peligrosidad sobrepasa las 48 horas y puede durar semanas.

**FUENTE:** Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.



MAPA N°1.2-10: Propuesta de Ruta de Evacuación y Refugios Temporales



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.

## 1.2.4. Físico Construido

### 1.2.4.1. Clasificación General de Uso de Suelos

La clasificación general de usos de suelos define de manera general la propuesta de utilización del suelo dentro de ámbito de intervención del EU, estableciendo categorías de diferenciación del suelo, con el propósito de identificar el suelo urbano consolidado, suelo urbano de transformación, suelo en consolidación, suelo urbanizable, suelo de conservación que son áreas que se orientan a proteger y conservar áreas con un valor específico, suelo en riesgo que son áreas que se encuentran expuestas a peligros altos y muy altos, y suelo rural destinadas a actividades agro-productivas, extractivas o forestales.

**TABLA N° 1.2-10: Clasificación general de los usos del suelo**

CLASIFICACIÓN	SUB CLASIFICACIÓN
SUELO URBANO (SU)	Suelo Urbano Consolidado
	Suelo Urbano De Transformación
	Suelo Urbano En Consolidación
	Suelo Periurbano
	Suelo Urbanizable
SUELO DE PROTECCIÓN (SP)	Suelo De Conservación
	Suelo De Riesgo
SUELO RURAL (SR)	Suelo Rural

FUENTE: Decreto supremo N° 012-2022-VIVIENDA / Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033

El ámbito de estudio contempla la mayoría de suelos, a excepción del suelo urbano de transformación y suelo periurbano. A continuación, detallamos los usos existentes dentro del ámbito.

#### 1.2.4.1.1. Suelo Urbano (SU)

Comprende 57.01 ha, lo que representa el 5.38 % del área dentro de ámbito del estudio. El suelo urbano se clasifica en:

##### a. Suelo Urbano Consolidado (SU1)

Son las áreas urbanas que predominantemente poseen adecuada dotación de servicios, equipamientos, infraestructuras y espacio público, necesarios para un nivel de vida de calidad y sobre las que se requieren acciones de mantenimiento y gestión.

Las áreas calificadas como suelo urbano consolidado son aptas para fomentar los procesos de densificación, siempre que la infraestructura urbana permita el aprovechamiento intenso del suelo.

Dentro del ámbito urbano del Esquema de acondicionamiento urbano del CP. De Quellouno, tenemos el área de las Apvs. Quellouno Parte alta y baja, Apv. Lambarry, Joselito como asociaciones urbanas consolidadas ubicadas en el sector 2 (Centro urbano primigenio)

Comprende 23.24 ha, lo que representa el 2.19 % del área dentro de ámbito del estudio.

### **b. Suelo Urbano en Consolidación (SU2)**

Son las áreas urbanas que predominantemente presentan carencias en la dotación de servicios, equipamiento, infraestructura y espacio público, y que deben ser sujetas de procesos de mejoramiento. Son áreas con presencia de lotes desocupados, predominantemente alejadas de las áreas consolidadas, con problemas de accesibilidad, transporte, con carencia o limitado acceso a los servicios de saneamiento y electrificación, y que necesitan de una intervención integral para mejorar la calidad de vida de la población.

Dentro del ámbito urbano del Esquema de acondicionamiento urbano del CP. De Quellouno, tenemos el área de la Apv. Sullucuyuc ubicada en el sector 3 (lado oeste del núcleo urbano), y las Apvs: Las Américas, Miraflores, ubicadas en el sector 1 (lado este del centro urbano primigenio)

Así mismo las Apvs. Que se encuentran con mínima ocupación urbana, Apv. Ebenecer ubicada en el sector 3 (lado oeste de todo el ámbito), Apv. Naranjal ubicado en el sector 2 (lado oeste de la Apv. Quellouno), y la Apv. Pampa Tunquimayo ubicada en el sector 4 (lado sur hacia la franja derecha del río Yanatile).

Comprende 17.08 ha, lo que representa el 1.61 % del área dentro de ámbito del estudio.

### **c. Suelo Urbanizable (SU3)**

Son las áreas previstas como área de expansión de la influencia de una ciudad o centro poblado. Su potencial inclusión dentro de alguna de las otras categorías depende de la elaboración y

aprobación de un programa de actuación del Gobierno Local que corresponda conforme a sus Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, siendo requerido que dicha área cuente con una adecuada provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública según se defina en los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano correspondientes, así como a las establecidas por la autoridad competente.

El suelo urbanizable puede ser suelo urbanizable inmediato y suelo urbanizable de reserva.

- El suelo urbanizable inmediato es el área prevista en los Instrumentos de Planificación Urbana para la expansión urbana en el corto y mediano plazo, cuya adecuada provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública se encuentra implementada, en proceso de implementación, o dentro de los planes maestros, o similares, que desarrollan las empresas prestadoras de servicios.
- El suelo urbanizable de reserva es el área prevista en los Instrumentos de Planificación Urbana para la expansión urbana en el largo plazo que cuente con una proyección para la provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública.

Dentro del ámbito del esquema de acondicionamiento urbano del CP. Quellouno, se cuenta con áreas aptas en la zona Norte de las Apvs. Quellouno, Joselito, Lambarry, al norte de la Apv. Ebenecer,



Sullucuyuc y la Apv. Naranjal, áreas que complementan la consolidación urbana.

Solo se cuenta con áreas urbanizables inmediatas, comprende 16.69 ha, lo que representa el 1.57 % del área dentro de ámbito del estudio.

#### **1.2.4.1.2. Suelo de Protección (SP)**

Áreas no urbanizables sujetas a un tratamiento especial, con fines de conservación por sus características ecológicas, paisajísticas, históricas o por tratarse de espacios de valor cultural; y/o por ser áreas expuestas a peligros altos, muy altos y recurrentes y/o por ser áreas declaradas como de riesgo no mitigable.

Comprende 539.05 ha, lo que representa el 50.87 % del área dentro de ámbito del estudio. El suelo de protección se clasifica en:

##### **a. Suelo de Conservación (SP1)**

Son las áreas que constituyen espacios naturales que, por sus características ecológicas, paisajísticas, históricas o por tratarse de espacios de valor cultural deben ser protegidas y conservadas, restringiéndose su ocupación según la legislación nacional y local correspondiente.

El suelo de conservación se orienta a proteger y conservar áreas identificadas con un valor específico, como el cultural, permitiendo mantener la identidad de la ciudad o centro poblado, el ecológico, al proteger zonas que por sus características proveen servicios ambientales necesarios para la calidad de vida de la población,

entre otros. Pueden asignarse usos que permitan su desarrollo y mantenimiento, siempre que no vulneren su valor.

Las áreas naturales protegidas, áreas de reserva nacional, sitios Ramsar, ecosistemas frágiles, zonas de reserva y sus zonas de amortiguamiento, deben ser considerados en esta categoría. Solo puede permitirse excepcionalmente la ocupación, uso o disfrute siempre que no se afecte la integridad o se ponga en riesgo dichas áreas y se cuente con la autorización sectorial correspondiente, de acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de la Ley.

Dentro del ámbito del esquema de acondicionamiento urbano del CP. Quellouno, se cuenta con áreas con valores ecológicos, aptos para su conservación.

Comprende 516.89 ha, lo que representa el 48.78 % del área dentro de ámbito del estudio.

##### **b. Suelo de Riesgo (SP2)**

Son las áreas que se encuentran expuestas a peligros altos, muy altos y recurrentes que generan riesgos para el asentamiento de la ciudadanía. Las áreas declaradas como zonas de riesgo no mitigable, conforme a la normativa de la materia, se integran necesariamente a esta clasificación.

Los Instrumentos de Planificación Urbana identifican a través del análisis de riesgos, las áreas críticas de riesgo.

Los Instrumentos de Planificación Urbana identifican, a través del análisis de riesgos, las áreas críticas de riesgo. Si el PDM, PDU o el EU determina que el área se ubica en riesgo alto o muy alto, se

debe evitar su ocupación, mientras no se realicen las acciones de mitigación correspondientes, no siendo las mismas aptas para el uso urbano.

En caso se identifique un área declarada como área de riesgo no mitigable, el plan correspondiente debe considerar las acciones de reasentamiento correspondientes, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N°29869, Ley de Reasentamiento Poblacional para Zonas de Muy Alto Riesgo no Mitigable y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 142-2021-PCM, o las normas que hagan sus veces.

Dentro del ámbito se cuenta con áreas de peligro muy alto y alto por inundación fluvial, remoción en masa, flujo de detritos y erosión, debido a la presencia de áreas naturales como el río Yanatile, la quebrada Quellomayo, el cerro Tunasmoqo y Pabellón alto.

Comprende 22.16 ha, lo que representa el 2.09 % del área dentro de ámbito del estudio.

#### 1.2.4.1.3. Suelo Rural (SR)

Son las áreas destinadas, principalmente, a actividades agro-productivas, extractivas o forestales. Su clasificación y aprovechamiento se ajusta a la regulación establecida por la autoridad competente y la normativa de la materia. La inclusión del suelo rural como suelo urbanizable se realizará en función de las previsiones de crecimiento demográfico, productivo y socioeconómico del ámbito urbano geográfico del Gobierno Local,

y se ajusta a la viabilidad en la dotación de la provisión de servicios, equipamiento e infraestructura pública definido en los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano correspondientes.

Dentro del ámbito de estudio del EU Quellouno contamos con áreas rurales, las cuales cumplen una función rural por el uso de suelo agrícola actual y también se observa ocupación de viviendas dispersas dentro de estas áreas.

Comprende 463.62 ha, lo que representa el 43.75 % del área dentro de ámbito del estudio.

La clasificación del suelo se basa en el Artículo 108 del DS N° 16-2022, la propuesta para el EU del Centro poblado de Quellouno resulta como muestra el siguiente cuadro:

*TABLA N° 1.2-11: Clasificación general del suelo. Superficies totales*

CLASIFICACIÓN DEL SUELO	SUPERFICIE (HA)	%
SUELO URBANO (U)	57.01	5.38
SUELO DE PROTECCIÓN (P)	539.05	50.87
SUELO RURAL (R)	463.62	43.75
	<b>1,059.68</b>	<b>100.00</b>

*FUENTE: Decreto supremo N° 012-2022-VIVIENDA / Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033*

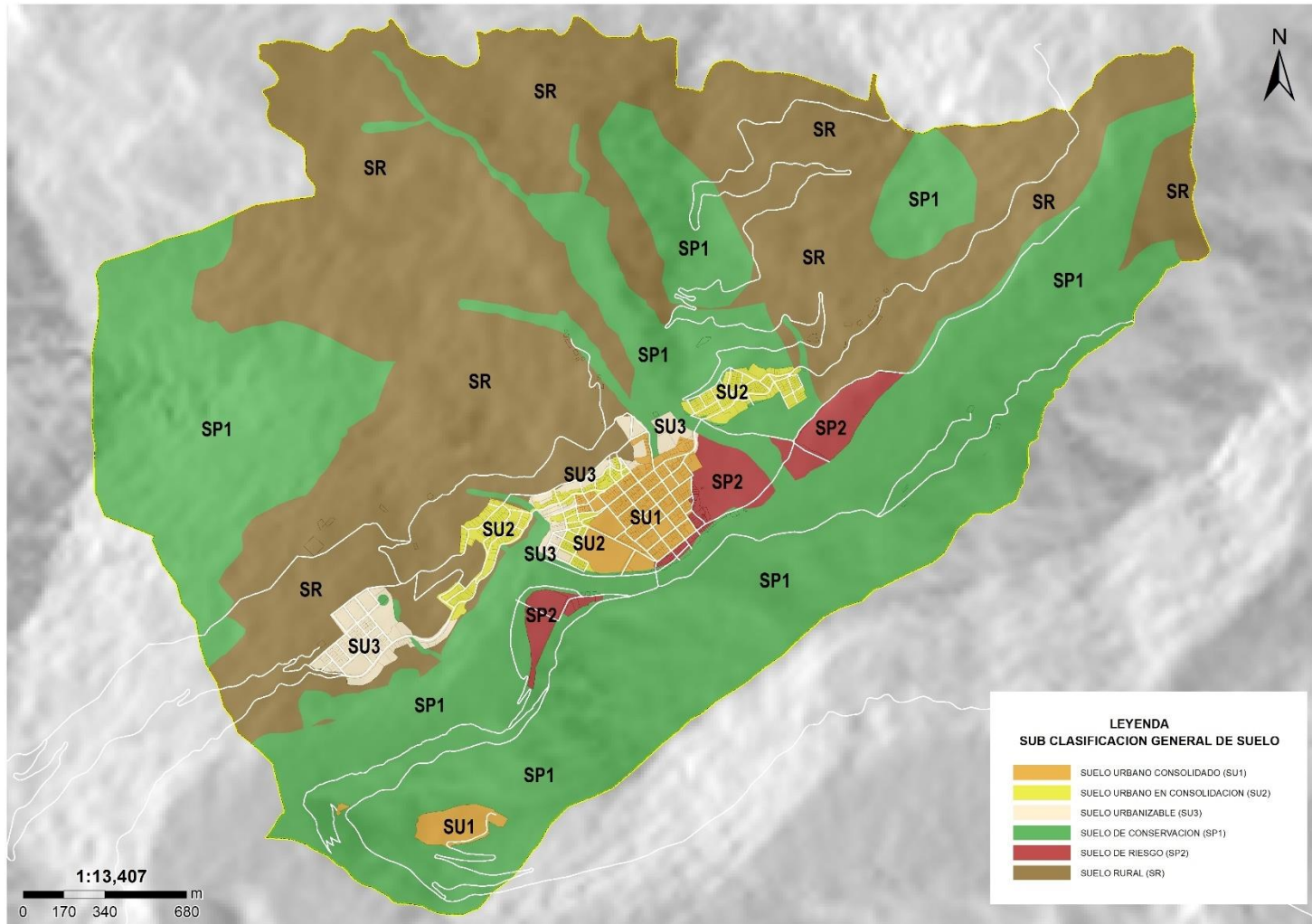
Asimismo, también define diferentes subclases de suelo urbano, Dentro del área de estudio, se diferencian las diferentes subclases cómo se muestra a continuación:

TABLA N° 1.2-12: Clasificación general de los usos del suelo, EU-Quellouno

CLASIFICACIÓN	SUB CLASIFICACIÓN		(HA)	%	(HA)	%
SUELO URBANO CONSOLIDADO (SU1)	SUELO URBANO CONSOLIDADO (SU1)	SU1	23.24	2.19	57.01	5.38
	SUELO URBANO EN CONSOLIDACION (SU2)	SU2	17.08	1.61		
	SUELO URBANIZABLE (SU3)	SU3	16.69	1.57		
SUELO DE CONSERVACION (SP1)	SUELO DE CONSERVACION (SP1)	SP1	516.89	48.78	539.05	50.87
	SUELO DE RIESGO (SP2)	SP2	22.16	2.09		
SUELO RURAL (SR)	SUELO RURAL (SR)	SR	463.62	43.75	463.62	43.75
TOTAL			1,059.68	100.0000	1,059.68	100.0000

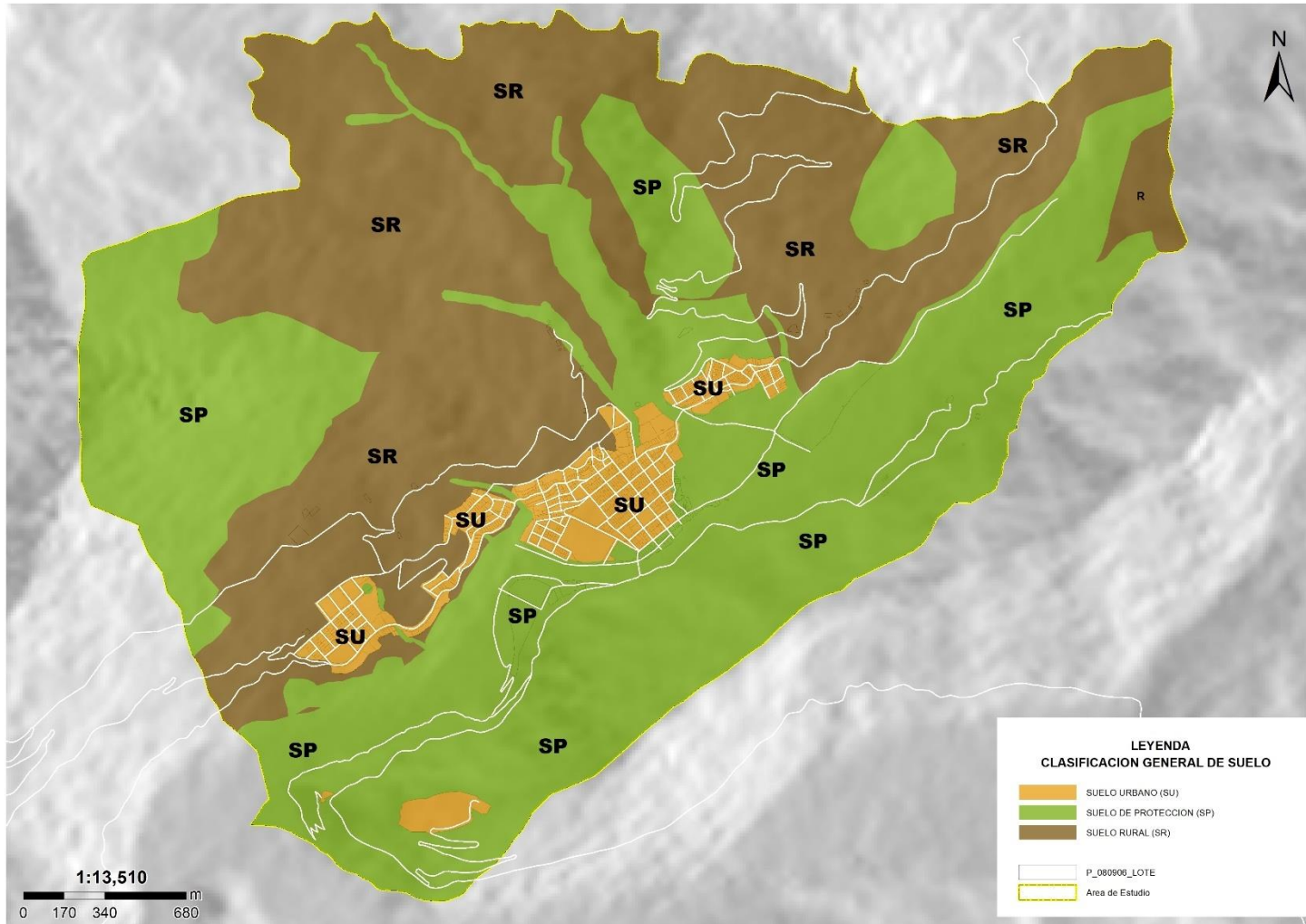
FUENTE: Decreto supremo N° 012-2022-VIVIENDA / Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033

MAPA N° 1.2-II: Sub clasificación general de Uso de suelos



FUENTE: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033

MAPA N° 1.2-12: Clasificación general de Uso de suelos



FUENTE: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033



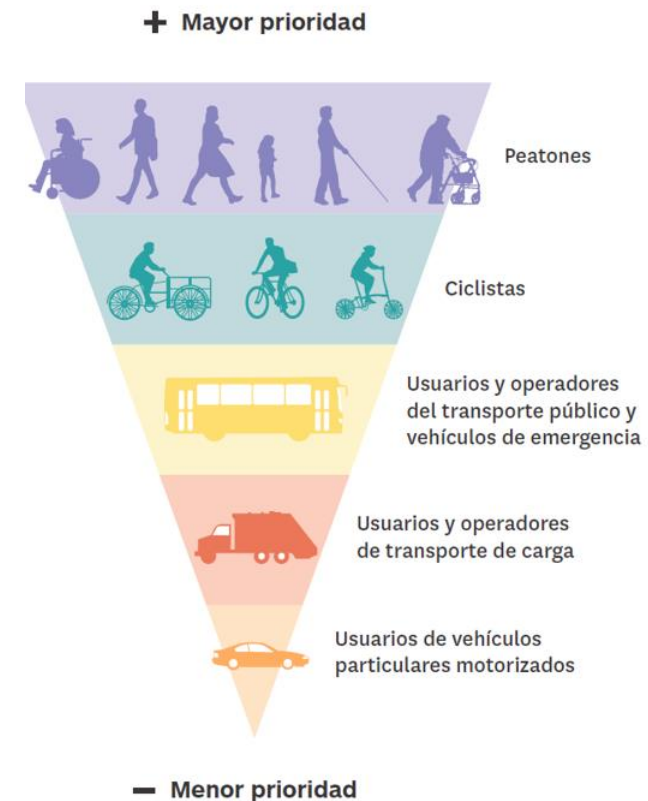
#### 1.2.4.1.4. Sistema de Movilidad Urbana

El Sistema de Movilidad Urbana, «es el conjunto ordenado y funcional de elementos (redes de transporte multimodal e infraestructura de apoyo) que tienen por función, garantizar la accesibilidad y el eficiente desplazamiento cotidiano de la población dentro de la ciudad, en el cual el peatón y el pasajero tienen una prioritaria atención»<sup>1</sup>.

Las ciudades tienen un crecimiento económico, urbano y poblacional, así como la demanda de los productos y servicios. Como resultado tenemos un aumento importante en el número de desplazamientos que se realizan a diario. El crecimiento de la ciudad debe de ser sostenible, de forma que en el presente y futuro cuenten con los recursos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas.

Como un cambio de paradigma sobre la movilidad se plantea una jerarquización de movilidad urbana que pone al peatón y personas con discapacidad como prioridad, seguido por los ciclistas, transporte público, transporte de carga y por último los vehículos particulares para favorecer el cambio modal, con el objetivo de reducir el uso del vehículo particular, fomentando el uso del transporte no motorizado y transporte público.

GRÁFICO N° 1.2-1: Pirámide de Jerarquía de la Movilidad Urbana



FUENTE: Adaptación ITDP México, 2014

<sup>1</sup> 32 Manual para la elaboración del PDM – PDU – MVSC

### 1.2.4.1.5. Redes de movilidad urbana

La propuesta de redes de movilidad urbana y su normativa respectiva, están basadas en favorecer la integración modal y el desplazamiento de la población a través de soluciones multimodales, impulsar el transporte público, así como a los medios de movilidad no motorizados a fin de mejorar la interconexión de los centros urbanos cuando se presentan procesos de crecimiento socio económicos y dinámicos considerables de personas y mercancías.

**TABLA N° 1.2-13: Componentes del sistema de Movilidad Urbana**

	Sistema	Jerarquía	Tipo
Sistema de movilidad	Vial	Primaria	Vías Expresas
		Secundaria	Vías arteriales
		Terciaria	Vías colectoras
	Ferroviario		Pasajes peatonales
			Vías de diseño especial
	Portuario	Regional	Mercancías
Urbano		Pasajeros	
Nacional		Aeropuerto	
	Regional	Puerto	
		Terrapuerto	
		Plataforma logística	

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

#### a. Movilidad no motorizada

Actualmente la movilidad en vehículos no motorizados representa un porcentaje poco significativo del total de viajes que se genera en el centro poblado de Quellouno, como consecuencia de esto, el centro poblado no cuenta con ciclovías ni tampoco con alguna otra infraestructura vial acondicionada especialmente para el desplazamiento de vehículos no motorizados.

La movilidad no motorizada debe ser priorizada en el centro poblado, debido a su eficiencia desde el análisis de su menor impacto para la contaminación, accidentalidad y por su mejor eficiencia en el uso del espacio público y vial. La red de movilidad no motorizada se concibe tanto como espacio de conexión como espacio de recreo. En este sentido, la trama de vías locales trabajará no sólo la interconexión de los distintos sectores del centro poblado, sino que también realzará la experiencia del peatón y del ciclista en términos de fortalecimiento y prioridad de la escala humana, seguridad y diálogo con los espacios verdes y públicos.

- **Red Peatonal**

Los recorridos peatonales dentro de la extensión del ámbito urbano de intervención se realizan en un tiempo máximo de 30 min o menos. Para complementar estos recorridos y dotarlos de seguridad y accesibilidad universal se crea un circuito peatonal y de espacios públicos, el cual nos aproxima a la mayoría de equipamientos y lugares con gran atracción de flujos y concentración de diversas actividades.

Red vial que está definida a partir de espacios y ambientes urbanos con limitaciones para la circulación vehicular de carácter

ambiental, paisajista, física (secciones de vías mínimas y pendientes altas), y sobre con importantes volúmenes de circulación peatonal. La propuesta de transporte no motorizado contempla además proyectos de inversión pública para la creación y mejora de vías peatonales con pavimentación de acuerdo a esta función urbana, iluminación específica y eliminación de barreras arquitectónicas, así como priorización de paso en veredas continuas (sendas elevadas) sobre vías con tránsito vehicular motorizado. La red vial peatonal también será conformada por las redes viales compartidas con preferencia peatonal, los cuales están integrados por las redes viales de ciclovías y redes vehiculares cuyas secciones viales normativas, prevén los espacios mínimos necesarios y preferenciales para la circulación peatonal

La propuesta de una red peatonal está basada en las siguientes vías peatonales:

- Mirador Torrechayoc-Vía Mantorreál-Pampa tunquimayo-Quellouno (Vía peatonal)
- Malecón Yanatile
- Camino peatonal parte alta del ámbito de intervención

La implementación de la red peatonal trae consigo la implementación complementaria de las siguientes propuestas: Arborización de vías peatonales

FOTOGRAFÍA N° 1.2-4: Camino ecológico-Parte alta de Quellouno



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

- **Red de ciclovías**

Esta red promueve el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte sostenible, contribuyendo de esta forma a la construcción de un escenario inicial que pueda poner las bases de un desarrollo sostenible a largo plazo.

La propuesta y ejecución de la red de ciclovías como parte del sistema vial primario, se define para obtener una mayor conectividad y área de cobertura del transporte no motorizado, el cual contempla la creación de ejes viales de ciclovías a lo largo de las riberas del río Yanatile.

Estos ejes y circuito viales son complementada por las vías colectoras y algunas vías locales que cuales esta compuestas por ciclovías establecidas en las secciones viales normativas, de modo que se cuente con un modelo de movilidad sostenible donde en el segundo orden jerárquico se encuentre el ciclista, ya que la bicicleta es considerada un medio de desplazamiento eficiente.

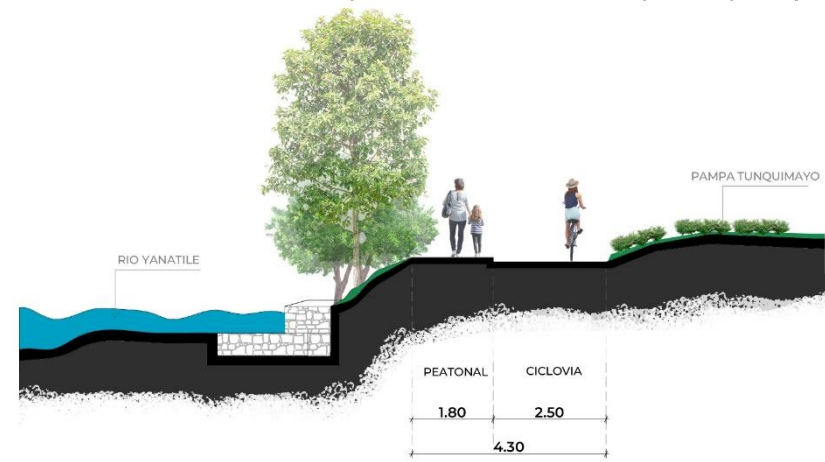
Para esto se propone un conjunto de vías donde se implementarán ciclovías conforme se detalla a continuación:

1. Ciclovías Funcionales, son aquellas redes de movilidad que complementan los sistemas de transporte. Se propone una red primaria de ciclovías a lo largo de las siguientes vías:
  - Tramo Pampa Tunquimayo-Puente Quellouno
  - Puente Quellouno
  - Jr Andres Avelino Caceres
  - Calle Pablo Olivera Vila
  - Av Jose Olaya
  - Calle S/N (Hacia el centro de esparcimiento ecológico El Naranjal)
2. Ciclovías Recreativas, son aquellas que permiten la accesibilidad a puntos de especial interés del centro poblado, definidos por sus cualidades de interés turístico. En este

sentido, se propone un conjunto de vías que mejoren el turismo recreativo del centro poblado:

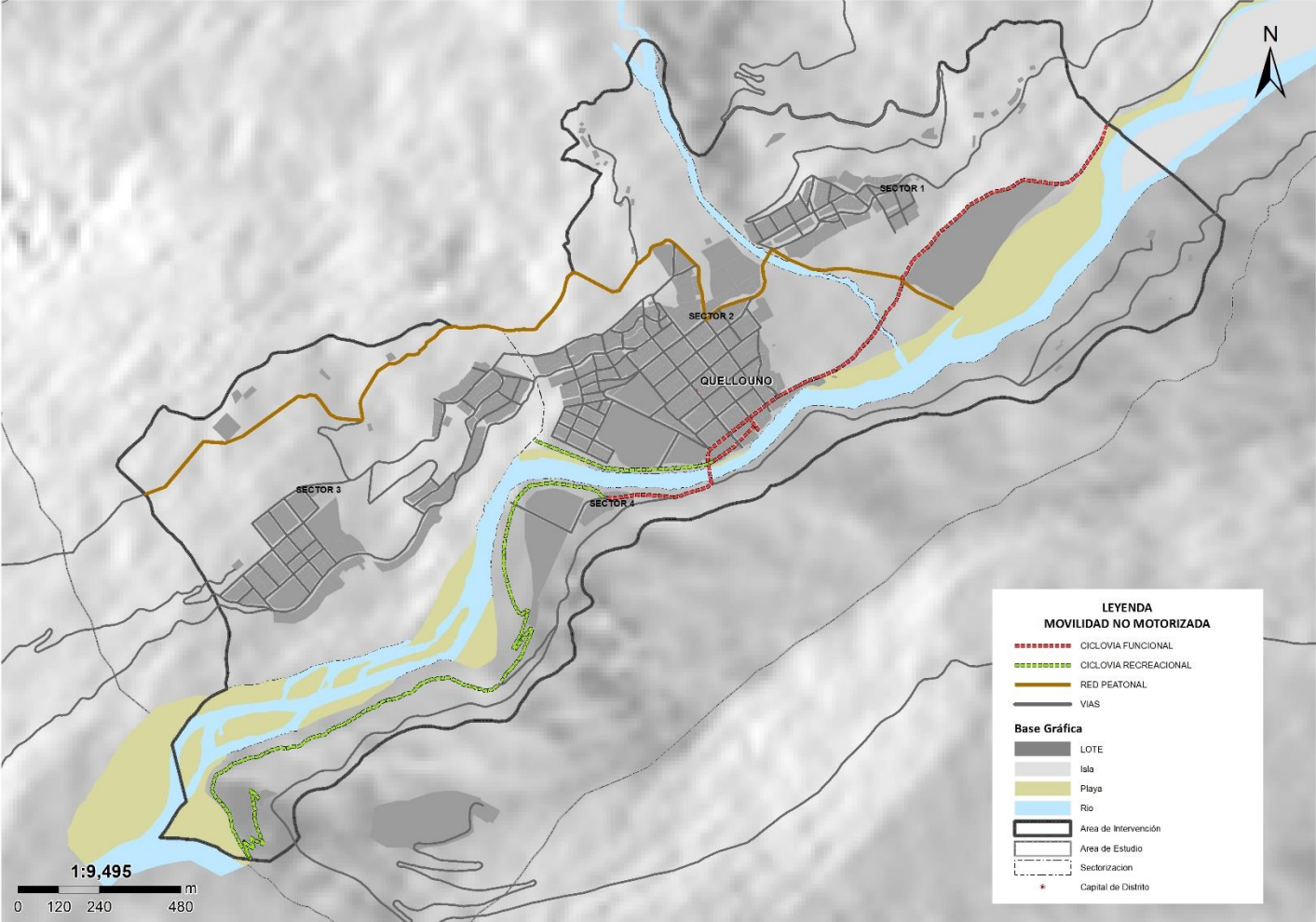
- Vía mantorreal Quellouno.
- Vía malecón.

FOTOGRAFÍA N° 1.2-5: Vía peatonal-Ciclovía en Pampa Tunquimayo



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

MAPA N° 1.2-13: Mapa de la red de movilidad no motorizada



Fuente: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033



## a. Transporte público

### • Sistema De Transporte Público Rural Masivo

Actualmente dentro del área de estudio no existe el servicio de transporte público masivo, el modelo de transporte público es un sistema de transporte basado principalmente en los denominados autos colectivos, taxis, miniván, Star. Estos vehículos comunican con otros sectores y centros poblados.

Es decir, nos referimos a las rutas de Quillabamba Quellouno, Quellouno hacia Remolino, Putucusí, puente Santiago, Chancamayo y quebrada. En si son vehículos que van por la vía departamental diagnosticada. Quellouno por ser capital distrital cumple en ser un centro poblado de paso y nexos para los distintos sectores.

Es necesario establecer algunos lineamientos y estrategias para el desarrollo adecuado de transporte público, las cuales se detallan a continuación.

- Circulación de unidades de transporte público, limitadas al uso de vías arteriales y colectoras, en el mayor porcentaje de su recorrido.
- Determinación y reserva de espacios de espera para unidades de transporte público a fin de evitar su circulación en búsqueda de pasajeros.
- Integración del transporte público interurbano con el interprovincial mediante un intercambiador modal o terminal de transferencia.

- Implementación de corredores viales de transporte público orientado al transporte público masivo a partir de regulación de uso de vías

De acuerdo a los lineamientos y estrategias planteadas se define la propuesta de redes de transporte público para el centro poblado de Quellouno, la que se desarrolla partir del sistema vial propuesto:

### • Red de transporte público urbano

El sistema de transporte público urbano estará basado por vehículos ligeros minivan, por un transporte rápido, evitando aglomeraciones dentro del área urbana. Contará con un plan vial, determinada a mejorar los sistemas de transporte.

### • Paraderos:

Según el diagnóstico se tiene 3 paraderos existentes, por lo que se propone nuevos paraderos, las cuales estarán ubicados estratégicamente. de 300 ml a 500 ml.

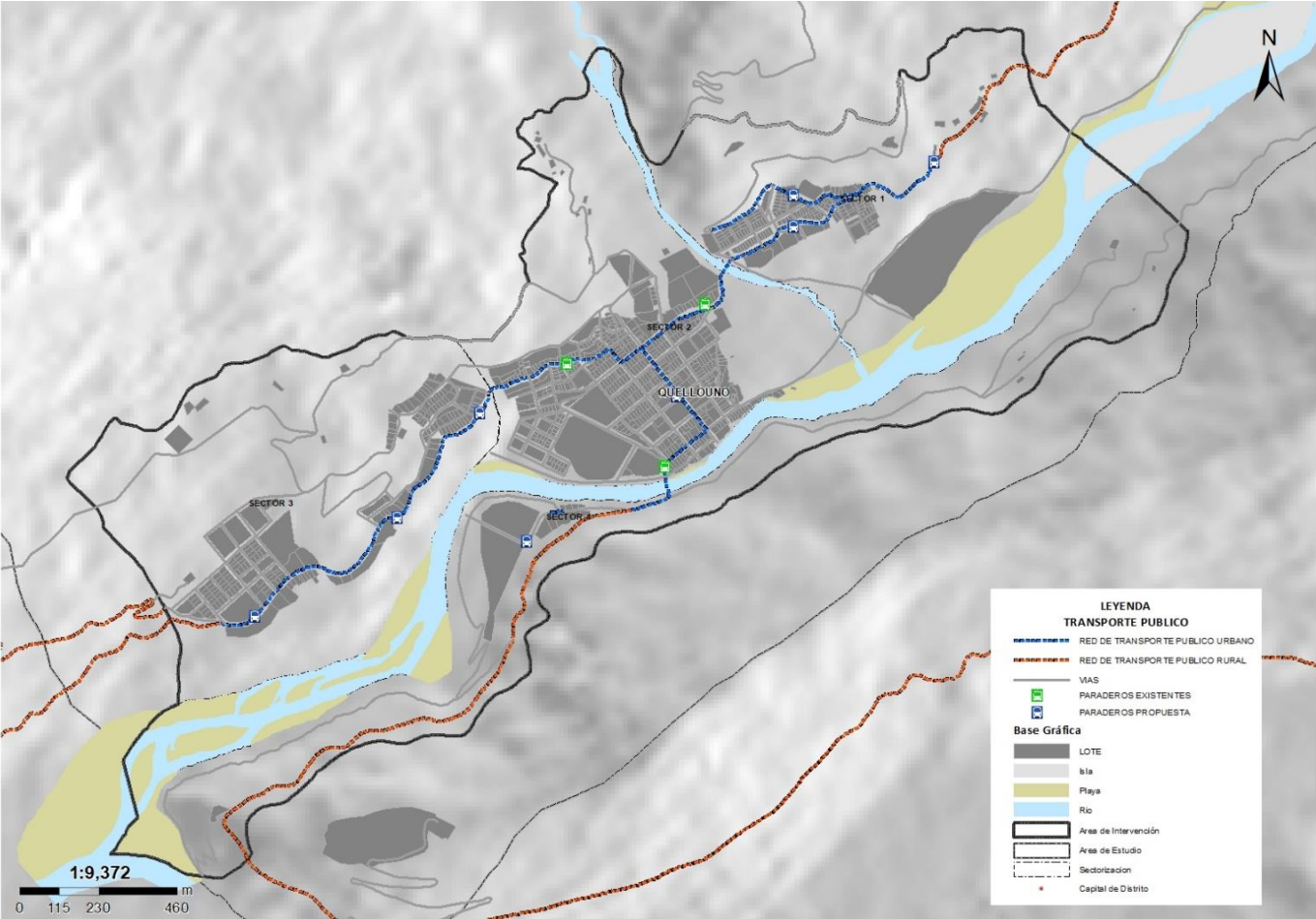
De manera complementaria se propone la implementación de paraderos físicos para las operaciones de sube y baja de pasajeros en zonas seguras debidamente señalizadas, etc.

Se tiene 08 paraderos propuestos: El primer paradero se ubica en la calle (Emp.CU-105 Hatun Pampa), el segundo paradero en la vía Miraflores, el tercer paradero se encuentra Vía Las Américas - Miraflores, el cuarto paradero se encuentra en AV. José Olaya el quinto paradero se encuentra en Pampa Tunquimayo, el sexto,

séptimo y octavo paraderos propuestos se encuentran en el transcurso de la vía Lambarry Ebenecer.

Se tendrá dos rutas uno de transporte urbano y otro de transporte rural, para ello se observa en el mapa: Red de transporte público.

MAPA N° 1.2-14: Mapa de la red de Transporte Publico



FUENTE: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033

## b. Transporte logístico

El sistema de transporte logístico también es considerado un pilar importante dentro de la movilidad urbana, debido a la alta flujo vehicular que carga que transita dentro del centro poblado de Quellouno, así como las actividades de despacho y distribución en diferentes puntos de distribución dentro del ámbito urbano.

Al no existir equipamientos urbanos adecuados para atender el transporte de carga, los camiones suelen estacionarse en algunos puntos específicos del centro poblado, en la plaza principal de Quellouno, en las vías más comerciales por el mercado provisional y en áreas que tienen en muchos casos un carácter residencial predominante.

Dentro del centro poblado de Quellouno es posible identificar puntos de concentración de tráfico de carga, los cuales surgen a raíz de distintas necesidades propias de esta actividad, por lo cual se plantearán medidas que traigan consigo mitigar los impactos generados por la distribución urbana de mercancías y sus derivados.

Cabe resaltar que la regulación de las actividades de logística está bajo las Municipalidades.

### • Red de transporte logístico

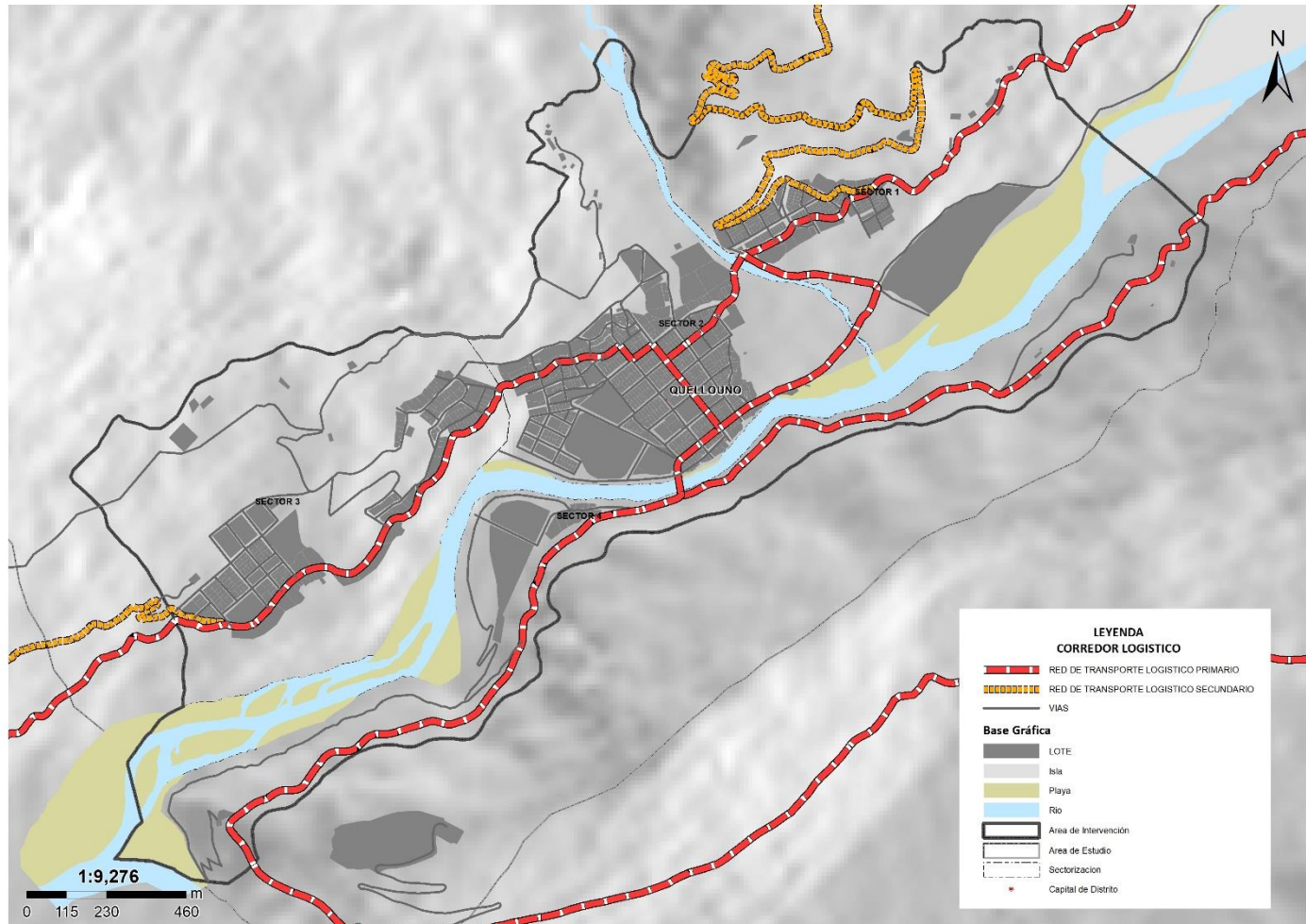
Las deficiencias que presenta el transporte de mercancías en el país repercuten significativamente en el incremento de costos a la producción, haciendo menos competitiva a la ciudad y/o centro poblado y al mismo tiempo genera altos impactos al medio

ambiente urbano, inseguridad y agudiza la congestión vehicular actualmente existente.

- Transporte logístico primario: Podrá circular transporte de distribución de mercancías en las vías:
  - La actual vía departamental CU-105 – Puente Quellomayo, Jr Andres Avelino Caceres, Av Jose Olaya, Av Abancay, Av Manuel Follano, Lambarry-Ebenecer.
  - Calle S/N (Hacia area recreacional), via paralela a la quebrada Quellomayo.
  - Av Juan Velasco Alvarado, Proyeccion Av Juan Velasco Alvarado, puente nuevo vehicular Quellomayo, Via Las Americas-Miraflores.
- Transporte logístico Secundario: Los ejes logísticos secundarios de las vías Hatunpampa y Mercedesniyoc.

El paso por el centro poblado por las vías principales se direcciona a los dos ejes logísticos secundarios antes mencionado, por lo que se permitirá la circulación de carga media y excepcionalmente se permitirá la circulación de carga interregional al interior del centro poblado para acceder a las áreas logísticas.

MAPA N° 1.2-15: Mapa de la red de transporte logístico



Fuente: Equipo técnico EU QUELLOUNO 2023-2033



### 1.2.4.1.6. Sistema vial

La propuesta de clasificación vial para el centro poblado de Quellouno tiene por objetivo la Integración de los sectores del centro poblado y su articulación, mejorando las condiciones de movilidad, seguridad vial, y priorizando la movilidad de peatones y transporte no motorizado (ciclistas), seguido por el transporte en vehículos particulares, restringiendo el ingreso a la ciudad del transporte pesado.

En este sentido la propuesta vial del EU establece los siguientes lineamientos generales a ser aplicables en la clasificación vial.

- Reducción del flujo vehicular de paso y de transporte pesado dentro del centro poblado de Quellouno.
- Recuperación de espacios públicos del tránsito y estacionamiento vehicular para la circulación peatonal y transporte no motorizado.
- Acondicionamiento del espacio público para el tratamiento paisajístico urbano.
- Ampliación de la red vial para la interconexión, accesibilidad y articulación vial entre los sectores urbanos de ambas márgenes del río Yanatile y de sectores urbanos dispersos.
- Promoción de la movilidad no motorizada, mediante la creación de la red vial de ciclovías.
- Complementación de los procesos de habilitación urbana a partir de la reglamentación de las secciones viales.
- Reducción de la fragmentación urbana promoviendo su continuidad a partir de las conexiones viales.

La propuesta del sistema vial implica en primera instancia el reconocimiento de las diferentes dimensiones de la infraestructura vial que se desarrolla a lo largo y ancho del centro poblado de Quellouno, red vial que, conforme se indicó en el diagnóstico, está compuesta por:

- Las vías de integración regional (Red vial Departamental y Vecinal)
- Vías Locales (Calles urbanas locales, Vías y Caminos rurales, Vías peatonales)

De lo cual se concluye que las características de la red vial en aspectos de diseño, sección y el rol que cumple en la articulación del centro poblado, están definidas principalmente por la red vial departamental y vecinales, las cuales estructura el sistema urbano en su paso por el centro poblado.

De acuerdo al Reglamento Nacional de Edificaciones Norma G.020 “Las características de las secciones de vías que conforman el sistema vial primario de la ciudad serán establecidas por el Plan de Desarrollo Urbano y estarán constituidas por vías expresas, vías arteriales y vías colectoras”, así mismo en concordancia con la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, Ley N°27181, Jerarquizar la red vial de su jurisdicción y administrar los procesos que de ellos deriven, en concordancia con los reglamentos nacionales correspondientes; es competencias de las Municipalidades Provinciales; por lo que en correspondencia a estas normas el EU

organiza la infraestructura vial conceptualmente como un conjunto de vías funcionalmente organizadas a través de una malla vial, clasificadas en tres jerarquías de vías, equivalente al sistema vial primario referido por la norma G.020, clasificando las vías urbanas principales como Vías Arteriales, las vías urbanas secundarias como Vías Colectoras y las otras vías urbanas como vías locales, sub-clasificadas en vías locales urbanas, vías peatonales, ciclovías y caminos; jerarquización vial establecida en función a criterios de accesibilidad a los equipamiento urbanos, articulación de todos los sectores urbanos del centro poblado, vocación de circulación, secciones viales y condiciones de operación y mantenimiento.

La propuesta de jerarquización vial apunta a mejorar las condiciones funcionales para la promoción de la dinámica urbana propuesta por el modelo de desarrollo urbano, estableciendo la clasificación en correspondencia a funciones específicas de las vías, restringiendo el tránsito vehicular intenso y rápido, evitando el transporte pesado, incentivando la movilidad confortable y segura de peatones y ciclistas.

### a. Vías Arteriales

Corresponden a las vías arteriales referidas por la norma G.020 del RNE, previstas para interrelacionar todos los sectores del centro poblado y articularla longitudinalmente y transversalmente, en coherencia con la topografía, conformación urbana, organización espacial y usos de suelo, así como establecer las conexiones de acceso y salida del centro poblado.

La propuesta establece la clasificación de la red vial departamental y la red vial vecinal que pasa por el ámbito de intervención como vías arteriales a fin de cumplir funciones de vías urbanas principales, bajo los siguientes lineamientos, funciones y características:

- Articulan todos los sectores del centro poblado.
- Soportar flujos de movilidad de larga distancia y alojar altos flujos de tránsito de vehículos.
- Soportar la operación de sistemas de transporte público rural.
- Presentar secciones viales adecuadas para soportar distintos los modos de desplazamiento.
- Reducir y restringir el desarrollo de actividades urbanas que convoque a un gran número de personas que requieren estacionamiento vehicular y descarga de mercancías.
- Las intersecciones en su diseño deberán permitir carriles exclusivos para volteo, o en su defecto deberán restringir el volteo hacia el lado del carril contrario, a fin de garantizar la fluidez de tránsito vehicular.
- La velocidad de circulación deberá oscilar entre 30 km/h a 50 km/h a fin de garantizar la seguridad vial y fluidez de flujo de transporte vehicular.
- 

TABLA N° 1.2-14: Propuesta vial Urbana principal – Vías Arteriales

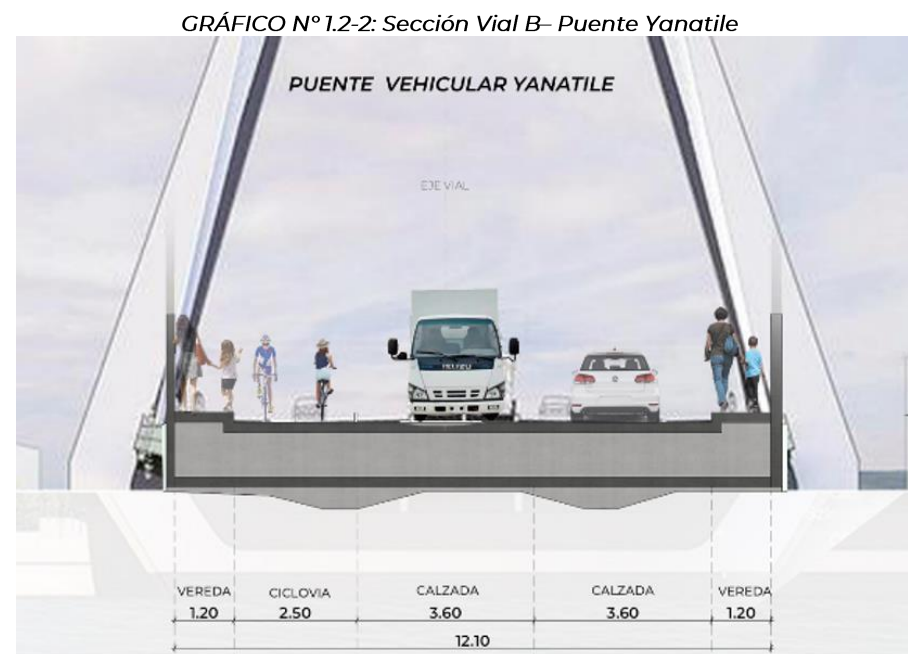
Denominación / Tramo	Sección (m)	Longitud (Km)
Vía CU-105 (Quillabamba -Tramo Mirador Torrechayoq-Puente Quellouno)	EXISTENTE	1.9098 km

Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
Puente Vehicular Yanatile	12.10	0.0615 km
Av. José Olaya	11.23 - 14.40 (existente)	0.3073 km
Av. Juan Velazco Alvarado	11.22-11.79 (existente)	0.1236 km
Las Américas- Hatunpampa	8.40	2.3380 km
Jr Andres Avelino Caceres	EXISTENTE (10.46 - 13.81)	0.1812 km
Calle S/N (Hacia área recreacional)	12.90	0.5272 Km
Quellomayo hacia área recreacional	10.80	0.4074 Km
Proyección Av. Juan Velasco Alvarado	11.00-12.50 (Existente)	0.2215 km
Vía Miraflores (Tramo cruce-puente Quellomayo)	10.80	0.7099 km
Puente Quellomayo	10.80	0.0562 km
Vía Miraflores (Tramo Puente-Remolino) (CU-105)	10.80	1.4461 km
Vía Lambarry-Ebenezer - Mercedesniyoq bajo	10.80	0.1551 km
Lambarry-Ebenecer	10.80	1.5371 km
Av. Abancay	10.30-11.11 (Existente)	0.0547 km
Av Manuel Follano	8.53-12.08 (Existente)	0.0749 km
PUENTE NUEVO VEHICULAR Quellomayo	10.80	0.056187 km
<b>Total</b>		<b>10.167687 km</b>

Fuente: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

Los siguientes gráficos representan la sección vial tipo de la mayor parte de las vías arteriales del centro poblado, donde se comparten el flujo vehicular con la red vial departamental fuera del área urbana, y considera espacios tanto para el flujo vial urbano como para el flujo vial interregional.

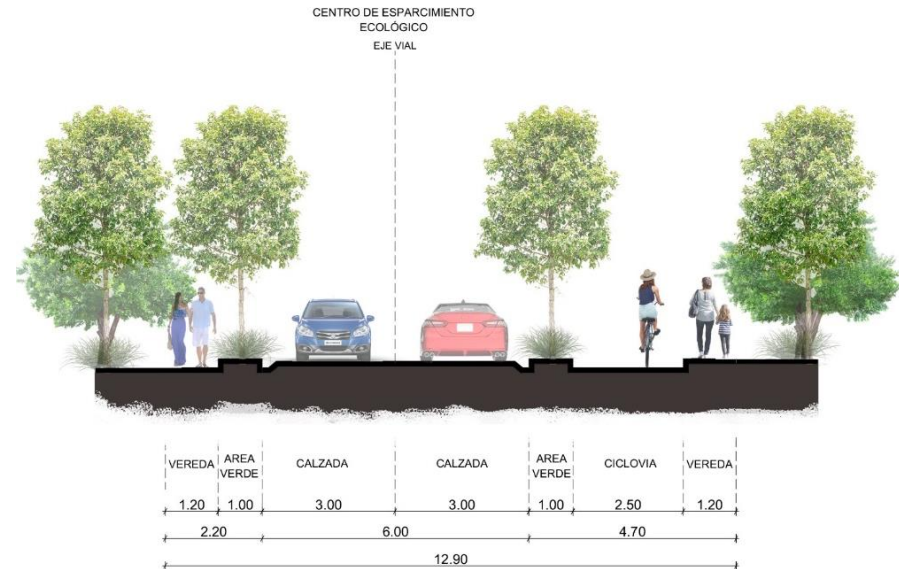
El siguiente grafico representa la sección vial C de vía arterial, donde se conectará el eje ecológico, donde se comparten el flujo vehicular, peatonal, la sección es de 12.10 ml es todo el tramo del puente Yanatile.



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

La siguiente sección vial D de 12.90 ml corresponde a la vía arterial del tramo Calle S/N (hacia el área recreacional). La vía incluye calzadas de 3.00 ml, áreas verdes de 1.20ml y veredas peatonales de 1.20ml una ciclovia de 2.50 ml.

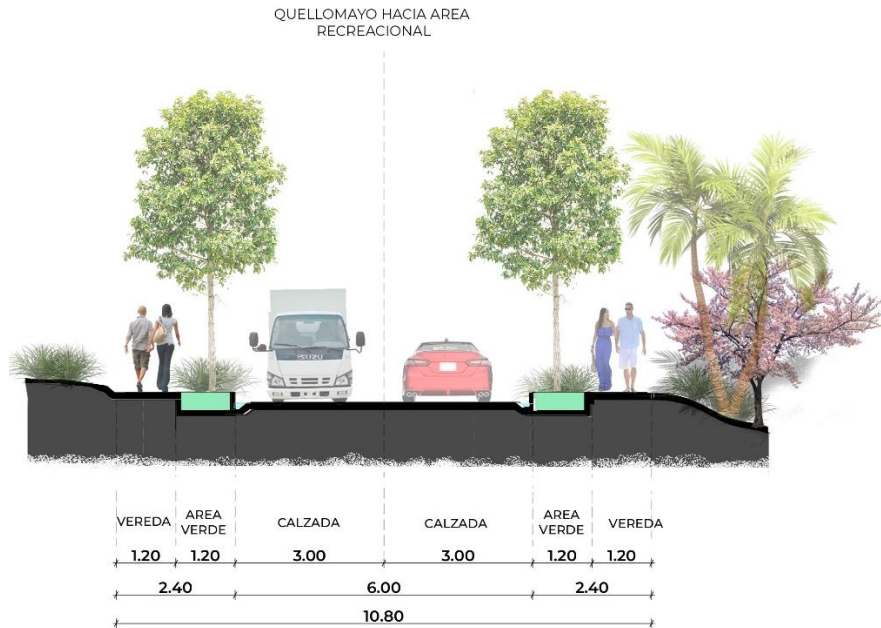
GRÁFICO N° 1.2-3: Sección Vial C - Vías Colectora – Eje Ecológico



Fuente: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

El siguiente gráfico, representa la sección vial E de 10.80ml corresponde a la vía arterial de la Quellomayo hacia el área recreacional. La vía incluye calzadas de 3.00ml, áreas verdes de 1.20ml y veredas peatonales de 1.20ml.

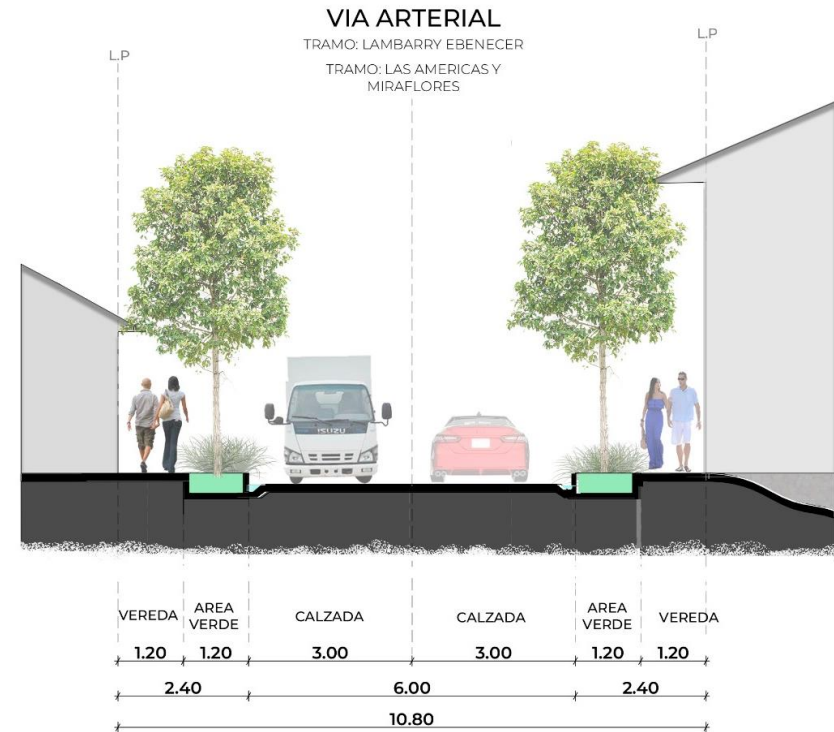
**GRÁFICO N° 1.2-4: Sección Vial D – Vía Quellomayo hacia área Recreacional**  
**VIA ARTERIAL**



Fuente: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

La siguiente sección vial F de 10.80ml corresponde a la vía arterial de la Quellomayo hacia el área recreacional. La vía incluye calzadas de 3.00ml, áreas verdes de 1.20ml y veredas peatonales de 1.20ml.

**GRÁFICO N° 1.2-5: Sección Vial E- Vías Arterial Lambarry Ebenecer-Las Américas y Miraflores**

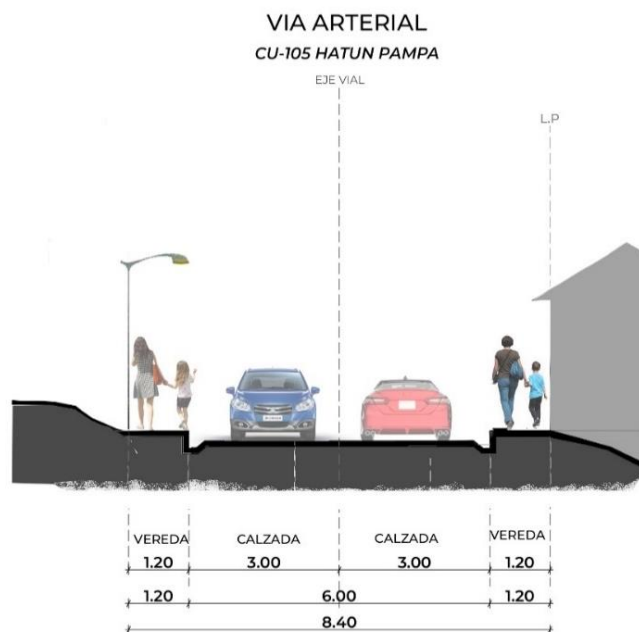


Fuente: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

El gráfico N°6 corresponde a la vía Arterial de CU -105 Hatun Pampa con una sección vial de 8.40 ml, el que compre calzadas vehiculares de 3.00 ml y veredas peatonales de 1.20 ml.



GRÁFICO N° 1.2-6: Sección Vial G- Vías Arterial – Hatun Pampa



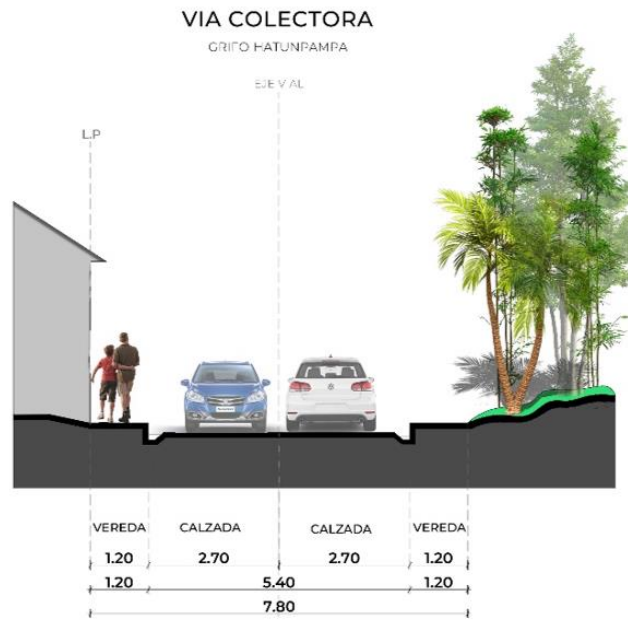
Fuente: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

## b. Vías Colectoras

Corresponden a las vías colectoras referidas por la norma G.020 del RNE, estas vías están previstas para canalizar los flujos de movilidad desde las vías locales a las vías arteriales, incrementando progresivamente la intensidad de tránsito vehicular y velocidades de circulación sin perturbar el desarrollo de las actividades urbanas en compatibilidad con el uso de suelo urbano, bajo los siguientes lineamientos, funciones y características:

- Articular zonas residenciales, comerciales, educacionales, de recreación pública y de otros usos, canalizando los flujos de circulación hacia las vías arteriales.
- Soportar la operación de sistemas de transporte público rural.
- Acoger la circulación de bicicletas y otros medios de transporte alternativos.
- Presentar secciones viales adecuadas para soportar todos los modos de desplazamiento.
- La velocidad de circulación deberá ser hasta 30 km/h a fin de garantizar la seguridad vial.

GRÁFICO N° 1.2-7: Sección Vial F- Vías Colectora – Grifo



FUENTE: 2Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

TABLA N° 1.2-15: Propuesta vial Urbana principal – Vías Colectoras

Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
Calle S/N –(Tramo Escuela - Puesto de Salud)	10.20	0.4898 km
Av. Abancay	10.30-11.11 EXISTENTE	0.3092 km
Jr Machupicchu	10.06 - 10.91 11.53 -11.98, 9.53 - 10.68 10.89, 11.98	1.4670 km

Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
	- 12.11 EXISTENTES	
Av. Manuel Follano	9.83- 11.61 EXISTENTE	0.0902 km
Ebenecer -Pabellón	10.80	0.1758km
Calle sin nombre (Apv.Ebenezer)	11.40 (EN FORMULACION)	0.6358km
Calle S/N (Proyectada norte Sullucuyoc y Ebenezer)	10.20	0.28327 km
Sullucuyoc AY B	8.40	0.7099 km
Sullucuyoc proyectada	10.20	0.6398 km
Calle S/N (Proyectada norte Sullucuyuc y Lambarry)	10.20	0.9195km
Calle proyectada -Naranjal	10.20	0.17319km
Calle S/N (Apv. Las Américas)	20.00	0.1482km
Grifo Hatunpampa	7.80	0.1650 km
<b>Total</b>		<b>6.2066 km</b>

Fuente: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

El gráfico N° 1.2.3 corresponde a la vía colectora del grifo Hatunpampa, con una sección de 7.80ml, comprende calzadas vehiculares de 2.70ml, con veredas de 1.20ml.

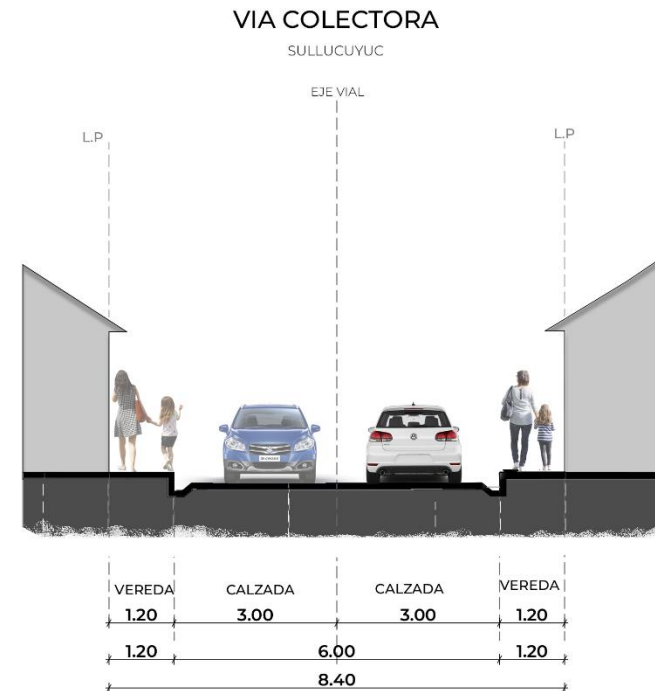
**GRÁFICO N° 1.2-8: Sección Vial G- Vías Colectora – Calle S/N (Proyectada norte Sullucuyoc y Lambarry)**



Fuente: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

El gráfico N° 1.2.4. corresponde a la vía colectora de la Calle S/N (Proyectada norte Sullucuyoc y Lambarry), con una sección de 10.20ml, comprende calzadas vehiculares de 2.70ml, con veredas de 1.20ml Y áreas verdes de 1.20 ml.

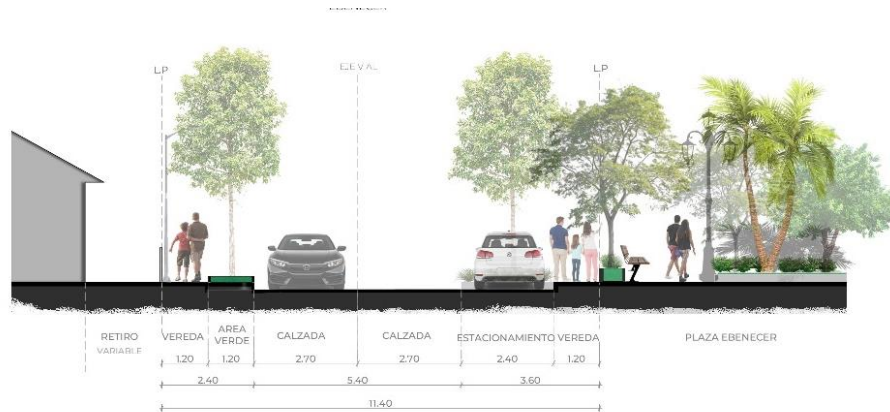
**GRÁFICO N° 1.2-9: Sección Vial I- Vías Colectora – Calle S/N (Proyectada norte Sullucuyoc y Lambarry)**



Fuente: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

El gráfico N° 1.2.5 corresponde a la vía colectora de la Calle S/N (Proyectada norte Sullucuyoc y Lambarry), con una sección de 8.40ml, comprende calzadas vehiculares de 2.70ml, con veredas de 1.20ml.

GRÁFICO N° 1.2-10: Sección Vial J- Vías Colectora – Calle S/N (Ebenezer)



Fuente: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

El gráfico N° 10 corresponde a la vía colectora de la Calle S/N (Ebenezer), con una sección de 11.40ml, comprende calzadas vehiculares de 2.70ml, con veredas de 1.20ml, Estacionamiento de 2.40, áreas verdes de 1.20ml.

### c. Vías locales

Corresponden a las demás vías locales, definidas para dotar de accesibilidad a los predios y articular los espacios públicos y equipamiento de manera transversal y longitudinal, así mismo constituyen el vínculo y conexión a las vías principales y secundarias, definidas bajo los siguientes lineamientos, funciones y características:

- Permitir el acceso directo a los predios individuales.
- Permitir el tránsito local de acceso y nula función de paso.
- Soportar flujos de movilidad de corta distancia.
- Soportan el tránsito de vehículos particulares livianos con preferencia para la circulación peatonal y de bicicletas
- La velocidad de circulación deberá oscilar entre 30 km/h a 50 km/h a fin de garantizar la seguridad vial.

Las vías locales comprenden las vías peatonales exclusivas, ciclovías funcionales y recreacionales y caminos periurbanos y las demás vías vehiculares que se desarrollan dentro del ámbito de intervención.

**TABLA N° 1.2-16: Propuesta vial Urbana principal – Vías Locales principales**

	Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
VIA LOCAL	Av. Abancay	11.19-1286 EXISTENTE	0.37890 Km
	Av. José Olaya	13.85 11.23-14.19 EXISTENTE	0.1269Km
VIA LOCAL	Av. Juan Velasco Alvarado	10.31-11.27 11.29-11.32 EXISTENTE	0.82915 Km
	Av. Manuel Follano	8.53-12.08 EXISTENTE	0.13847K m
	Calle a reservorio general	9.00	0.48755K m
	Calle privada a reservorio general	6.60-6.80 EXISTENTE	0.09623K m
	Calle Pablo Olivera Vila	7.75-10.60 EXISTENTE	0.16261 Km
	Calle Proyectada	Según habilitación	0.06918 Km
	Calle S/N (Apv.Las Américas)	12.00	0.10138 Km

	Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
	Vía pampa Tunquimayo	11.40	0.23736K m
	Manto real	7.00	1.21299Km
	Vía Remolino	11.50	0.82399K m
	Quellomayo hacia área recreacional	10.40	0.16772Km
VIA PEATONAL	Calle S/N (Vía Ecológica)	4.60	1.9092 Km
	Psje sin nombre	4.00	0.01983K m
	Ciclovia mirador	4.30	1.06724K m
	Ciclovia pampa Tunquimayo	4.30	0.37273K m
	Malecón franja izquierda	6.10 Variable a mas	0.5442Km
	Sullucuyoc proyectada	10.20	0.32957K m
	Calle sin nombre	13.00-14.00, 6.45, 5.85- 7.63, 5.00-	0.4844Km

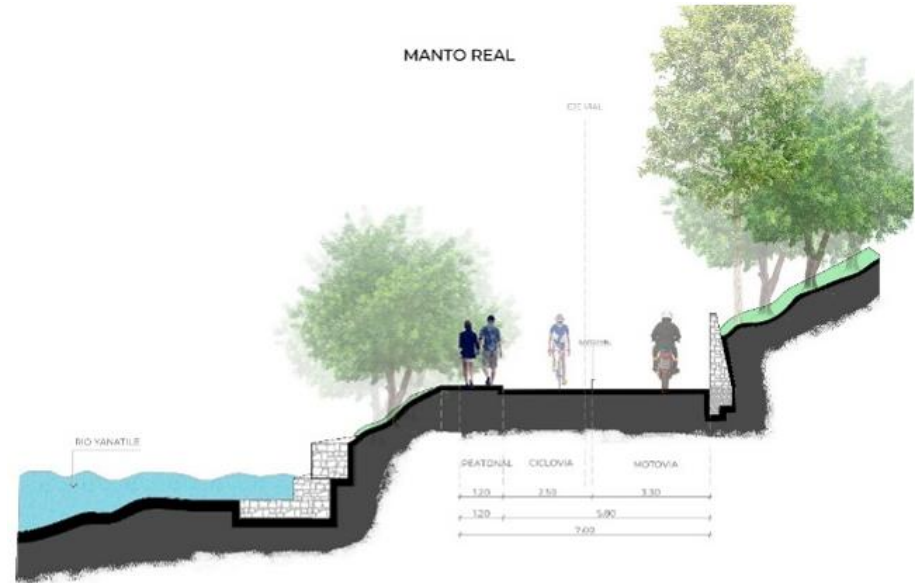


	Denominación / Tramo	Sección (ml)	Longitud (Km)
VIA LOCAL PROYECTADA		9.00, 7.44-8.46, 11.44-11.57, 1068 existente	
	Calle sin nombre	Según habilitación	0.82336 Km
<b>Total</b>			<b>9.3329 km</b>

Fuente: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

El gráfico corresponde a la vía local -Manto real el que comprende la Moto vía 3.30 ml, ciclovía de 2.50 ml y camino peatonal del Malecón en la franja derecha del Rio Yanatile, con una sección de 7.00 ml.

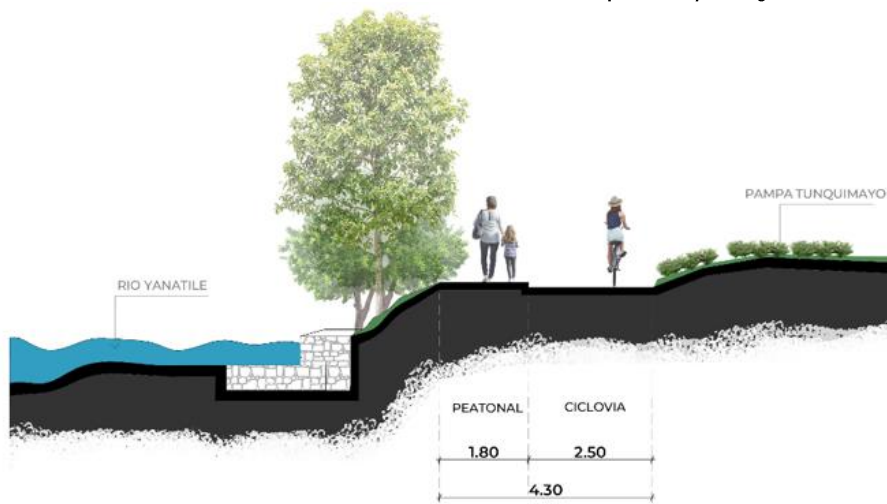
GRÁFICO N° 1.2-11: Sección Vial K- Vía Local – Manto real



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

El gráfico corresponde a la vía local Ciclovía pampa Tunquimayo, el que comprende la, ciclovía de 2.50 ml y camino peatonal del Malecón en la franja derecha del Rio Yanatile, con una sección de 4.30 ml.

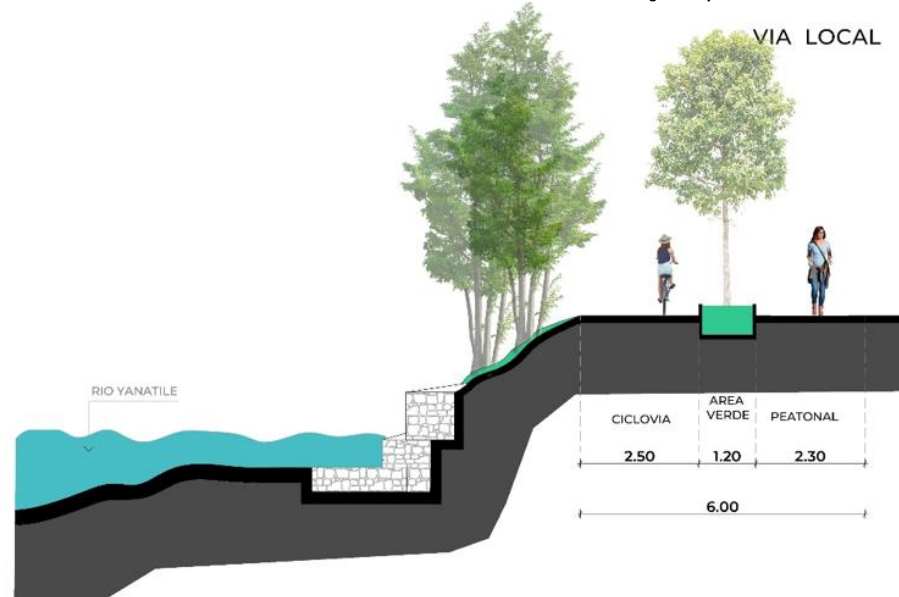
GRÁFICO N° 1.2-12: Sección Vial L –ciclovía Pampa Tunquimayo



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

El gráfico corresponde a la vía local Malecón franja izquierda, el que comprende la, ciclovía de 2.50 ml y camino peatonal del Malecón en la franja derecha del Rio Yanatile, con una sección de 4.30 ml.

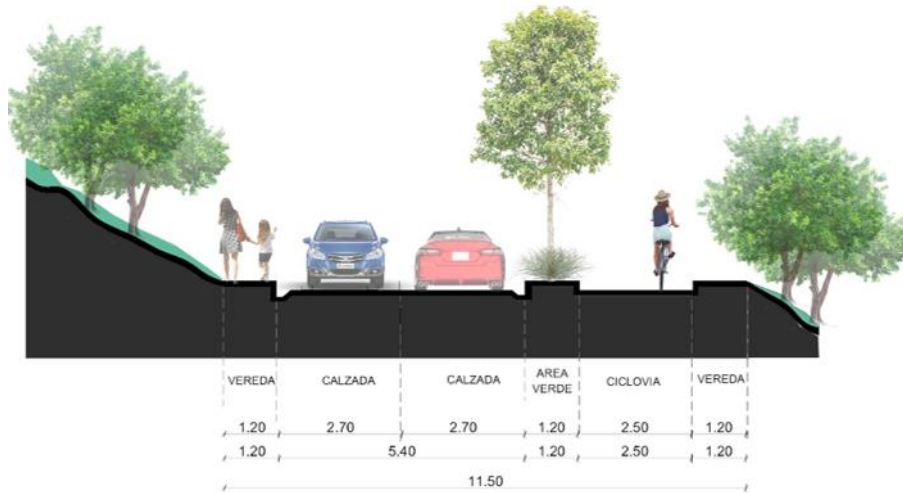
GRÁFICO N° 1.2-13: Sección Vial M – Malecón franja izquierda



FUENTE: 3Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

El gráfico corresponde a la vía local de la vía remolino y área recreativo, el que comprende la ciclovía de 2.50 ml y calzadas de 2.70 ml con veredas de 1.20 ml, con una sección de 11.50 ml.

GRÁFICO N° 1.2-14: Sección Vial N – Vía remolino hacia el centro de esparcimiento



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

El gráfico corresponde a la vía Calle S/N (Vía Ecológica), el que comprende, caminos peatonales, con una sección de 4.60ml.

GRÁFICO N° 1.2-15: Sección Vial O – Calle S/N (Vía Ecológica)



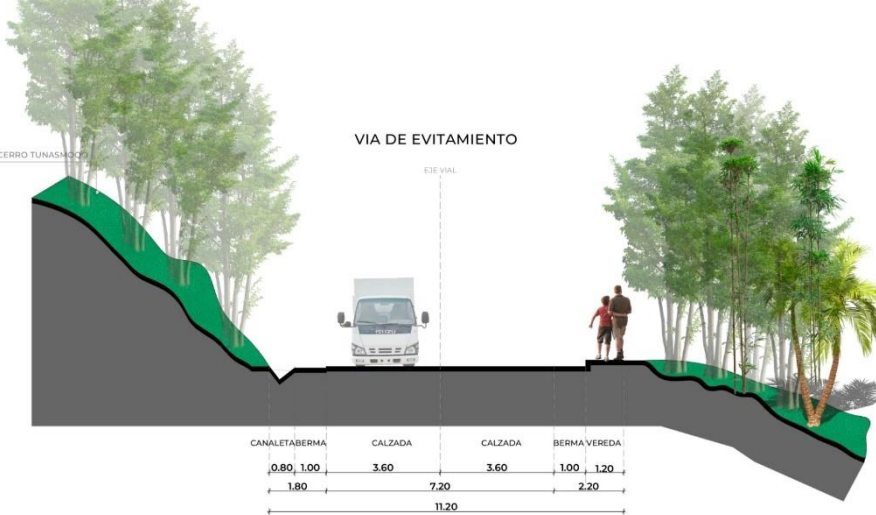
FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

#### d. Vía de evitamiento

La propuesta establece la vía de evitamiento a fin de cumplir la función de descongestionar parte del flujo de la carga pesada que actualmente ingresa al centro urbano del centro poblado de Quellouno, el que se dirigirá hacia el centro poblado de Quesquento.

El gráfico corresponde a la vía de evitamiento de una sección vial de 10.00 ml.

GRÁFICO N° 1.2-16: Sección Vial A – Calle S/N (Vía Ecológica)



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

### 1.2.4.2. PROPUESTA DE EQUIPAMIENTO.

La propuesta de equipamiento urbano tiene por objetivo complementar la implementación de la visión de desarrollo urbano disminuyendo o eliminando el déficit de equipamiento determinado en el diagnóstico,

Los equipamientos urbanos están en función a su nivel y radio de cobertura, ubicándose próximo a las centralidades para su reforzamiento y debe estar planificado en función a la conectividad urbana mediante redes viales principales de movilidad urbana que permitan su fácil accesibilidad por parte de la población y la logística necesaria para su funcionamiento y complementación de los demás equipamientos.

**TABLA N° 1.2-17: Cantidad de equipamiento en el Ámbito Quellouno**

TIPO EQUIPAMIENTO	
TIPO DE EQUIPAMIENTO	TOTAL
Equipamiento Educativo	3
Equipamiento salud	2
Equipamiento recreación pasiva	3
Equipamiento recreación activa	4
Equipamiento de comercio	2
Equipamiento de administrativa-institucional	4
Equipamiento cultural	0
Equipamiento de seguridad	2
Equipamiento de transporte	0
Equipamiento otros tipos	9
Total, general	29

**FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033**

Para iniciar el planteamiento de equipamiento urbano, se proponen los niveles de servicio de los equipamientos urbanos en función a la jerarquía en el sistema de ciudades y centros poblados SICCEP que, para el presente conglomerado, establece el Distrito de Quellouno, se encuentra en el rango 5°. Categoría, ciudad menor con población entre 5,001 a 20,000 habitantes.

**TABLA N° 1.2-18: Clasificación del Sistema de Ciudades y Centros Poblados.**

	Unidades Espaciales	CATEGORIA DE CONTINUO POBLADO			Población	Rango Jerárquico
		Continuo Dinamizador	Pertenece a Conglomerado	No pertenece a Conglomerado		
SISTEMA DE CIUDADES Y CENTROS POBLADOS	Ciudad Intermedia (Urbano)	-	-	-	De 20,001 a 100,000 habitantes	4°
	Dinamiza: Sistema Subsistema (Urbano).	-	-	-	De 5,001 a 20,000 habitantes	5°
	Villa (Urbano)	-	-	-	De 2,001 a 5,000 habitantes	6°
	-	Pueblo (Urbano -Rural)	Pueblo (Rural)	-	De 1,001 a 2,000 habitantes	7°
	-	Caserío (Urbano -Rural)	Caserío (Rural)	-	De 51 a 1,000 habitantes	8°
	-	-	-	-	-	-

**FUENTE : Equipo Técnico EU C.P. Quellouno 2023-2033, en base al Decreto Supremo N.° 012-2022-SICCEP.**



Esta categoría en el rango jerárquico es el 5° de acuerdo al número poblacional, la población proyectada al 2033 se aproxima a los 15,536 habitantes; se considera el radio de influencia en todo el ámbito urbano de la ciudad Menor de Quellouno, sobre el cual se determinarán el nivel de servicio, la localización y sus dimensiones en función a la población a servir.

TABLA N° 1.2-19: Población proyectada 2023-2033.

	POBLACIÓN URBANA 2023	POBLACIÓN URBANA 2025	POBLACIÓN URBANA 2028	POBLACIÓN URBANA 2033
Centro Poblado de Quellouno	1,628	1674	1,746	1,873
Distrito de Quellouno	15,340	15,379	15,438	15,536

FUENTE: Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033, INEI.

Los equipamientos identificados en el ámbito de estudio son 29 y se ubican en su mayoría en el sector 2, teniendo el análisis de equipamiento se propone: 1.2.5.1.1.

### 1.2.4.2.1. Propuesta Equipamiento de Educación.

El ámbito de estudio del presente esquema está conformado por el distrito de Quellouno, que según la clasificación del SICCEP es considerado Ciudad menor (urbano), De acuerdo a los estándares urbanísticos le corresponde: Educación básica regular (inicial, primaria y secundaria) y Educación Técnico Productivo mostrado en el siguiente cuadro.

TABLA N° 1.2-20: Estándares Urbanísticos para Equipamiento Educativo.

Rango	Categoría	Población	Básica					Técnico Productivo (CEIPRO)	Superior			
			Regular			Básico Alternativo (CEBA)	Básico Especial (CEBE)		No Universitaria		Universitaria	
			Inicial	Primaria	Secundaria				Técnico	Profesional	Superior Universitaria	Superior
Nomenclatura en los Planos de Zonificación			E1					E2		E3	E4	
4°	Ciudad Intermedia (Urbano)	De 20,001 a 100,000 habitantes.	70	50	50	330m <sup>2</sup> xAlumno	100	7,500	7,500			
5°	Ciudad Menor (Urbano)	De 5,001 a 20,000 habitantes.	80	80	80							
Área Mínima de Terreno para Fines de Reserva (Referencial) (m <sup>2</sup> )			Según los Tipos de Locales Educativos			1,100	(1)	2,500-10,000	2,500-10,000			10,000
80%		Porcentaje de la Población Total a ser Atendida por el Sistema Público (PPSP)										
7,500 Hab		Índice de Nivel de Servicio (INS)										

FUENTE: Manual para la elaboración de planes de desarrollo urbano en el marco de la reconstrucción con cambios 2020, Equipo técnico EU-C.P. Quellouno 2023-2033

NOTA: El cuadro de Estándares urbanísticos se modificó la categoría de sistema de ciudades y centros poblados de acuerdo a la actualización con el DECRETO

SUPREMO N.º 012-2022-VIVIENDA. Para el llenado de estándares se tomó la categoría mayor de ciudad.

- **Propuesta Centro Educación Basica Regular Nivel Inicial.**

De acuerdo al análisis del equipamiento educativo y de cobertura ,existe una demanda a un largo plazo en el sector 01 y 03 de servicios educativos de centros educativos nivel inicial ,por tanto se plantea dotar de 02 infraestructura para equipamiento de Centro Educativo Basica Regular nivel inicial Cuna-Jardin. con modalidad de aula por grupo etario , para un número total de 20 alumnos(0-2 años) y 50 alumnos de (3 a 5 años) ;correspondiendo en su dimensión a un area de terreno requerido de 840m2 , según las normas tecnicas para el diseño de locales de educación básica regular nivel inicial (R.M.V.Nº 104-2019) ,para el adecuado funcionamiento de este equipamiento.

*IMAGEN N° 1.2-1: opuesta de centro educativo nivel inicial cuna-jardín*



*FUENTE: 4Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.*

La ubicación propuesta para estos equipamiento urbano, corresponde al sector 01 .entre APV Las Americas y APV Miraflores y el otro equipamiento en el sector 03 entre APV.Ebenecer y APV Sullucuyoc.

Por otro lado , se tiene un proyecto en la cartera de programa multianual de inversiones del estado ,nombre del proyecto de inversión “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA I.E.I N° 319 QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION DEPARTAMENTO DE CUSCO.”, con codigo único de inversion 2517044 , los beneficiarios directos del proyecto es la población estudiantil que actualmente acceden al servicio educativo ,esta población esta dado por la población escolar con rango de edad de 3-5 años de edad ,correspondiendo en sus dimensiones a un area de terreno de 815.41 m2 , en un horizonte de evaluación de 10 años.

La ubicación propuesta para este equipamiento urbano , corresponde a la actual area ocupada por la I.E.I.Nº319 Quellouno , en el sector 02 del ambito de intervención.

Ademas para la APV de Miraflores se tiene un proyecto en la cartera de programa multianual de inversiones de estado , nombre del proyecto de inversión “ADQUISICIÓN DE TERRENO PARA EDIFICACIÓN PÚBLICA; DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL INICIAL DE LA APV MIRAFLORES DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO”, con código único de inversión de 2453325.

TABLA N° 1.2-21: Propuesta de Equipamiento Básico Regular Nivel Inicial.

PROPUESTAS DE EDUCACIÓN BASICA REGULAR NIVEL INICIAL					
NOMBRE PROPUESTA				AREA	UBICACIÓN
Propuesta	Centro	Educativo	Basico	840	Sector 01 (entre Las Américas y Miraflores)
Regular Nivel Inicial (CUNA-JARDIN)					
Propuesta	Centro	Educativo	Basico	840	Sector 03 (entre Ebenezer)
Regular Nivel Inicial (CUNA-JARDIN)					

Fuente: Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.

- **Propuesta Educación Basica Regular Nivel Primaria.**

Para el nivel de educación primaria existe una demanda actual de servicio educativos para 289 estudiantes ( número de niños matriculados en el nivel primario ), quienes vienen estudiando en la Institución Educativa N° 50238 Santa Rosa , los ambientes no cumplen con lo requerido según la norma, sus actividades lo realizan en condiciones inapropiadas y precarias con deficientes condiciones , para esta problemática ya se tiene un proyecto en la cartera de inversión un proyecto “ MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL CENTRO EDUCATIVO BASICO REGULAR NIVEL- PRIMARIA N° 50238 SANTA ROSA ,DISTRITO DE QUELLOUNO”, Correspondiendo al area actual de 6,295.70 m<sup>2</sup>.

La ubicación propuesta para este equipamiento urbano ,corresponde en el sector 02 donde actualmente se encuentra la I.E..N° 50238 Santa Rosa.

- **Propuesta Educación Basica Regular Nivel Secundario.**

Para en nivel de educación secundaria existe una demanda de 197 estudiantes (número de alumnos matriculados en el nivel

secundaria), quienes vienen estudiando en la Institución educativa Jose Olaya , que se encuentra con 02 aulas en mal estado no cuenta con ambientes para tutoria, por lo que se plantea ya se tiene proyecto dentro de la cartera de inversion nombre de inversión “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION SECUNDARIA DE LA I.E. JOSE OLAYA DEL CC.PP URBANO DE QUELLOUNO, DISTRITO DE QUELLOUNO, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO”, con código único de inversión 2324006 , los beneficiarios directos son 3,654 , el proyecto compone adecuada infraestructura pedagogica y complementaria ,implementación con mobiliario y equipamiento escolar.

Se ubicara en la actual ubicación del centro educativo Jose Olaya con un area de 9,300.10m<sup>2</sup>.

- **Propuesta Centro de Educación Técnico productivo (CETPRO).**

Debido al creciente desarrollo productivo -agroindustrial del la ciudad menor de Quellouno , se tiene la necesidad de fortalecimiento de capacidades de la población , para ello la propuesta de equipamiento planteado la implementación de un CETPRO , enfocado en promover una cultura emprendedora e innovadora que facilite la inserción laboral de estudiantes y que los capaciten para la generación de su propio empleo ; así aportar al crecimiento y desarrollo sostenible del centro poblado , En este sentido se plantea este equipamiento como una alternativa de educación técnica productiva con actividades que se vienen realizando en este sector( producción agrícola y pecuaria )

enfocando en los siguientes campos del del conocimiento agroindustrial:

- Producción de cítricos.
- Producción de achiote
- Producción de maíz
- Producción de yuca
- Producción de plátano.
- Producción de piña
- Crianza técnica de cuyes y otros animales menores.
- 

Dentro del proyecto se plantea un centro Preuniversitario, donde se desarrollará las áreas de aptitudes académicas y de conocimiento, contribuir en la preparación y formación académica de los futuros estudiantes universitarios.

La ubicación propuesta para este equipamiento urbano , corresponde al sector 02 donde se encuentra eventualmente el mercado itinerante en la losa deportiva Municipal , con area de 1,321.67m2 . Se debe diseñar teniendo en consideración la R.V.M. N° 168-2022 MINEDU “CRITERIOS DE DISEÑO PARA INSTITUTOS Y ESCUELAS DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICA Y CENTROS DE DUCACIÓN TÉCNICO -PRODUCTIVA”.Con un radio de influencia de 2,500ml.

- Producción de café
- Producción de cacao
- Producción de papaya

**TABLA N° 1.2-22: Propuesta de Equipamiento Educación Técnico Productivo.**

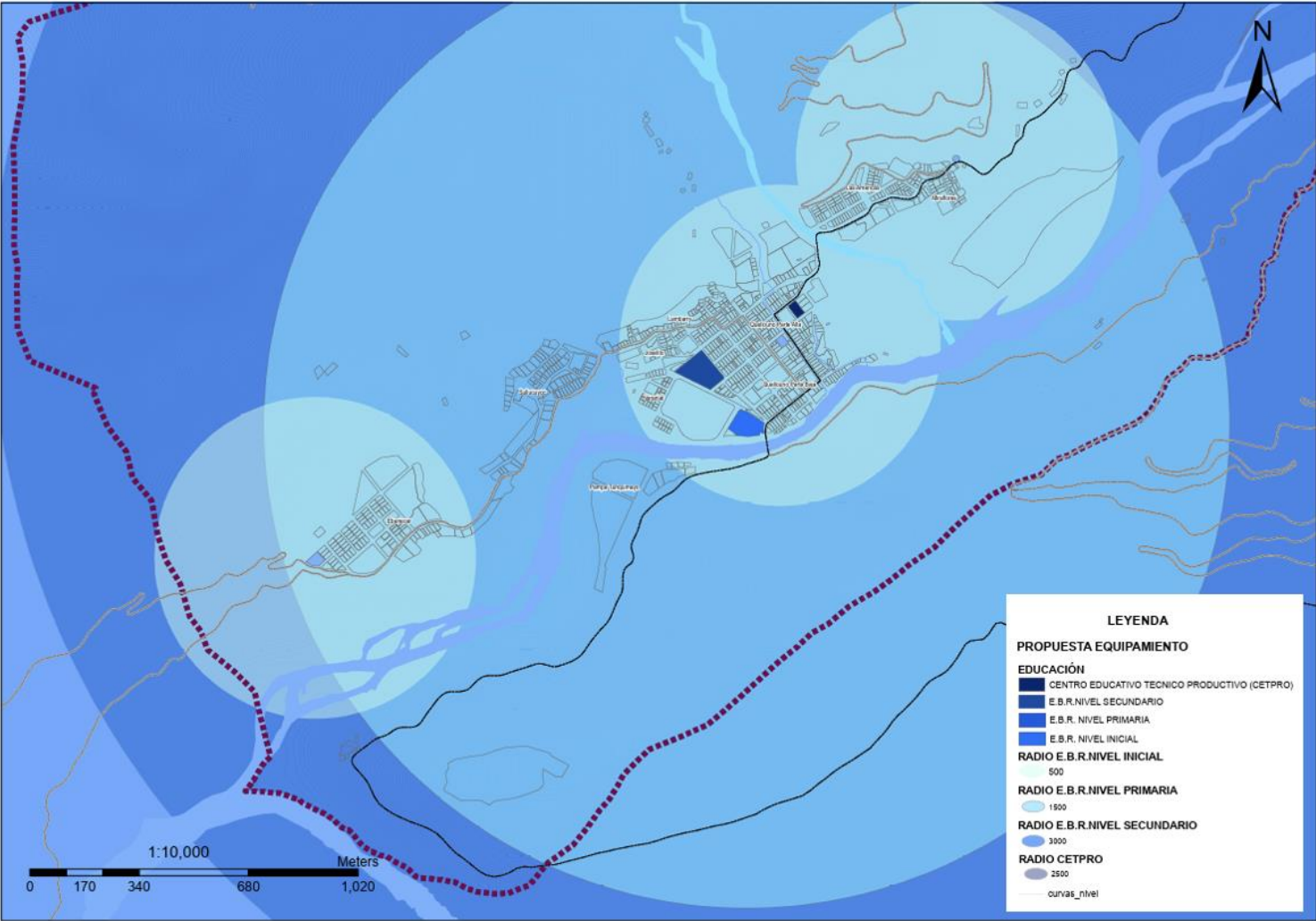
PROPUESTA DE EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVO			FUENTE
NOMBRE DE PROPUESTA	AREA	UBICACIÓN	
Propuesta Centro de Educación Técnico productivo (CETPRO)	1,321.67m2	Sector 02 parte alta de Quellouno.	

**IMAGEN N° 1.2-2: Propuesta de centro educativo Técnico Productivo.**



**FUENTE: Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.**

MAPA N° 1.2-16: Propuesta de equipamiento educativo -Radio de influencia.



FUENTE: 5Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.



• **Propuesta de Equipamiento de Salud.**

El ámbito de estudio del presente Esquema Urbano está conformado por el distrito de Quellouno, que según la clasificación del SICCEP, es considerada ciudad menor, clasificada de 5° rango, por tener población de 5,001 a 20,000 habitantes, de acuerdo a los estándares urbanísticos ,le corresponde los niveles de puesto de salud I-4, Cabe mencionar que según los estándares fijados en la normativa del MVCS, la categoría de Centro de Salud existente en la ciudad menor de Quellouno es de Categoría I-4, establecimiento de salud .

El esquema urbano de Quellouno, deberán considerar la provisión de los equipamientos de salud, según sus niveles, en concordancia con la categoría y rango poblacional establecido.

**TABLA N° 1.2-23: Estándares Urbanísticos de Salud.**

Nivel de Atención			1er Nivel de Atención				2do Nivel de Atención			3er Nivel de Atención		
Código de Categoría			I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	III-E	III-2
Nomenclatura en los Planos de Zonificación			H1		H2		H3		H4		H4	
P. C.	C. P. S.	P. O. P.	P. U.	P. U.	C. U.	C. U.	H.	H. S.	H. S. P.	H. S. P.	H. S. P.	H. S. P.
4°	Ciudad Intermedia (Urbano)	De 20,001 a 100,000 habitantes es.	50	50	30	30	30	30	30			
			3,000	3,000	10,000	10,000	30,000	30,000	30,000			

Nivel de Atención			1er Nivel de Atención				2do Nivel de Atención			3er Nivel de Atención		
Código de Categoría			I-1	I-2	I-3	I-4	II-1	II-2	II-E	III-1	III-E	III-2
Nomenclatura en los Planos de Zonificación			H1		H2		H3		H4		H4	
P. C.	C. P. S.	P. O. P.	P. U.	P. U.	C. U.	C. U.	H.	H. S.	H. S. P.	H. S. P.	H. S. P.	H. S. P.
5°	Ciudad Menor (Urbano)	De 5,001 a 20,000 habitantes es.	50	50	50	50						
			3,000	3,000	10,000	10,000						
Área Mínima de Terreno para Fines de Reserva (Referencial) (m2)			500		2,800		10,000		20,000			
50%			Porcentaje de la Población Total a ser Atendida por el Sistema Público (PPSP)									
10,000Hab			Índice de Nivel de Servicio (INS)									

Fuente: Manual para la elaboración de planes de desarrollo urbano en el marco de la reconstrucción con cambios, Equipo técnico EU-C.P. Quellouno 2023 -2033.

NOTA: El cuadro de Estándares urbanísticos se modificó la categoría de sistema de ciudades y centros poblados de acuerdo a la actualización con el DECRETO SUPREMO N.º 012-2022-VIVIENDA. Para el llenado de estándares se tomó la categoría mayor de ciudad.

• **Propuesta Centro de Salud I-4 .**

Del análisis la infraestructura se encuentra en regular estado de conservación por falta de mantenimiento, debido a las limitadas condiciones de los consultorios y ambientes para hospitalización, se requerirá de mantenimiento en toda la infraestructura, A sismo se requiere de la ampliación de la vivienda del personal.

Considerando el crecimiento del volumen poblacional en la ciudad menor de Quellouno, en función a la proyección temporal, Por lo expuesto se tiene un proyecto en la cartera de programa multianual de inversiones, nombre del proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD EN EL CENTRO DE SALUD DE QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO-PROVINCIA DE LA CONVENCION -DEPARTAMENTO DE CUSCO", con un código único de 2379956, Acciones adecuada y suficiente infraestructura para la prestación de servicio , consiste en la construcción nueva de todos los ambientes que exige la norma .

La ubicación propuesta para este equipamiento urbano, corresponde al sector 02, con area de reserva de 2,167.68m<sup>2</sup> . de acuerdo a los estandares urbanos como areas minimas, teniendo en consideracion la Norma Técnica de salud N°113-MINSA /DGIEM "INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN".

Dentro de la propuesta se busca que el equipamiento cumpla con los estandares mínimos exigidos por el sector de salud, que sea una adecuada y suficiente infraestructura para la prestación de servicio

- Propuesta Centro integral de atención a la población vulnerable.

En esta propuesta se plantea atender a 3 tipos de población a madres, adultos mayores y a personas con discapacidad:

Para la Maternidad, se plantea espacios para capacitar a las madres gestantes y sus familiares, espacios que serán usados como alojamiento temporal de mujeres gestantes, no se atenderá los partos, pero si se cuidara y prepara.

Los espacios para el Adulto Mayor, será espacios de encuentro generacional orientados a mejorar el proceso del envejecimiento y mejorar su estilo de vida saludable, para un envejecimiento activo, a través de los talleres manuales, terapia física, talleres de memoria, talleres de autocuidado y eventos deportivos.

Por último, se atenderá a personas con discapacidad, brindando espacios destinados a un grado de discapacidad.

La ubicación está en el sector 02, es la misma en la que se encuentra dicha infraestructura con un área de 392.10m<sup>2</sup>.

**TABLA N° 1.2-24: Propuesta de Equipamiento Centro integral de atención de la población vulnerable.**

PROPUESTA		
NOMBRE DE PROPUESTA	AREA	UBICACIÓN
CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA POBLACION VULNERABLE DEL CC.PP DE QUELLOUNO -DISTRITO QUELLOUNO	392.09	Sector 02 (Quellouno parte baja)

**FUENTE:** Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.

IMAGEN N° 1.2-3: Propuesta Centro integral de atención a la población vulnerable.



FUENTE: 6 Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.

- Propuesta Equipamiento Recreación pública.

El equipamiento de recreación pública está conformado por un lado por los espacios públicos pasivos, destinados al paseo, descanso y convivencia de la población y los espacios públicos activos, destinadas a la realización de actividades deportivas en forma libre y organizada comunal, contribuyendo al bienestar físico, así como la convivencia con la naturaleza, la conservación y mejoramiento ecológico de la ciudad menor de Quellouno.

La propuesta considera la siguiente clasificación:

- Propuesta Recreación Pasiva.

De acuerdo a los estándares urbanístico y con la clasificación de ciudad menor, Quellouno requiere de equipamiento recreativo pasivo de plaza y parque local correspondiente a la siguiente tabla:

TABLA N° 1.2-25: Estándares Urbanísticos de equipamiento de Recreación.

RANGO	CATEGORÍA	POBLACIÓN	Tipología de Equipamientos de Recreación pública Pasiva				
			Área de recreación	Plaza (l)	Parque local	Parque Sectorial	Parque Zonal
4°	Ciudad Intermedia (Urbano)	De 20,001 a 100,000 habitantes.	3.00				
5°	Ciudad Menor (Urbano)	De 5,001 a 20,000 habitantes.	2.00				
Área Mínima de Terreno para Fines de Reserva (Referencial)(ha)				1	1	1-3	16-24

(3) Requerido en Capitales Distritales, Provinciales y Regionales

Fuente: Sistema Nacional de Estándares de Urbanismo 2011, Equipo técnico EU-C.P. Quellouno 2023-2033.

NOTA: El cuadro de Estándares urbanísticos se modificó la categoría de sistema de ciudades y centros poblados de acuerdo a la actualización con el DECRETO SUPREMO N.° 012-2022-VIVIENDA. Para el llenado de estándares se tomó la categoría mayor.

Dentro de equipamiento de recreación publica pasiva se plantea:

- **Propuesta de Centro de esparcimiento ecológico."El naranjal"**

La propuesta tiene el objetivo de cumplir como espacio de recreación activa y pasiva, complementándose de infraestructura que promueva el ocio, Un centro de esparcimiento ecológico es un lugar diseñado para que las personas disfruten de actividades de ocio y entretenimiento en un entorno natural y respetuoso con el medio ambiente. Estos centros promueven la interacción con la naturaleza, la educación ambiental y la conservación de los recursos naturales. Aquí hay algunas características típicas de un centro de esparcimiento ecológico.

Un centro de esparcimiento ecológico proporciona a los visitantes la oportunidad de disfrutar de la naturaleza y al mismo tiempo aprender sobre la importancia de conservar el medio ambiente. Estos lugares son ideales para aquellos que buscan una experiencia de ocio al aire libre, mientras contribuyen a la concienciación sobre la protección del planeta y la conservación de los recursos naturales.

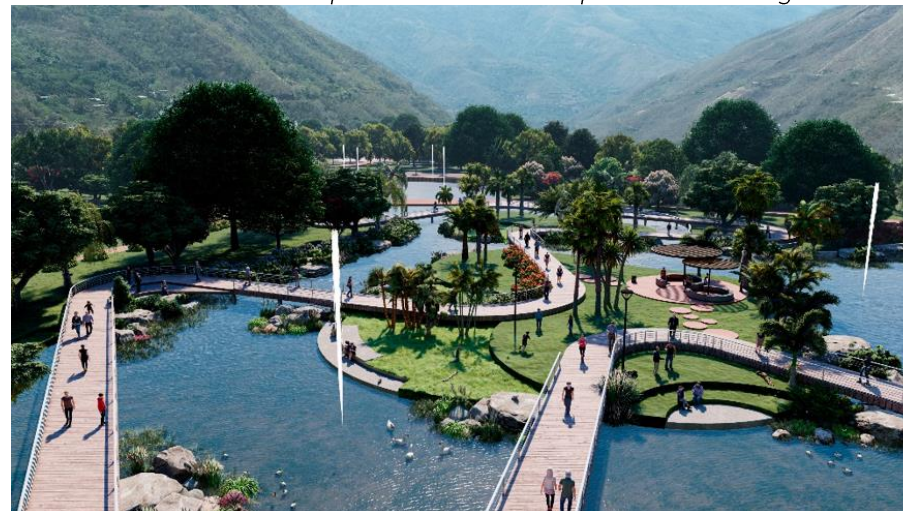
La ubicación de la propuesta se contempla en el sector 01 con un área de reserva de (7.1) ha.

**TABLA N° 1.2-26: Propuesta de Centro de Esparcimiento Ecológico**

PROPUESTA		
NOMBRE DE PROPUESTA	AREA	UBICACIÓN
CENTRO DE ESPARCIMIENTO ECOLOGICO EL NARANJAL	71,748.10 M2	PARTE BAJA DE MIRAFLORES)

FUENTE: Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.

IMAGEN N°1.2-4: Propuesta de Centro de Esparcimiento Ecológico



FUENTE: 7Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.

- **Propuesta plazoleta Ebenezer.**

Espacio a manera de plaza pequeña, que será una zona apta para el descanso, lugar de uso público que revalorizará territorio compartido, por lo general se encuentra en arboledas y jardines.

**TABLA N° 1.2-27: Propuesta de plazoleta Ebenezer**

PROPUESTA		
NOMBRE DE PROPUESTA	AREA	UBICACIÓN
PLAZOLETA EBENEZER	1,176.15M2	EBENEZER

FUENTE: Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.



- **Mejoramiento y ampliación del atractivo turístico mirador.**

El mirador está ubicado en el ingreso de la ciudad de Quellouno, el cual puede contemplarse con facilidad un paisaje de la ciudad de Quellouno y el encuentro de dos ríos de Yanatile y Urubamba formado el bajo Urubamba, lo cual se trata de transformar este espacio de manera que tanto la capilla del SR. De Torrechayoc albergue en su festividad a mayor población como la red pública que potenciará el atractivo turístico.

Se encuentra ubicado en Tunasmoqo, con un área de 1,500 m2.

IMAGEN N° 1.2-5: Propuesta de mejoramiento y ampliación del atractivo turístico del mirador de torrechauoc



FUENTE: Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.

TABLA N° 1.2-28: Propuesta mejoramiento y ampliación del atractivo turístico mirador.

PROPUESTA		
NOMBRE DE PROPUESTA	AREA	UBICACIÓN
MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL ATRACTIVO TURISTICO MIRADOR DEL DISTRITO DE QUELLOUNO	1,500M2	Tunasmoqo

FUENTE : Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.

- **Propuesta Recreación Activa.**

De acuerdo al análisis contamos con un estadio que el radio de cobertura abarca los 04 sectores del ámbito de intervención y 03 canchas y losas deportivas por lo que de acuerdo al rango de ciudad la ciudad requiere de acuerdo al cuadro de estándares urbanísticos:

TABLA N° 1.2-29: Estándares Urbanísticos de equipamiento Recreación Activa.

RAN GO	CATEG ORÍA	POBLA CIÓN	Tipología de Equipamientos de Recreación Activa										
			Losa Multideportiva	Skate Park	Campo Deportivo (Futbol)	Estadio	Complejo Deportivo Polideportivo	Piscina Deportiva	Gimnasio (deportivo, recreativo)	Coliseo Deportivo	Centro Recreacional	Centro de alto rendimiento	
4°	Ciudad Intermedia (Urbano)	De 20,001 a 100,000 habitantes.	5,000	25,000	25,000	30,000							



5°	Ciudad Menor (Urbano)	De 5,001 a 20,000 habitant. es.	5,000	10,000	10,000							
Área Mínima de Terreno para Fines de Reserva (Referencial)(m2)			10,000	2,500	5,000	15,000	25,000	2,500	2,000	10,000	25,000	25,000
5000	Índice de Nivel de Servicio (INS)											

FUENTE: Sistema Nacional de Estándares de Urbanismo 2011, Equipo técnico EU-CP. Quellouno 2023-2033.

NOTA: El cuadro de Estándares urbanísticos se modificó la categoría de sistema de ciudades y centros poblados de acuerdo a la actualización con el DECRETO SUPREMO N.º 012-2022-VIVIENDA. Para el llenado de estándares se tomó la categoría mayor.

- Propuesta Losa deportiva y Parque infantil Ebenecer.

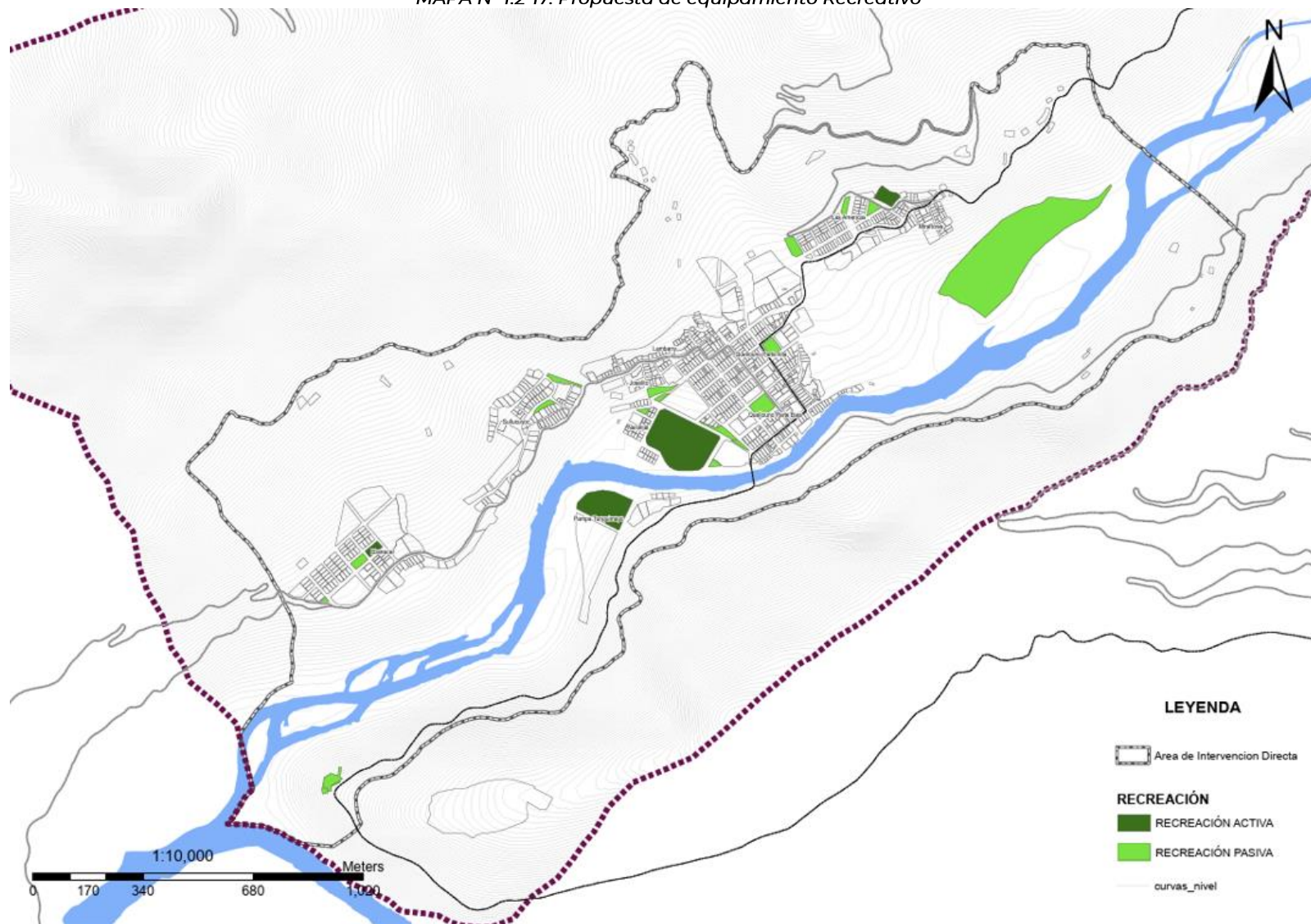
La losa deportiva generara un servicio de deporte para la población de acceso público, y el parque infantil, donde los niños podrán aprenderán a relacionarse, especialmente acondicionado especialmente para las actividades recreativas.

TABLA N° 1.2-30: Propuesta de plazoleta Ebenezer.

PROPUESTA		
NOMBRE DE PROPUESTA	AREA	UBICACIÓN
PROPUESTA LOSA DEPROTIVA Y PARQUE INFANTIL	1,163.45M2	EBENEZER

FUENTE: Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.

MAPA N°1.2-17: Propuesta de equipamiento Recreativo



FUENTE 2: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno 2023-2033

### 1.2.4.3. Propuestas Otro usos o uso especiales.

- Propuesta equipamiento comercio.

El ámbito de estudio del presente plan está conformado para el distrito de Quellouno, que según la clasificación del SICCEP es considerada ciudad menor; por lo tanto, analizaremos el déficit de Mercados Minoristas.

TABLA N° 1.2-31: Estándares Urbanísticos de equipamiento de Comercio

RANG O	CATEGORÍ A	POBLACIÓ N	Tipología de Equipamientos de comercio					
			Campo Ferial Agropec uario	Mercado Minorista	Mercado Mayorista	Camal	Terminal Pesquero Minorista	Terminal Pesquero Mayorista
4°	Ciudad Intermedi a  (Urbano)	De 20,001 a 100,000 habitante s.	De acuerdo a las actividad es que se desarrolla n en la localidad	10,00 0				
5°	Ciudad Menor (Urbano)	De 5,001 a 20,000 habitante s.		5,000				
Área Mínima de Terreno para Fines de Reserva (Referencial)(m2)				4,000	10,00 0	8,000	8,000	8,000
Radio de Influencia			11,500- 3,500 Metros	500- 1500 metro s	3,500 metro s	3,500 metro s	3,500 metro s	500- 1500 metro s.
5,000	Índice de Nivel de Servicio (INS)							
(1) Solo exigible en ciudades costeras								

FUENTE: Sistema Nacional de Estándares de Urbanismo 2011, Equipo técnico EU-C.P. Quellouno 2023-2033.

NOTA: El cuadro de Estándares urbanísticos se modificó la categoría de sistema de ciudades y centros poblados de acuerdo a la actualización con el DECRETO SUPREMO N.º 012-2022-VIVIENDA. Para el llenado de estándares se tomó la categoría mayor.

- Propuesta Mercado Minorista.

El mercado minorista se denomina al mercado de abastos donde se venden en pequeñas cantidades directamente a los consumidores, dentro de esta propuesta en Quellouno ya se cuenta con un proyecto que está en etapa de ejecución y el nombre del proyecto es "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL MERCADO MODELO DE QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO". Con un código de único de inversión de 2443873.

El proyecto consta de construcción de puestos de mercado área para carga y descarga de alimentos áreas para la adecuada disposición de residuos sólidos, adecuadas condiciones para la comercialización. Consta de un área de 1,518.4 m2.

- Propuesta Reubicación de camal municipal.

Ubicado en escasos metros del río Yanatile y la expansión urbana, siendo un problema de salubridad dentro del ámbito se plantea la reubicación, ya que en su estado actual emana olores nauseabundos, genera aglomeración de moscas, para su nueva ocupación se debe ubicar lejos de la zona urbana con fácil acceso y lejos de cuerpos de aguas.

La ubicación se planea que esté situado en las zonas periféricas de Quellouno, debido a que el centro urbano ya se encuentra

totalmente ocupado, por la parte baja de Putucusi teniendo un área de reserva de 1200 m2.

#### 1.2.4.4. Propuesta equipamiento administrativo - institucional.

- Propuesta de mejoramiento y ampliación de la municipalidad.

Para este proyecto es otro que ya se tiene en la cartera de inversión como: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO" con un código único de inversión de 2609252.

Se plantea de construcción de sede central de la Municipalidad Distrital de Quellouno en la localización existente con un área de 1,225.73m m2.

- Propuesta de equipamiento Culturales.

Según el rango de la ciudad y estándares Urbanísticos nos encontramos en el rango 5º como Ciudad Menor (urbano) donde necesitamos de Auditorio, Biblioteca Municipal, Casa de la Cultura y Teatro teatrín,

**TABLA N° 1.2-32: Estándares Urbanísticos de equipamiento Cultural.**

RANG O	CATEGORÍ A	POBLACIÓ N	Tipología de Equipamientos Culturales						
			Museo de sitio	Auditorio	Biblioteca Municipal	Casa de la cultura	Teatro Teatrín	Museo o Centro de	Galería de Arte
4°	Ciudad Intermedia (Urbano)	De 20,001 a 100,000 habitantes.	Lugar de Sib	30,000	30,000	30,000	50,000	40,000	
5°	Ciudad Menor (Urbano)	De 5,001 a 20,000 habitantes.		10,000	10,000	10,000	15,000		
Área Mínima de Terreno para Fines de Reserva (Referencial)(m2)			Diseño	1,000	1,200	4,000	1,200	3,000	1,000
40	Porcentaje de la población Total a ser Atendida por el Sistema Público (PPSP)								
15,000	Índice de Nivel de Servicio (INS)								

FUENTE: Sistema Nacional de Estándares de Urbanismo 2011, Equipo técnico EU-CC.PP. Quellouno.

NOTA: El cuadro de Estándares urbanísticos se modificó la categoría de sistema de ciudades y centros poblados de acuerdo a la actualización con el DECRETO SUPREMO N.º 012-2022-VIVIENDA. Para el llenado de estándares se tomó la categoría mayor.

- Propuesta de casa Cultural.

Según el diagnóstico no se cuenta con equipamiento cultural, solo el auditorio de la municipalidad por lo que se propone una casa de la cultura, el cual tendrá la responsabilidad de velar por el desarrollo de las manifestaciones culturales tanto para los jóvenes, los campesinos y los niños, dentro de este equipamiento se tendrá

auditorio, salas múltiples, talleres, biblioteca, auditorio y espacio para alojamiento.

Se ubicará en el sector de Quellouno parte alta, con un área de 860.21 m2.

IMAGEN N° 1.2-6: Propuesta de Casa Cultural.



FUENTE: Equipo técnico EU C. P. Quellouno 2023-2033.

- Propuesta de equipamiento de Seguridad.

TABLA N° 1.2-33: Estándares Urbanísticos de equipamiento seguridad

RANGO	CATEGORÍA	POBLACIÓN	Tipología de Equipamientos de Seguridad						
			Comisaría por tipo					Centro Penitenciario	Centro de Corrección de Menores
			E	D	C	B	A		
4°	Ciudad Intermedia (Urbano)	De 20,001 a 100,000 habitantes.	10,000	20,000	400,000	80,000			
5°	Ciudad Menor (Urbano)	De 5,001 a 20,000 habitantes.	10,000	20,000					
Área Mínima de Terreno para Fines de Reserva (Referencial)(m2)			500	550	1,400	2,400	3,100	(1)	(1)

FUENTE: Sistema Nacional de Estándares de Urbanismo 2011, Equipo técnico EU-C.P. Quellouno 2023-2033.

NOTA: El cuadro de Estándares urbanísticos se modificó la categoría de sistema de ciudades y centros poblados de acuerdo a la actualización con el DECRETO SUPREMO N.º 012-2022-VIVIENDA. Para el llenado de estándares se tomó la categoría mayor.



Para el equipamiento de seguridad según el rango de la ciudad y el diagnóstico se muestra que se debe plantear:

- Propuesta de estación de bomberos más serenazgo.

Quellouno tiene mayor mente quemas forestales, los incendios forestales son frecuentemente en el mes de agosto a noviembre ocasionando perdidas forestales, este tipo de desastre destruye patrimonio natural y pone en riesgo la vida de las personas, por lo que se plantea una estación de bomberos.

Esta estación de bomberos tendrá otra oficina que será de serenazgo una propuesta integral de equipamientos de seguridad.

La ubicación del equipamiento es en Quellouno parte baja con un área de 1069.67 m<sup>2</sup>.

IMAGEN N° 1.2-7: Propuesta de estación de Bomberos y Serenazgo.



FUENTE: Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.

- Propuesta de equipamiento de Transporte.

Estando en el Rango 5° de Ciudad menor (urbana), dentro de los equipamientos y de acuerdo al diagnóstico tenemos paraderos informales, la inexistencia de un terminal terrestre.

**TABLA N° 1.2-34: Estándares Urbanísticos de equipamiento Cultural.**

RANGO	CATEGORÍA	POBLACIÓN	Tipología de Equipamientos de Transporte				
			Terminal Terrestre		Terminal Aéreo	Terminal Marítimo	Terminal Ferroviario
			Urbano	Interprovincial			
4°	Ciudad Intermedia (Urbano)	De 20,001 a 100,000 habitantes.	25,000	1 módulo de embarque cada 5,000 hab.	Según lo previsto por la Autoridad Competente	Según lo previsto por la Autoridad Competente	Según lo previsto por la Autoridad Competente
5°	Ciudad Menor (Urbano)	De 5,001 a 20,000 habitantes.	20,000				
Área Mínima de Terreno para Fines de Reserva (Referencial)(m2)			3,000	(1)	(2)	(2)	(2)
1,000	Índice de Nivel de Servicio (INS)						
(1) 500M2 por módulo de embarque							
(2) La ubicación y dimensionamiento de los equipamientos relacionados a terminales aéreas y ferroviarios se ajustará a las disposiciones de autoridad competente en la materia.							

NOTA: El cuadro de Estándares urbanísticos se modificó la categoría de sistema de ciudades y centros poblados de acuerdo a la actualización con el DECRETO SUPREMO N.º 012-2022-VIVIENDA. Para el llenado de estándares se tomó la categoría mayor.

- **Propuesta de Terminal terrestre.**

Es una edificación complementaria del servicio de transporte terrestre, que cuenta con instalaciones

y equipamiento para el embarque y desembarque de pasajeros, este terminal será para vehículos ligeros, estándares.

Su ubicación se plantea en la parte Alta de Quellouno, con un área de 5,602.4m2

**IMAGEN N° 1.2-8: Propuesta de Terminal Terrestre.**



**FUENTE: Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.**

#### 1.2.4.5. Propuesta Otros tipos.

- **Propuesta de Construcción nuevo de un nuevo Cementerio.**

Según el Análisis podemos ver que ya no contamos con espacio suficiente, por lo que se requiere una ampliación de 1000, m<sup>2</sup> para cubrir a un largo plazo ya que se originan 10 decesos por año según el registro municipal.

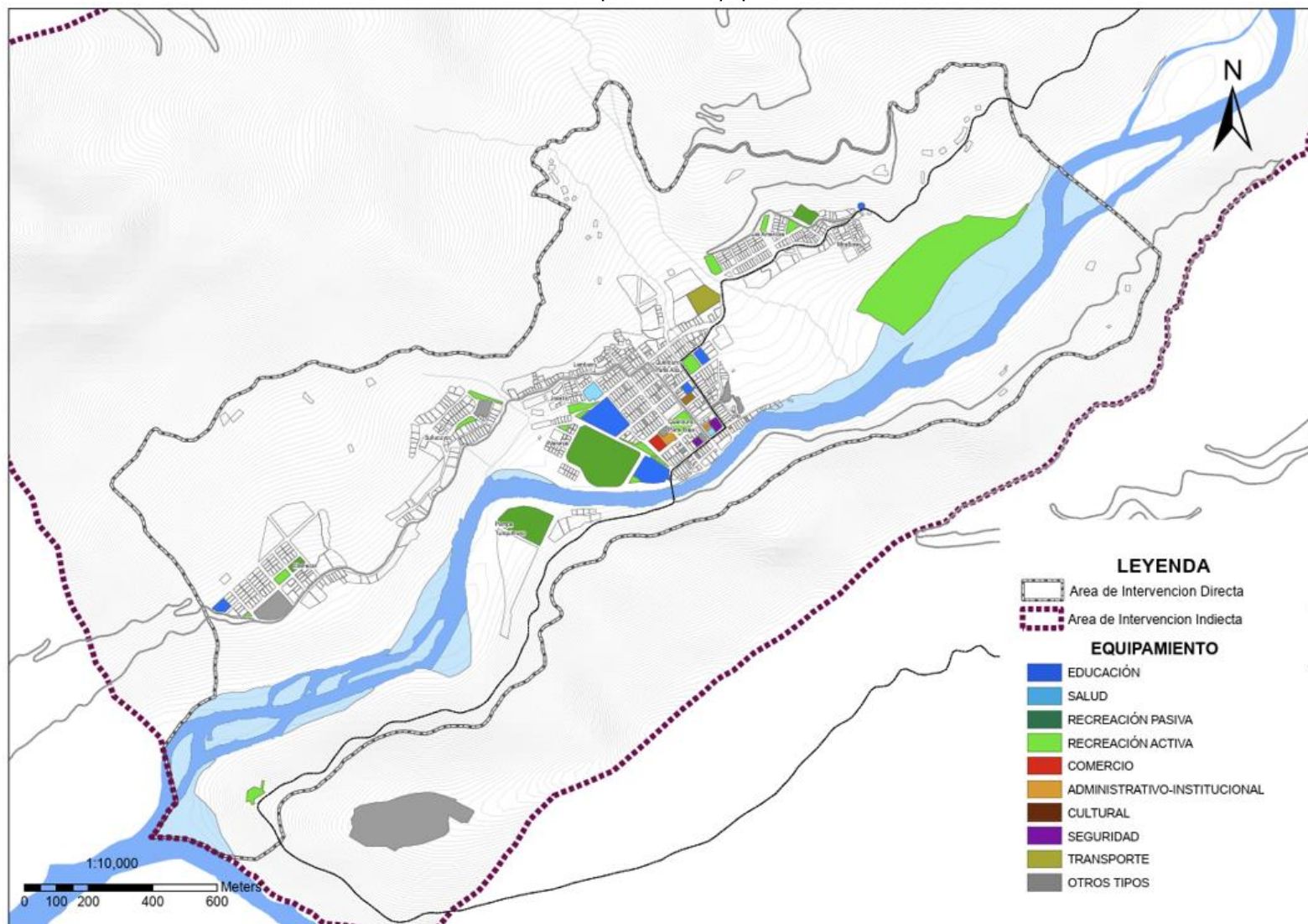
La ubicación del nuevo cementerio recién se está evaluando, no obstante, se planea que esté situado en las zonas periféricas de Quellouno, debido a que el centro urbano ya se encuentra casi en su totalidad ocupado.

La ubicación del nuevo cementerio recién se está evaluando, no obstante, se planea que esté situado en las zonas periféricas de Quellouno, debido a que el centro urbano ya se encuentra totalmente ocupado.

- **Propuesta de comedor popular.**

Se tiene un proyecto para cubrir la necesidad del Comedor popular con un nombre de "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN EL CENTRO POBLADO DE QUELLOUNO DEL DISTRITO DE QUELLOUNO - PROVINCIA DE LA CONVENCION - DEPARTAMENTO DE CUSCO.

MAPA N°1.2-18: Propuesta de equipamiento Urbano



FUENTE: Equipo técnico EU C. P Quellouno 2023-2033.

### 1.2.4.6. Propuesta de espacios públicos

Según el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible (D.S N°012-2022-VIVIENDA), los espacios públicos se considera las áreas requeridas para la movilidad, áreas destinadas a la recreación pasiva y activa, playas, áreas verdes, áreas de protección, así como todos aquellos espacios de uso y disfrute público, o definidos tales por la autoridad competente con la finalidad de satisfacer las necesidades urbanas colectivas del CCPP de Quellouno.

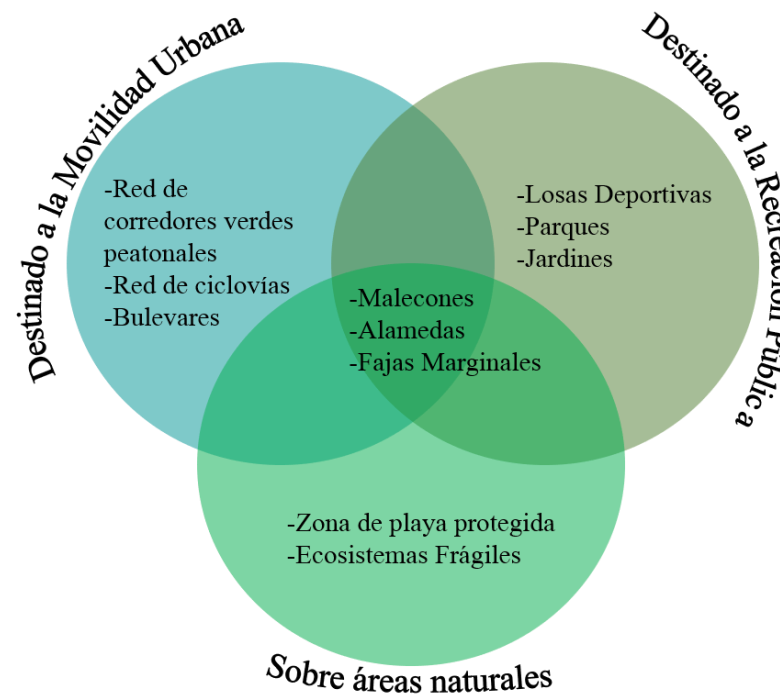
#### A. DIRECTRICES DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS

El planteamiento y la organización de los espacios públicos pretenden direccionar las intervenciones físicas en todo el CCPP de Quellouno, promoviendo el desarrollo sostenible, competitivo y equilibrado. Estas son:

- Integrar a través de corredores ecológicos (espacios públicos destinados a la movilidad urbana), los principales espacios públicos del CCPP de Quellouno, privilegiando la estructuración del sistema de centralidades.
- Orientar a la consolidación de las nuevas centralidades a través de la construcción de espacios públicos destinados a la recreación pública activa y pasiva (plazas, plazuelas, anfiteatros, losas deportivas, parques, jardines, alamedas, malecones, etc.), tomando en cuenta la escala de ciudad menor.

- Priorizar la preservación y protección de los espacios públicos sobre áreas naturales (faja marginal. Playas y ecosistemas frágiles, etc.)
- Reorientar la relación del Centro poblado y el río Quellouno y las quebradas, recuperando las fajas marginales y potenciando su valor ambiental y su función como espacio público sobre de áreas naturales.

GRÁFICO N° 1.2-17: Sistema de espacios públicos en el CCPP de Quellouno



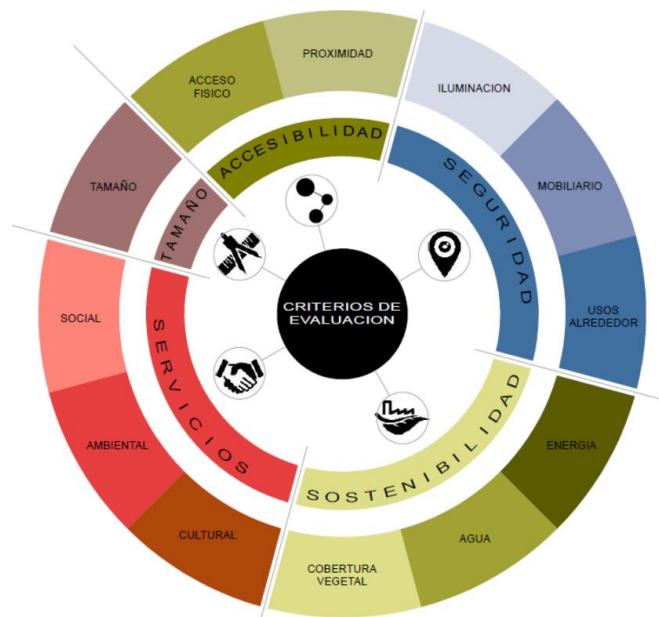
FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.



## B. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS ELEMENTOS

Se plantea el gráfico resumen de los diferentes criterios de evaluación cualitativa para cada uno de los elementos de la red de espacios públicos, con el objetivo de abarcar todas las dimensiones del espacio público y así cubrir cada aspecto de él; todo ello con el fin de generar de manera coherente la red de espacios públicos, el emplazamiento de cada elemento, determinar su función y tratamiento dentro del sistema.

GRÁFICO N° 1.2-18: Criterios de evaluación de los elementos del sistema de espacios públicos



FUENTE: PDM Cusco 2017-2037

## C. CRITERIOS DE TRATAMIENTO PARA LOS PRINCIPALES ELEMENTOS DEL ESPACIO PÚBLICO


Tomando en cuenta los criterios mencionados, se establecen criterios generales para el tratamiento de cada uno de los elementos del espacio público para satisfacer las necesidades de movilidad, interacción, recreación y mejorar la calidad ambiental en todo el ámbito de intervención del CCPP de Quellouno.

De acuerdo a la norma del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 31199, Ley de Gestión y Protección de los Espacios Públicos, estos se clasifican en tres grupos, donde se propone la articulación de estos integrando todos los elementos destinados a la movilidad urbana (vías peatonales, vías motorizadas y no motorizadas), destinados a la recreación pública (plazas, plazuelas, anfiteatros, losas deportivas, parques, jardines, alamedas, malecones), y sobre áreas naturales (zona de playa protegida, fajas marginales y ecosistemas frágiles).

Además, se considera la Guía para el diseño de vías accesibles propuesto por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento para brindar orientaciones técnicas en materia de diseño urbano, para la generación de infraestructura vial segura, saludable, multimodal, inclusiva, accesible y ecológica; que contemple adaptaciones a diversos usos y contextos urbanos para la gestión de un servicio de movilidad urbana sostenible, en base a las siguientes consideraciones de accesibilidad:

GRÁFICO N° 1.2-19: Consideraciones de accesibilidad

Consideraciones de Accesibilidad	
<p><b>ACCESO UNIVERSAL</b></p> 	<p>Se garantizará la accesibilidad universal a lo largo de todas las calles y en sus intersecciones del CC.PP Quellouno. Cruces a nivel de vereda, en alternativa, nivelados con la calzada mediante rampas colocando bolardos como elemento de seguridad y el radio de giro mínimo para disminuir la velocidad vehicular.</p>
<p><b>VEREDAS CONTINUAS</b></p> 	<p>El ingreso a los estacionamientos de los predios se realizara a través de rampas, con largos máximos de 60cm.</p>
<p><b>CALLES LIBRES DE RESTRICCIONES Y OBSTACULOS</b></p> 	<p>Las circulaciones en las veredas serán continuas, evitando los diferentes niveles y obstrucciones, permitiendo un libre tránsito.</p>

Consideraciones de Accesibilidad	
<p><b>ARBOLES Y RIEGO</b></p> 	<p>Se incrementará la plantación de árboles nativos, adaptándolos sin generar obstrucciones físicas ni de visibilidad en los usuarios, implementando sistemas de riego y aguas grises tratadas.</p>
<p><b>POSTES CABLES Y ARBOLES</b></p> 	<p>Evaluar la ubicación y podado de los árboles que están dentro de la franja o junto a postes de alumbrado público y/o cableado telefónico. Liberando la interferencia del libre crecimiento de los árboles.</p>

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033

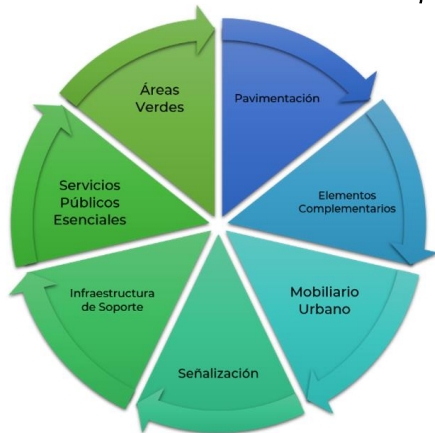
- Para la intervención con respecto a espacios públicos destinado a la movilidad urbana en las vías peatonales se considera como criterio el mejoramiento y creación de la imagen urbana con priorización en el sector 01 y 03 de intervención para estructurar el espacio público.
- Del mismo modo el criterio para intervenir el espacio público destinado a la recreación pública es el mejoramiento y creación de la imagen urbana bajo consideraciones de accesibilidad, elementos de la imagen urbana y elementos constitutivos del espacio.
- El criterio para la intervención en espacios públicos sobre áreas naturales las quebradas, fajas marginales y playas del río Quellouno en cuanto la mitigación de riesgos e implementación de recorridos ecológicos.

### 1.2.4.6.1. Espacio público destinado a movilidad urbana

Según el diagnóstico realizado de los espacios públicos destinados a la movilidad urbana al no contar con características adecuadas de accesibilidad universal, tratamiento de áreas verdes y vegetación, iluminación, mobiliario, orden, distribución y diseño de las calles, plazas, parques y otros espacios públicos, la inclusión de arte público es esencial para crear una imagen urbana atractiva, equitativa, segura, funcional y así enriquecer la experiencia de los residentes y visitantes.

Por ese motivo se propone el MEJORAMIENTO Y CREACIÓN DE LA IMAGEN URBANA EN LOS ESPACIOS PUBLICOS DEL CENTRO POBLADO QUELLOUNO, para los tipos de espacios públicos destinados a movilidad urbana y a la recreación.

GRÁFICO N° 1.2-20: Elementos Constitutivos de Espacio Público



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033

GRÁFICO N° 1.2-21: Elementos de la Imagen Urbana



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033

#### Criterios:

- o Para el mejoramiento de la imagen urbana se considerarán las siguientes características:
  - a. Implementación de murales pictóricos en espacios disponibles anexos a las áreas de aporte en el sector 01 y 03: Ebenecer, Sullucuyoq, Joselito, Lambarry, las Américas y Miraflores. Con dimensiones entre 10 a 15m<sup>2</sup> según referentes y temática local.
  - b. Regularización del estacionamiento de vehículos y el reconocimiento de zonas rígidas y blandas, mediante el pintado de sardineles amarillos para distinguir que no es zona de estacionamiento, y sardineles blancos en zonas

permitidas para estacionamiento en las vías del Sector 01 y Sector 03. Para su reconocimiento público se deberá de elaborar una Ordenanza Municipal para dar a conocer a la población sobre la nueva señalética

- c. Implementar señalización y pavimentación bajo las consideraciones de accesibilidad universal en las calzadas existentes del sector 01 y 03: Ebenecer, Sullucuyoq, Joselito, Lambarry, las Américas y Miraflores.
- d. Tratamiento de áreas verdes y vegetación en las vías de los sectores 01 y 03 que corresponden al 81.3% del déficit actual.
- e. Instalación de luminarias en las vías sin continuidad de iluminación reconocidas en el diagnóstico de servicio de electrificación de servicios públicos esenciales. Límite del Sector 02 con el Sector 01; Sullucuyoq y Tunquimayo.
- f. Implementación de mobiliario urbano, como: papeleras ubicadas cada 300 ml, barras de tráfico y señalética de paradas de transporte en vías del Sector 01 y 03.

IMAGEN N° 1.2-9: Mejoramiento de la imagen urbana en espacios públicos de movilidad urbana propuesta para el sector Ebenecer



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.

- o Para las vías que se consolidarán en nuevas áreas urbanas de expansión, se considerarán las siguientes características como parámetros para crear imagen urbana:
  - a. Se diseñarán proyectando áreas verdes, pavimentación adecuada en cuanto consideraciones de accesibilidad, debe tomar en cuenta la implementación y uso de energías renovables en el diseño e instalación de mobiliario urbano, elementos complementarios e infraestructura de soporte.
  - b. Se considerarán parámetros en los edificios comerciales para evitar la contaminación visual, según el Artículo 16 de la Ley de Espacios Públicos 31199, regulando la saturación de elementos que alteren el paisaje urbano.
  - c. Implementar murales pictóricos en muros disponibles anexos a equipamiento urbano.

- d. Regularizar señalética de zonas rígidas y blandas, distinguiendo zonas de estacionamiento mediante Ordenanza Municipal. Regular penalizando el pintado de grafitis no deseados mediante ordenanza municipal.
- e. Implementar señalización y pavimentación bajo las consideraciones de accesibilidad universal en las calzadas.

### 1.2.4.6.2. Espacio público destinado a la recreación pública

De acuerdo al diagnóstico se mejorará la imagen urbana de los espacios públicos destinados a recreación pública existentes que no cumplen con las consideraciones de accesibilidad a la Losa Deportiva Tunquimayo Del mismo modo según el diagnóstico de equipamiento público se intervendrá también en el Mirador bajo los siguientes criterios:

- a. Implementar el diseño de sendas, áreas de descanso, elementos complementarios y servicios públicos esenciales, la distribución de mobiliario urbano, áreas verdes y señalización.
- b. Implementar murales informativos o esculturas que no sean de gran impacto espacial con fines informativos que puedan complementarse al mobiliario urbano.
- c. Implementar señalización y pavimentación bajo las consideraciones de accesibilidad universal en las sendas o caminos.
- d. Considerar la Implementación de sistemas de energías renovables para el alumbrado.

- e. Según el diagnóstico de Recreación pasiva y activa del Equipamiento Urbano se proponen nuevos espacios públicos ubicados en el sector 03:

**TABLA N° 1.2-35: Proyectos de equipamiento de recreación activa y pasiva**

ESPACIO PÚBLICO	SEC T.	TIPO	ÁREA m2	% Área Verde
Losa Deportiva y parque infantil Ebenecer	3	Activo	1176.15	40%
Plazoleta Ebenecer	3	Pasivo	1163.45	
Centro de esparcimiento ecológico "El Naranjal"	3		71748.1	
<b>TOTAL hectarias</b>			<b>7.41 Ha</b>	<b>2.96 Ha</b>

**FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.**

Para la intervención en nuevos espacios públicos se creará la imagen urbana considerando las siguientes características como parámetros:

- a. Distribución de mobiliario urbano de manera longitudinal en el recorrido propuesto.
- b. Considerar en el diseño la proyección de elementos complementarios que atiendan a las necesidades, recreativas, culturales, comerciales y de seguridad
- c. Implementar murales informativos o esculturas que no sean de gran impacto espacial con fines informativos que puedan complementarse al mobiliario urbano.
- d. Implementar señalización y pavimentación bajo las consideraciones de accesibilidad universal en sendas peatonales.
- e. Implementar y acondicionar las áreas verdes y de vegetación
- f. Implementar sistemas de energías renovables para el alumbrado.



La creación del centro de esparcimiento ecológico "El Naranjal" en el centro poblado de Quellouno ubicado en el Sector 01, se sustenta ante el déficit de área verde del ámbito de intervención.

- Se recomienda considerar la "Guía de Diseño de Vías Accesibles y las Buenas Prácticas" para promover el desplazamiento sostenible.
- Según la actual normativa que regula y gestiona el uso de los espacios públicos, se propone considerar los aspectos de imagen urbana en futuras zonas de consolidación
- Se prioriza el mejoramiento de la imagen urbana de los sectores 01 y 03 del ámbito de intervención, además se recomienda considerar la imagen urbana para las áreas urbanas de expansión.
- Se recomienda implementar Talleres participativos en temas de planificación y diseño de espacios públicos, y talleres de concientización para preservar y sentido de pertenencia a los espacios públicos.
- Los espacios públicos son esenciales para crear una imagen urbana acogedora, segura, positiva y funcional, ya que enriquecerá la experiencia de los residentes y visitantes, contribuyen positivamente a la percepción de la ciudad.

### 1.2.4.6.3. Espacio público sobre áreas naturales

La propuesta promueve que los espacios públicos sobre áreas naturales en la faja marginal del CC.PP Quellouno, reciban acondicionamiento y tratamiento, por su importancia para la conservación de la biodiversidad y su contribución al desarrollo sostenible. Se propone el reconocimiento del área natural de la faja marginal, reconociéndola y declarándola

como área natural, para poseer un adecuado tratamiento bajo el lineamiento de asegurar su mantenimiento a largo plazo considerando los elementos constitutivos de espacios públicos.

La municipalidad distrital de Quellouno se encargará del tratamiento y conservación de áreas verdes sobre los espacios naturales de acuerdo a la propuesta de rehabilitación de la cobertura vegetal a través de la forestación y reforestación en los cuerpos de agua manantes, quebradas, faja marginal del río Quellouno y los cerros con especies endémicas de la zona; desarrollada a mayor amplitud en el componente medioambiental.

### 1.2.4.6.4. Área verde por habitante en el cc. pp. Quellouno

A partir del diagnóstico se propone acondicionamiento y tratamiento de áreas verdes en espacios públicos del área urbana como parte del MEJORAMIENTO Y CREACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.

TABLA N° 1.2-36: : Área verde por tipo de espacio público

Tipos de Espacio público	Área	%
Destinado a la Movilidad Urbana	7,982.70	45.41
Destinado a la Recreación Pública	1,200	6.83
Sobre áreas naturales	8,395.65	47.76
<b>TOTAL</b>	<b>17,578.35</b>	<b>100</b>

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.

Se intervendrá en las áreas verdes por ser un elemento integral de la imagen urbana y un componente

imprescindible en el sistema de los espacios públicos, sus cualidades ambientales, espaciales y estéticas, con un rol incuestionable en la conformación de ciudades sostenibles.

**TABLA N° 1.2-37: uevas áreas Verdes que serán tratadas**

ESPACIO PÚBLICO	SECT.	ÁREA m2
Área Verde 01 - Suyucuyuc	3	880.34
Área Verde 02 - Suyucuyuc	3	1129.11
Área Verde Naranja	2	490.24
Área Verde colegio primaria	2	1715.18
Área Verde colegio secundaria	2	2042.7
Área Verde 01 - Las Américas	1	1907.46
Área Verde 02 - Las Américas	1	980.45
Área Verde 03 - Las Américas	1	1022.79
<b>TOTAL</b>		<b>1.016Ha</b>

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.

El área verde por habitante oscila entre los 10m2 a 15m2 según la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la agencia ecológica de Barcelona, sin embargo esos datos varían de acuerdo a la zona, región o país, por lo que el CCPP de Quellouno toma los 9.00m2 por habitante, ya que en América del sur es el dato promedio a usar. Se propone superar el déficit de área verde como parte de la visión del Esquema urbano

**TABLA N° 1.2-38: Área verde del diagnóstico y Propuesta**

	Área	%
Propuesta Área Verde	17,578.35	
Diagnostico Área verde	247.71	
<b>TOTAL</b>	<b>17,826.06</b>	<b>100</b>

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.

#### 1.2.4.6.5. Red de espacios públicos

A partir del diagnóstico y el reconocimiento de zonas con potencial para conformar una red de espacios públicos, se PROPONE LA CREACIÓN DE CORREDORES ECOLÓGICOS Y ESPACIOS PÚBLICOS ante la ausencia de corredores verdes ecológicos y el tratamiento de las mismas con especies arbóreas, arbustivas y un adecuado tratamiento de áreas verdes.

Se incorporará a la infraestructura verde para mejorar la biodiversidad del ecosistema urbano, conectando al usuario y mejorando su salud física y mental, así como la calidad del aire y ruido de su entorno.

Se tiene como elemento principal el arbolado viario con las diferentes especies existentes en la zona, con aspectos característicos de mejorar la tierra y sea aún más fértil.

El tratamiento verde con especies nativas de la zona será en coordinación con el componente ambiental del EU Quellouno., quien pone los parámetros y tipos de especies permitidas.

- Se intervendrá en la delimitación Para su uso responsable de los espacios públicos, las entidades correspondientes, encabezado por la municipalidad distrital de Quellouno intervendrán en la delimitación bajo resolución de las fajas marginales de las 7 quebradas, donde se implementará espacios públicos de usos y disfrute de los habitantes, con corredores verdes peatonales.

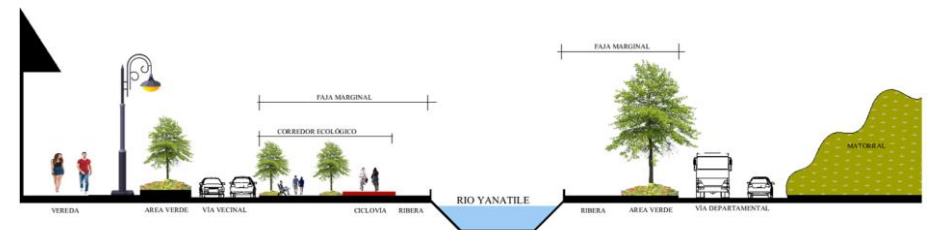
- Presentará tramos peatonales y tramos peatonales con ciclovia, del mismo modo se consideró tramos para la expansión de la red hacia la vía peatonal que conecta al camino de la Laguna Cochamayo; su distribución dependió de la sección del camino y posibilidades para su acondicionamiento.
- Se recomienda mobiliario que se complemente al paisaje natural, como farolas, pérgolas y señalética. Se intervendrá como espacio público para el disfrute de la población sin dañar su naturaleza.
- Se considerará en su creación la instalación de la red de aguas recicladas para el riego de áreas verdes y mobiliario recreacional.
- Presentará una sección promedio de 3m ancho (recomendado) por la distancia 8.32 km de la vía ecológica, dando como resultado un total de 24,964.8 m<sup>2</sup> de intervención.

IMAGEN N° 1.2-10: Corredor Ecológico en zona urbana Quellouno Bajo



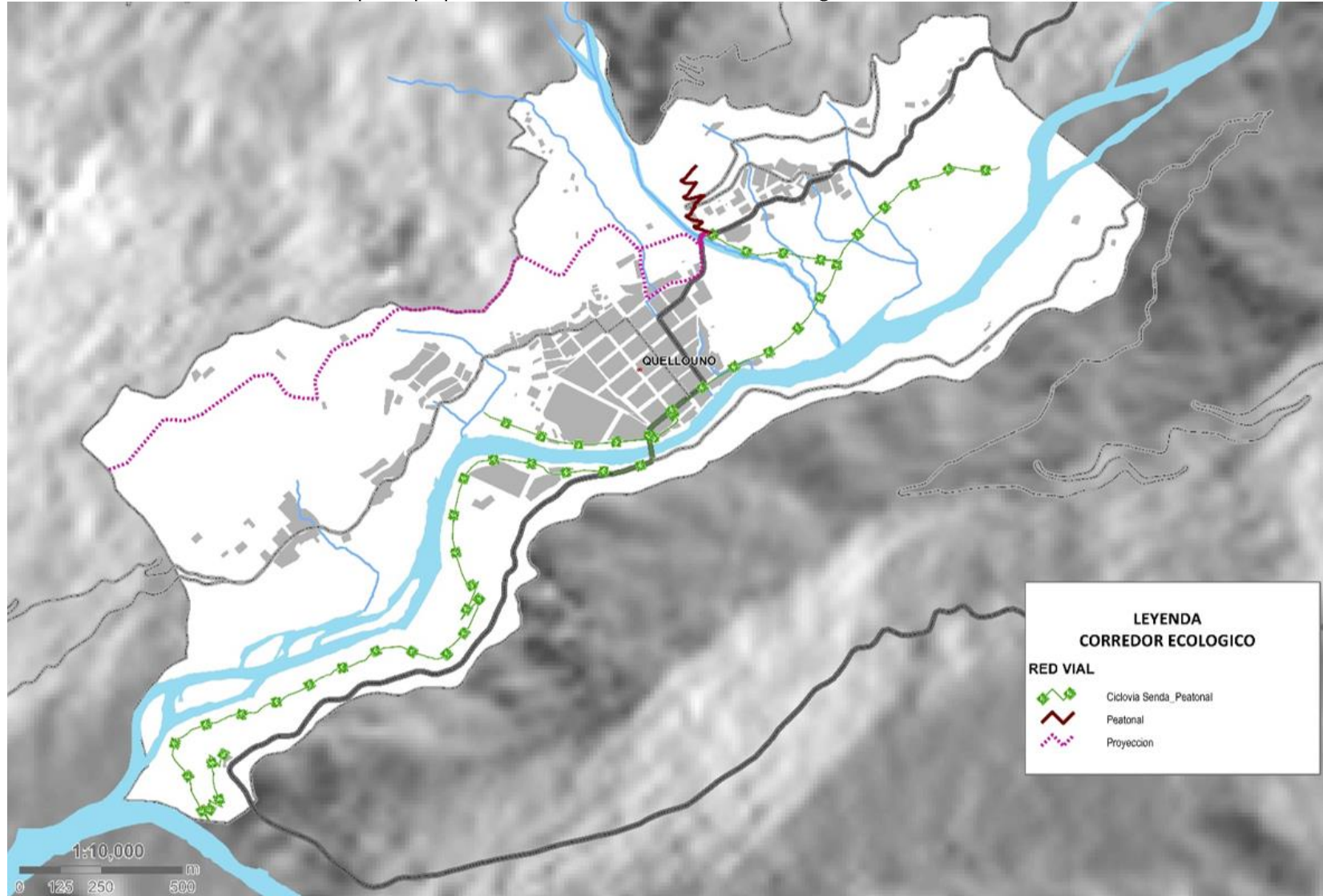
FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.

IMAGEN N° 1.2-11: Espacio público con tratamiento verde ecológico en el Sector El Naranjal



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.

MAPA N° 1.2-19: Mapa de propuesta de la creación de corredores ecológicos lineales en el CC.PP. Quellouno



FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.

También se considera las políticas en las áreas verdes establecidas por la entidad competente, en este caso por la municipalidad distrital de Quellouno, detalladas a continuación:

- ✓ Promover a través de campañas de sensibilización ambiental y de arborización.
- ✓ Realizar labores de compensación y/o restitución por la ocupación y aprovechamiento de los espacios públicos con el incremento de las áreas verdes.
- ✓ Planificar la arborización remodelación e incremento permanente de las áreas verdes en los espacios públicos para el disfrute de los usuarios del CC.PP Quellouno.
- ✓ Mantenimiento, gestión, manejo y conservación de las áreas verdes contenidas en los espacios destinados a la movilidad urbana y recreación pública.
- ✓ Promover el desarrollo sostenible de los espacios públicos para mantener el equilibrio entre los ecosistemas naturales y artificiales, paisajísticos, ambiental y ecológico para el disfrute de los habitantes del CC.PP Quellouno.

Se recomienda considerar como programa a largo plazo la creación de un Plan Distrital de Espacios Públicos como herramienta de gestión. Así también se propone realizar el inventario de espacios públicos del CC.PP Quellouno.

**TABLA N° 1.2-39: Criterios de tratamiento de espacios públicos**

ESTRUCTURA	ELEMENTO	CRITERIO DE TRATAMIENTO
ESP. PÚBL. DESTINADO A LA MOVILIDAD URBANA	Vías peatonales	Implementación corredores peatonales ecológicos
ESP. PÚBL. DESTINADO A LA RECREACIÓN PÚBLICA	Pasivo	Recreación pública
	Activo	
ESP. PÚBL. SOBRE ÁREAS NATURALES	Fajas marginales del río Quellouno y quebradas	Mitigación de riesgos e implementación de parques ecológicos lineales
	Playas del río Quellouno	
	Ecosistemas frágiles	Protección y conservación
	Áreas Naturales protegidas	Protección y conservación

FUENTE: Equipo Técnico EU C.P. Quellouno, 2023-2033.



### 1.2.4.6.6. PROPUESTAS DE VIVIENDA

La propuesta tiene como objetivo el subsanar las carencias y deficiencias para el mejoramiento de las condiciones necesarias, servicios y calidad en los espacios de la vivienda del ámbito de intervención. Para lograr los objetivos planteados se considera a la municipalidad distrital como el principal actor para la ejecución, seguimiento y culminación del mejoramiento de las unidades habitacionales, ya que su naturaleza organizacional desconcentrada administrativa le permite trabajar directamente con la población. La propuesta se desarrollará a corto, mediano y largo plazo. La propuesta se basa en los siguientes lineamientos:

Lineamiento 01: Consolidar manzanas en el área urbana.

Lineamiento 02: Mejoramiento de la vivienda existente en condiciones deficitarias de accesibilidad en Quellouno.

Lineamiento 03: Creación de oficina municipal para el mejoramiento de viviendas.

#### Lineamiento 01: Consolidar manzanas en el área urbana

Ante el déficit de suelo urbanizable y considerando la tasa de ocupación, se procederá a consolidar manzanas del área urbana, conformada por 13.6 hectáreas definiendo zonas de ocupación.

#### Mecanismo 01:

- Proponer zonas para vivienda a partir del estudio de riesgo, para urbanizar y recuperar terrenos con aptitud urbana para proyectos integrales. La determinación de estas áreas tiene

como referente inmediato la Propuesta de Zonificación y de Vías

- Actualización de mapas de zonas vulnerables como de áreas no aptas ni urbanizables para la ocupación de viviendas
- Promover la asociación pública, privada u otras permitidas para la generación de suelo urbano destinado a la vivienda.
- Se propone a largo plazo incrementar la proyección de viviendas sobre la tasa de crecimiento de la población como resultado de la planificación de la ciudad.

#### Lineamiento 02: Mejoramiento de la vivienda existente en condiciones deficitarias de accesibilidad en Quellouno.

Ante el déficit cualitativo enfocado en la accesibilidad a servicios básicos de desagüe/baño y agua, se procederá a generar la accesibilidad a dichos servicios en las viviendas del área urbana de Quellouno, específicamente en el sector 1, 3 y 4.

#### Mecanismo 02:

- Promover programas de saneamiento básico integral en sectores de deficitarios y considerar las áreas en proceso de consolidación.
- Promover y regular mecanismos que permitan la densificación sin comprometer aspectos de calidad de vida y programar fiscalización en áreas de proceso de consolidación para reconocer porcentajes de ocupación.

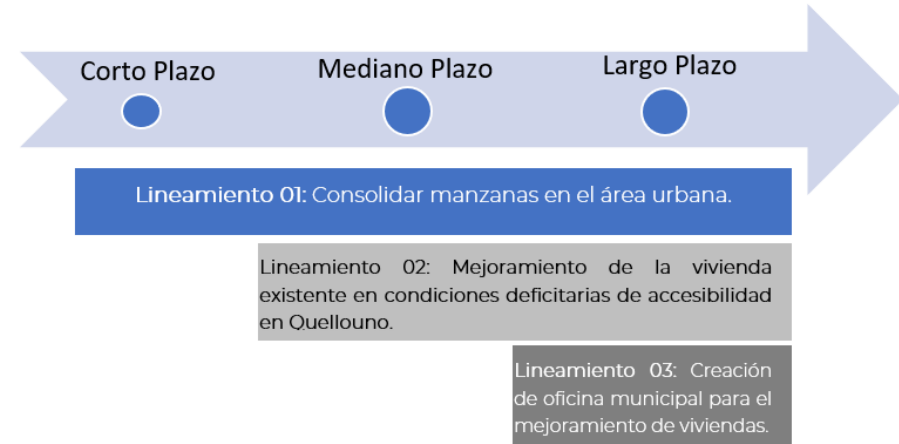
### Lineamiento 03: Creación de oficina municipal para el mejoramiento de viviendas.

Ante el estado de conservación y la deficiencia de los aspectos cualitativos resaltantes de la vivienda en Quellouno, se propone contar con un equipo de profesionales que brinden asistencia técnica a la población como parte de una nueva oficina que fiscalice y asesore sobre características del espacio habitable, se propone que sean abastecidos por entidades externas, como ONG'S u otros.

#### Mecanismo 03:

- Entre los roles que se cumplirán en la nueva oficina propuesta se trabajara en asesoramiento básico dirigido sobre aspectos, espaciales, formales, legales y tecnológico constructivo a la población; además de generar programas de capacitación técnica para maestros de obra para su desempeño laboral y cambiar la idea de mantenimiento de viviendas.
- Para comprobar la viabilidad de creación de dicha oficina, es necesario facilitar la colaboración entre agentes del sector para promover programas y medidas innovadoras en materia de vivienda, conformando un comité o concejo donde se incluyan todos los actores involucrados que se consideren necesarios para la propuesta.

GRÁFICO N° 1.2-22: Línea de tiempo de los lineamientos de la propuesta



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno2023

### 1.2.4.6.7. PROPUESTAS DE SERVICIOS PÚBLICOS ESCENCIALES

La cobertura de servicios públicos esenciales en el ámbito de intervención, se plantea a partir de la dotación de infraestructura adecuada que garantice su disponibilidad, calidad, continuidad y accesibilidad, cubriendo de manera eficiente las necesidades de la población, respondiendo a un desarrollo socio económico y de prevención; es así que se considera mecanismos para su funcionamiento, distribución, dotación y mantenimiento, a fin de asegurar calidad de servicio y uso racional de los recursos.

En el desarrollo del presente Esquema de Ordenamiento Urbano, se ha contemplado como servicios públicos esenciales a:

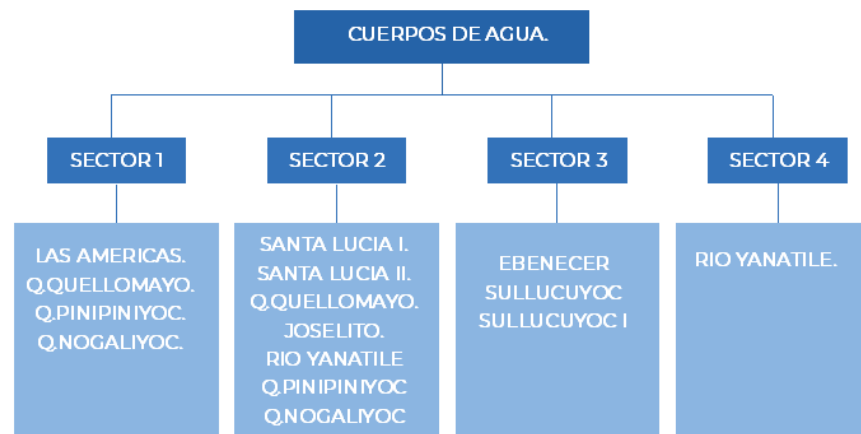
- ❖ Servicio de agua potable.
- ❖ Servicio de cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.
- ❖ Servicio de drenaje de aguas pluviales.
- ❖ Servicio de electrificación.
- ❖ Servicio de recojo de residuos sólidos.
- ❖ Servicio de telecomunicaciones.

A partir de estos puntos se plantean las propuestas de servicios públicos esenciales, los cuales contemplan consideraciones generales que, a través de lineamientos, se definirán las acciones para mejorar la prestación de servicios y/o implementar la infraestructura que responda y atienda a los sectores demandantes.

### A. Servicio de agua potable

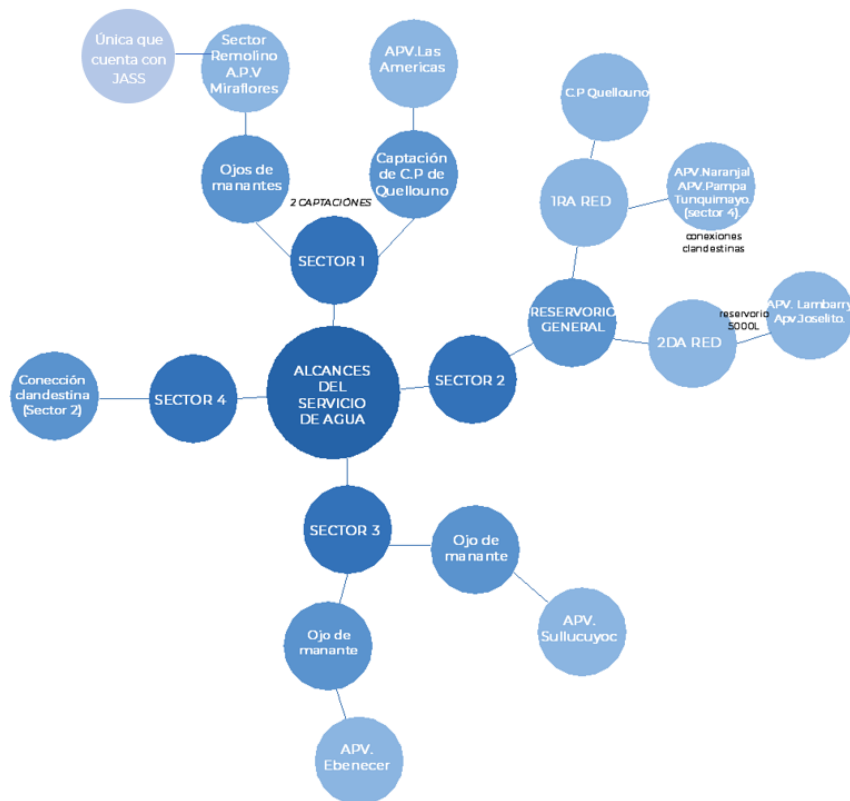
Como se menciona en el Diagnóstico, el sistema de abastecimiento de agua para Quellouno proviene de (02) redes de captaciones estas fuentes de aguas son constantes, se muestra en el siguiente cuadro y esquema del alcance de servicio de agua en el área urbana y de expansión de Quellouno

GRÁFICO N° 1.2-23: Cuerpos de agua por sectores



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023

GRÁFICO N° 1.2-24: Alcances de Servicio de Agua.



FUENTE: FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023

La cobertura de agua potable según el diagnóstico determina que el déficit actual de todo el ámbito es de 358160 L en la actualidad teniendo un déficit en el servicio de agua potable de 145.63L/día y, teniendo 412060 L por día en el plazo de (2033).

Se priorizará el proyecto de inversión para saneamiento denominado “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el Centro Poblado de Quellouno y APV Sullucuyoc, Lambarry, Las Américas, Miraflores y Pampa Tunquimayo - Distrito de Quellouno - Provincia de La Convención – Región Cusco” como referente para intervención.

La siguiente tabla muestra los sectores con A.P.V's sin cobertura identificadas dentro del ámbito de estudio y la prioridad con la que debe ser atendidas de acuerdo al proyecto de intervención.

TABLA N° 1.2-40: Priorización de APVS sin cobertura de agua potable.

SECTOR	A.P.V's SIN COBERTURA	PRIORIDAD
Sector 01	A.P.V. Las Américas	1
	A.P.V. Miraflores	1
	Remolino	3
Sector 02	A.P.V. Lambarry	1
	A.P.V. Naranjal	2
	A.P.V. Joselito	3
Sector 03	A.P.V. Sullucuyoc	1
	A.P.V. Ebenecer	2
Sector 04	A.P.V. Pampa Tunquimayo	1

FUENTE: FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023

En cuanto mediano y largo plazo considerando las áreas de expansión urbana y las zonas a densificar se tomará en cuenta la jerarquía del sistema vial para el trazado de las tuberías, la prevención de puntos de captación y el adecuado tratamiento.

Bajo los principios de sostenibilidad y la visión del esquema urbano ante la problemática mundial del agua se propone el PLAN DE CONSERVACIÓN DEL AGUA, RENOMBRADO: "AGUA PARA TODOS", como solución a dicha situación.

El objetivo del Plan se basa en el uso racional y eficiente del recurso hídrico de acuerdo a la clasificación de uso, considerando el Art 40 de la ley N° 29338 Ley de Recursos hídricos, bajo políticas del Sistema Nacional de Gestión del Recurso Hídrico. Se centrará en estrategias para reducir el consumo de agua, tanto a nivel doméstico como público. Incluyendo tecnologías más eficientes, la reutilización de agua y la promoción de prácticas de conservación.

#### **Criterios:**

El Plan considera en primera instancia la CONCIENTIZACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE TEMAS DE MANEJO EFICIENTE DEL AGUA PARA LA REUTILIZACIÓN DE AGUAS SERVIDAS ante el estrés hídrico; como parte de su componente social – educativo, tomando en consideración que:

- El habitante de CCPP Quellouno usa el agua potable para actividades que representan una pérdida potencial de este recurso, como dejar el caño abierto por un minuto gasta alrededor de 20 litros, jalar la palanca del inodoro gasta entre 6 a 18 litros por uso.
- Según el Banco Mundial en su estudio "Perú: acciones estratégicas para la seguridad hídrica", plantea mejorar y expandir la gestión de aguas residuales para abordar la calidad del agua en cuencas críticas, siendo necesario exponer la cultura del ahorro y el uso racional del agua.

- La gestión proactiva por reservar el recurso hídrico es un trabajo que involucra la inserción responsable de la población

El plan propone la consideración de un componente institucional a corto plazo la CREACIÓN DE UNA OFICINA INSTITUCIONAL DEL AGUA que cumplirá con las siguientes funciones:

- Administrar, regular u monitorear únicamente el tema del agua, desde su dotación, uso y futuro tratamiento.
- La oficina funcionará bajo la normativa establecida por el Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento (OTASS)
- Manejará restricciones para las descargas de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y políticas de reforma hídrica.
- Establecerá normativas y regulaciones para limitar el uso excesivo de agua y fomentar la eficiencia hídrica en diferentes sectores.
- Realizará funciones de evaluación y medición mediante sistemas de seguimiento y control del consumo de agua, para lograr metas de conservación.
- Desarrollara programas de Incentivos a usuarios que implementen medidas de conservación.



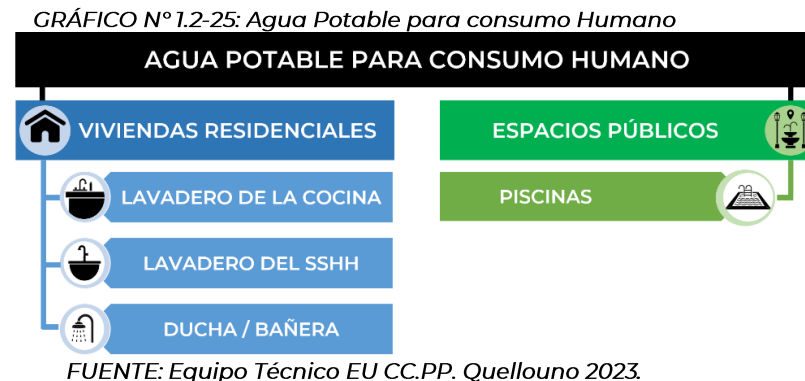
- Funcionará bajo la vision de garantizar que el usuario este preparado para responder de manera flexible y adaptativa, considerando los valores culturales del agua.
- Mantendrá una asociaion con la comunidad y partes interesadas para co-diseñar un nuevo futuro hidrico.

Se considera el componente Tecnológico - Ambiental encargado de:

- La evaluación del Uso de Agua, a través de análisis de consumo de agua para identificar áreas de uso ineficiente.
- Promover el uso de tecnologías y dispositivos más eficientes en el consumo de agua, como grifos y duchas de bajo flujo, inodoros de doble descarga y electrodomésticos con certificación de eficiencia hídrica.
- Desarrollará programas de reciclaje y reutilización del Agua en aplicaciones no potables, como riego de jardines, inodoros o sistemas de refrigeración y tratamiento de aguas grises
- Desarrollará el Plan piloto de INSTALACIONES DOMICILIARES DE DISPOSITIVOS DE RECICLAJE de agua, como lineamiento de prueba para el desarrollo del Proyecto de Planta de Reciclaje de Aguas Recicladas.
- Desarrollara programas de reducción de pérdidas en la distribución de agua: Para sistemas de suministro público de agua, implementando medidas para reducir las pérdidas a lo largo de las redes de distribución, como la reparación de fugas.
- Considerará temas de gestión de riego agrícola, gestión de fuentes de agua, promoviendo prácticas de riego más eficientes y la preservación de fuentes de agua, como ríos y acuíferos y la gestión sostenible de estas fuentes.

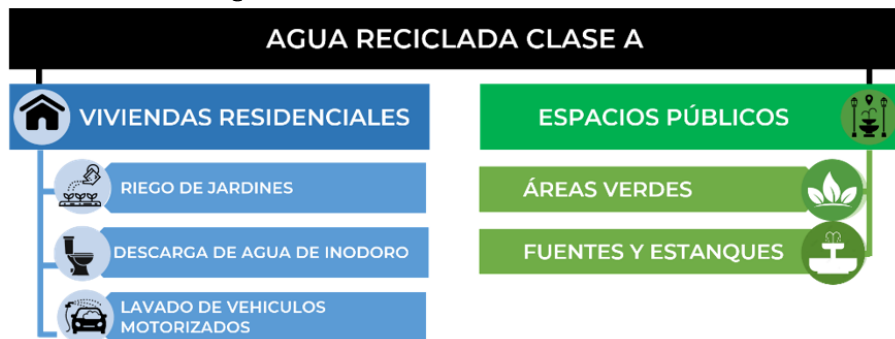
Los proyectos que desarrollara el plan se basaran en la clasificación de usos de agua en base a su potabilidad para consumo humano.

1. Agua potable para consumo humano, que será distribuido en:
  - a. Viviendas Residenciales, para tuberías de la cocina, de la ducha, el lavadero de manos, bidet.
  - b. Espacios Públicos, para piscinas.



2. Agua reciclada de Clase A no apta para consumo humano, que sera distribuida en:
  - a. Viviendas residenciales, para el riego de jardines, descargas de agua del inodoro, lavado de vehiculos motorizados y muebles exteriores.
  - b. Espacios Publicos, para el riego de areas verdes, fuentes y estanques.

GRÁFICO N° 1.2-26: Agua Reciclada Clase A

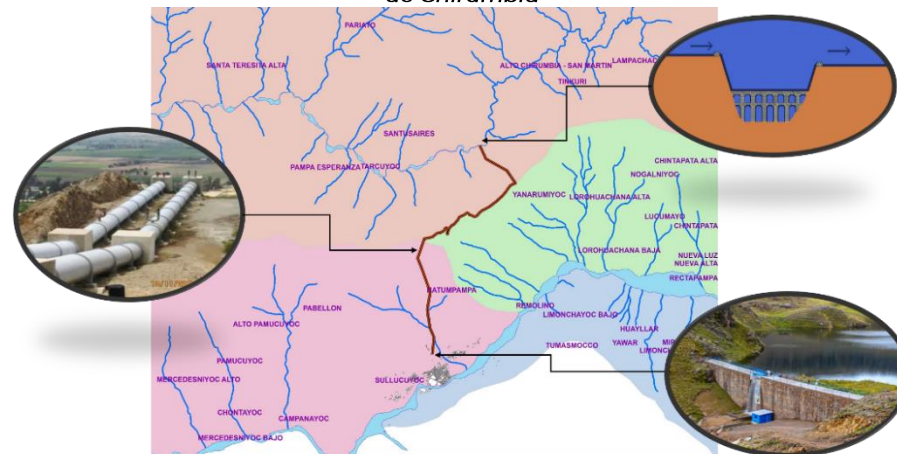


FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023.

Para abastecer agua potable de consumo humano, se propone a mediano plazo la conservación y reconocimiento de nuevos puntos de captación para su tratamiento y protección, aspecto detallado en la propuesta de componente ambiental. También se propone el REPRESENTACIÓN DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO PROVENIENTE DE CHIRUMBIA, aspecto que contemplará:

- La construcción de una represa de agua en Chirumbia, para su futura distribución a partir de un sistema de sifones hidráulicos Según lo establecido en el reglamento del ANA para el Diseño de Sifones Hidráulicos.
- Contemplará de un sistema de cloración bajo los estándares del ANA para su óptimo consumo humano.

GRÁFICO N° 1.2-27: Represamiento de agua para consumo humano proveniente de Chirumbia



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023.

Para la producción de Agua Reciclada Clase A, se PROPONE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA PLANTA DE REUTILIZACIÓN DE AGUAS SERVIDAS.

**Criterios:**

- Se propone su ubicación como parte de la Infraestructura de Soporte del equipamiento urbano Centro de Esparcimiento Ecológico "El Naranja".
- Captará agua del río Quellouno, para su tratamiento como agua reciclada.

Su distribución se realizará mediante una bomba de presión que distribuirá el agua reciclada a la red de espacios públicos y las viviendas residenciales

GRÁFICO N° 1.2-28: Planta de Reciclaje de Aguas Servidas



FUENTE: Planta de Reciclaje de aguas servidas de Barwon Water, Australia

### A. Cobertura de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales

La propuesta para el servicio de desagüe, radica en la ampliación de la red básica de desagüe del área urbana y de expansión de Quellouno en aquellos puntos en los que a mediano plazo se consideren insuficientes, Como lo especifica el diagnostico el 35.37% solo cuenta con pozos ciegos, pozos sépticos, u otras modalidades, el 4.83% tiene una tubería que vierte directamente hacia el rio y un 1.85% no posee desagüe, asimismo la matriz de desagüe del C.P. conduce a una tubería que vierte dichas aguas hacia el río Yanatile, esto a fin de evitar que las áreas urbanas consolidadas, áreas en proceso de consolidación, áreas de expansión urbana congestionen las redes existentes.

Se considera para la priorización el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el Centro Poblado de Quellouno y en las APV. de Sullucuyoc, Lambarry, Las Américas, Miraflores y

Pampa Tunquimayo del Distrito de Quellouno - La Convención – Cusco”.

Teniendo en cuenta que existe un déficit total del 53.12% de viviendas que no cuentan con un servicio de desagüe y proceden a actividades inadecuadas para su disposición final.

La siguiente tabla muestra las zonas sin cobertura identificadas dentro de los 4 sectores y la prioridad con la que debe ser atendida.

TABLA N° 1.2-41: Priorización de Sectores sin cobertura de desagüe

SECTOR	A.P.V's SIN COBERTURA	PRIORIDAD
Sector 01	A.P.V. Las Américas	1
	A.P.V. Miraflores	1
	Remolino	1
Sector 02	A.P.V. Lambarry	3
	A.P.V. Naranjal	2
	A.P.V. Joselito	3
Sector 03	A.P.V. Sullucuyoc	2
	A.P.V. Ebenecer	2
Sector 04	A.P.V. Pampa Tunquimayo	3

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2023.

### ACCIONES COMPLEMENTARIAS PARA EL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO:

Se propone algunas acciones complementarias.

Declarar Áreas de conservación a las principales fuentes de consumo de agua en el ámbito por el servicio ambiental prestado, la conservación garantizara mantener la cantidad y calidad de recurso, maximizando su aprovechamiento y control ambiental.

Realizar estudios especializados para reserva de terrenos e instalación de dispositivos de vigilancia y control de la contaminación de las aguas, así como para los sistemas de gestión de aguas residuales.

Realizar cursos y talleres de educación sobre el consumo de agua en el hogar, los cuales deben aspirar al mayor índice de penetración social posible dentro del municipio, sin excluir ninguna porción de la población.

### **Criterios:**

La dotación mínima de agua potable, incluido el riego doméstico y de jardines públicos, será la establecida en el Reglamento Nacional de Edificación u otra norma sectorial aplicable.

La capacidad de los depósitos se calculará para el consumo total en un día punta de la estación seca.

### **Red de saneamiento:**

Todas las viviendas que se realicen en suelo urbano deberán tener enganche a la red de saneamiento municipal, admitiéndose la utilización de fosa séptica únicamente en suelo rústico, y cuando la red de saneamiento se encuentre a una distancia superior a los 100 m. En distancias iguales o inferiores, se deberá acometer a la red municipal, siendo las obras del tendido con cargo al particular interesado.

Queda prohibida la trituración de basuras y su posterior vertido a la red de saneamiento.

## **B. Servicio de drenaje de aguas pluviales**

Al solo existir servicio de evacuación de aguas pluviales en el sector 02 del ambito de intervencion representando un deficit de 80% de todo el ambto de intervención, además que el unico sector que presenta este servicio es deficiente porque llega a saturarse en temporada de lluvia intensa por las condiciones físicas y ambientales del Area urbana y de expansión de Quellouno.

- Se considera para la priorización el proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los servicios de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en el Centro Poblado de Quellouno y en las APV. de Sullucuyoc, Lambarry, Las Américas, Miraflores y Pampa Tunquimayo del Distrito de Quellouno - La Convención – Cusco”.

Se plantea PREVEER LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE AGUAS PLUVIALES, JUNTO CON LAS VIAS Y EL SISTEMA DE ALCANTILLADO SANITARIO.

Se deberá de prever para los sectores urbanizables nuevos en cada intervención vial y construcción del alcantarillado sanitario; Así como en el sector urbano consolidado la regulación y construcción en cada intervención vial.

. Se debe implementar la canalización de las quebradas como parte del sistema de alcantarillado.

Las aguas pluviales deberán ser desfogadas al río Yanatile en puntos estratégicos que no conlleven mayores afectaciones con el inminente aumento del caudal fluvial y las aguas residuales ser dirigidas a la Planta de tratamiento independientemente.

## Criterios

- En nuestro país según la Ley General de Drenaje Pluvial, el diseño y construcción de la infraestructura de drenaje pluvial se desarrollará conforme a las disposiciones de la Norma Técnica OS.060 Drenaje Pluvial Urbano del Reglamento Nacional de Edificaciones, para implementar el Plan Integral de Drenaje Pluvial.
- Todo Proyecto de Drenaje Urbano presentado para su aprobación deberá contar con Planos Topográficos, Estudios de Hidrología e Hidráulica y Estudios de Suelos.
- Se considerarán aspectos en:

## Edificaciones

Las aguas de las precipitaciones pluviales sobre las azoteas deberán ser evacuadas a los jardines o suelos sin revestir a fin de poder garantizar su infiltración al subsuelo. Si esta condición no es posible deberá realizarse su evacuación hacia el sistema de drenaje exterior o de calzada.

- Para la evacuación de las aguas pluviales almacenadas en azoteas se utilizarán montantes de 0.05 m. de diámetro como mínimo y una ubicación que permita el drenaje inmediato y eficaz con descarga a jardines o patios sin revestimiento.
- Se debe prever la colocación de ductos o canaletas de descargas sin tener efectos erosivos en las cunetas que corren a lo largo de las calles.

## Zona Vehicular - Calzada:

- Para la evacuación de las aguas pluviales en calzadas, veredas y las provenientes de las viviendas se tendrá en cuenta la Orientación del Flujo, previendo en el diseño de pistas pendientes longitudinales y transversales, a fin de facilitar la concentración del agua que incide sobre el pavimento hacia los extremos o bordes de la calzada.
- La evacuación de las aguas que discurren sobre la calzada y aceras se realizará mediante cunetas, las que conducen el flujo hacia las zonas bajas donde los sumideros captarán el agua para conducirla en dirección a las alcantarillas pluviales.
- Para evacuación de las aguas de las cunetas deberá preverse Entradas o Sumideros de acuerdo a la pendiente de las cunetas y condiciones de flujo.

Colectores de Aguas Pluviales: Para el diseño de las tuberías a ser utilizadas en los colectores pluviales se deberá tener en cuenta: la ubicación y alineamiento, diámetro de los tubos, resistencia, la selección del tipo de tubería, altura del relleno, el diseño hidráulico, las velocidades mínimas y máximas, y la pendiente mínima.

- Todo proyecto de Drenaje Pluvial Urbano deberá contar con una Evaluación de Impacto Ambiental (EIA.). La presentación de la EIA deberá seguir las normas establecidas por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo).
- La superficie de las calzadas tendrá una pendiente hacia los lados para el escurrimiento de aguas pluviales, de regadío o de limpieza.
- En el caso de que se disponga de una red de drenaje subterránea, se aplicarán los criterios de diseño aplicables para la red de drenaje de aguas residuales.



Además, se aplicarán los siguientes criterios para los sistemas de evacuación de aguas pluviales (ya sea una red subterránea o cunetas o sistemas análogos en las vías públicas):

- Se utilizará para el cálculo de las precipitaciones empleadas el periodo de retorno es de 2 a 10 años para Sistemas de Drenaje Urbano Menor y de 25 años para sistemas de Drenaje Mayor.

En su caso, los coeficientes de escorrentía empleados serán, 0,9 para zonas urbanizadas y 0,3 en zonas ajardinadas.

- El tiempo de concentración para cuencas urbanas pequeñas se considera de 20 minutos, igual al tiempo de duración del aguacero.
- Se permitirá la evacuación de las aguas recolectadas por los Sistemas de Drenaje Pluvial Urbano, hacia depósitos naturales (mar, ríos, lagos, quebradas depresiones, etc.) o artificiales, en condiciones tales que se considere los aspectos técnicos, económicos y de seguridad del sistema.

**TABLA N° 1.2-42: Priorización de Sectores sin cobertura de aguas pluviales.**

SECTOR	A.P.V's SIN COBERTURA	PRIORIDAD
Sector 01	A.P.V. Las Américas	1
	A.P.V. Miraflores	1
	Remolino	1
Sector 03	A.P.V. Sullucuyoc	1
	A.P.V. Ebenecer	1
	A.P.V. Los Portales	1
Sector 04	A.P.V. Pampa Tunquimayo	1

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033.

## C. Servicio de electrificación.

En cuanto al acceso al servicio de electrificación, el 2.77% no tiene cobertura y evidencian deficiencia cualitativa por lo cual se propone regular la cobertura de este servicio al 100% del ámbito de intervención, además de regular que se brinde un servicio de calidad y se propone que para las nuevas edificaciones se debe contemplar una distancia mínima de seguridad sobre las líneas de alta, media y baja tensión establecido en el código nacional de electricidad para preservar la integridad física de las personas frente a situaciones de riesgo eléctrico mecánico.

### Criterios:

- Para las nuevas habilitaciones, la dotación mínima de energía eléctrica para uso doméstico será de 0,6 Kw/h por habitante previsto.
- En redes de alta tensión aéreas, se guardarán las distancias establecidas en la normativa sectorial de aplicación y se repetirá, en todo caso, la prohibición de construir a menos de 5 m del conductor.
- Las servidumbres establecidas al amparo de disposiciones expresas, para cables de alta tensión, cursos de agua para regadío, ductos para petróleo y derivados, etc.

Sobre el déficit de cobertura en cuanto alumbrado público que representa el 24.1%, se propone regular la cobertura y accesibilidad de dicho servicio reduciendo este porcentaje a 0 considerando tanto como áreas urbanas y rurales.

- El alumbrado público se realizará mediante la colocación de postes y farolas en terrenos de dominio público o adosado a edificios de

propiedad particular, cuando lo autoricen los propietarios, debiendo de llevar los conductores subterráneos.

- El nivel mínimo de iluminación será, para las vías de acceso de al menos 15 lux, para las de distribución de al menos 10 lux y para el resto de los espacios de 5 lux.

Para el ámbito rural se considera lo establecido en el Reglamento de la Ley General de Electrificación Rural, en cuanto aspectos técnicos y de instalación.

#### D. Servicio de recojo de RR.SS.

En cuanto el servicio de recojo de RR.SS. y el déficit de 17.6% de cobertura limitada en el ámbito de intervención, se recomienda REGULAR LA ACCESIBILIDAD Y RECOJO DE RR.SS POR PARTE DE LOS VEHICULOS DE TRANSPORTE cuando ya quede consolidado el nuevo sistema vial priorizando los sectores 01, 03 y 04, además de prever la cobertura de este servicio en futuras áreas de ampliación.

. Se ampliará el sistema de gestión integral de residuos sólidos, bajo una adecuada fiscalización o control ambiental para su disposición final, para un adecuado manejo y flujo de residuos desde el barrido, recolección y transporte.

- En la normativa peruana de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1278- Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, Reglamentado por Decreto Supremo N°014-2017-MINAM; que tiene como finalidad la

prevención o minimización de la generación de residuos sólidos, desde la gestión integral y limpieza pública.

**TABLA N°1.2-43: Priorización de Sectores con cobertura limitada del servicio de recojo de RR.SS.**

SECTOR	A.P.V's SIN COBERTURA	PRIORIDAD
Sector 01	A.P.V. Las Américas	1
	A.P.V. Miraflores	1
	Remolino	1
Sector 03	A.P.V. Sullucuyoc	1
	A.P.V. Ebenecer	1
	A.P.V. Los Portales	1
Sector 04	A.P.V. Pampa Tunquimayo	1

FUENTE 3: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033.

#### 1.2.4.6.8. PROPUESTA DE ZONIFICACIÓN URBANA

La zonificación es un instrumento normativo que regula el uso del suelo urbano en función de los objetivos y metas establecidos en el presente documento. La zonificación, responde a los lineamientos y políticas elaboradas en el modelo de desarrollo urbano.

La presente clasificación y subclasificación de las zonas de uso del suelo para el EU se basa en el Art. 117 del D.S. 012-2022-MVCS y responde a una serie de criterios basados en las dinámicas del Centro Poblado, la demanda de usos de suelo, definidos por los usos y actividades existentes en el área urbana, la proyección de la población futura, la demanda de vivienda, equipamiento, aptitud del suelo.

La demanda estimada de vivienda, equipamiento, servicios y otras actividades económicas, han sido la base para dimensionar la propuesta de zonificación al corto, mediano y largo plazo. La propuesta general de zonificación de usos del suelo prioriza el desarrollo residencial y cobertura del déficit de equipamientos a corto plazo en los sectores existentes consolidados a partir de la densificación de los predios ubicados a lo largo de la vía principal.

### Objeto de la zonificación (D.S. 012-2022-VIVIENDA art. N° 115):

La zonificación tiene por objeto regular el ejercicio del derecho de propiedad predial respecto del uso y ocupación que se le puede dar al suelo. Se concreta en:

- Plano de Zonificación u otros medios de representación gráfica.
- Parámetros urbanísticos y edificatorios contenidos en el Reglamento de Zonificación.
- Índice de Usos para la Ubicación de Actividades Urbanas.

La propuesta de zonificación establecida en los Instrumentos de Planificación Urbana debe fomentar los usos mixtos, considerando las características y complejidad de la ciudad o centro poblado.

La asignación del tipo de zonificación considera como criterio que la infraestructura urbana sea accesible y suficiente; y, se cuente con la dotación necesaria de equipamientos urbanos de educación, salud y recreación correspondiente al tipo de zona establecida.

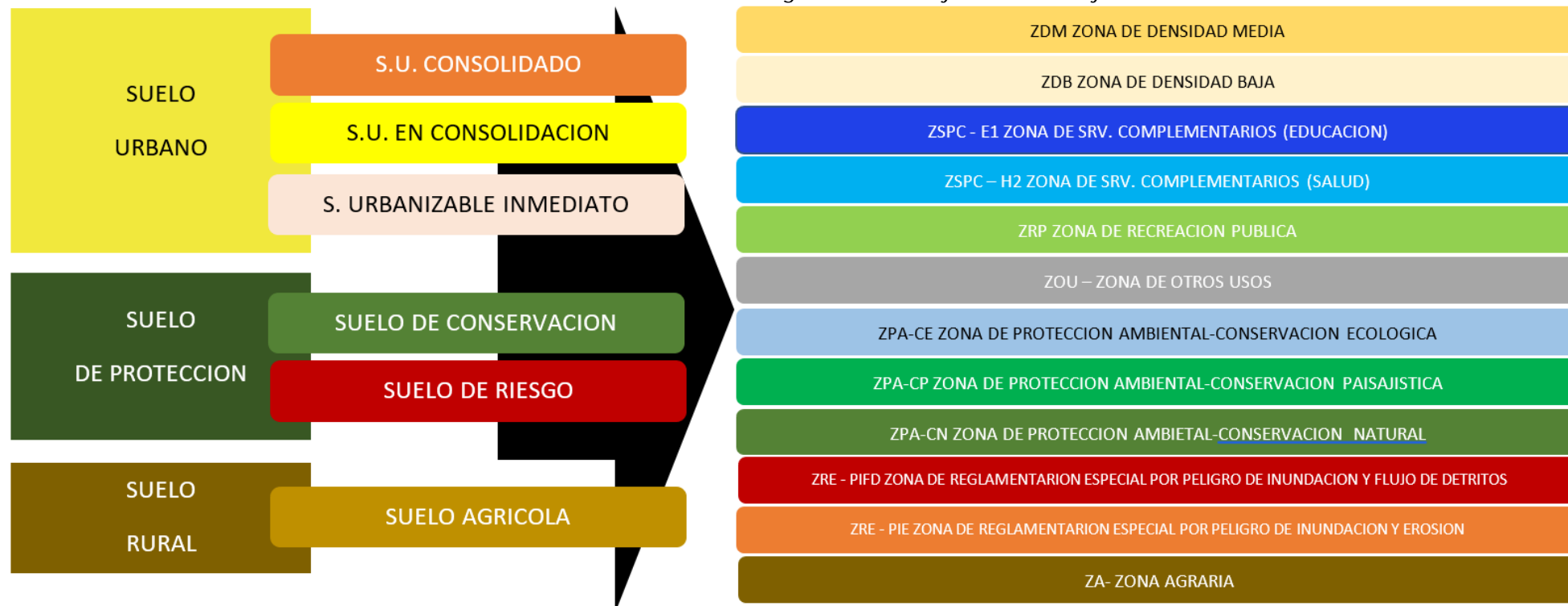
Dentro del ámbito de estudio se tiene en consideración las siguientes zonas:

TABLA N° 1.2-44: Zonificación de uso de suelo

Clasificación general de uso de Suelo		Tipos de zonificación					
		ZDM	ZDB	ZSPC	ZRE	ZRP	ZA
SUELO URBANO (SU)	S.U. CONSOLIDADO	X	X	X	X	X	
	SU. EN CONSOLIDACION	X	X	X	X	X	
	SUELO URBANIZABLE INMEDIATO	X	X	X	X	X	
SUELO DE PROTECCION (SP)	SUELO DE CONSERVACION				X	X	
	SUELO DE RIESGO				X	X	
SUELO RURAL (SR)							X

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

GRÁFICO N° 1.2-29: Relación de la clasificación general del suelo y la zonificación y usos del suelo



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

La propuesta de zonificación establecida en los Instrumentos de Planificación Urbana debe fomentar los usos mixtos, considerando las características y complejidad de la ciudad o centro poblado.

La asignación del tipo de zonificación considera como criterio que la infraestructura urbana sea accesible y suficiente; y, se cuente con la dotación necesaria de equipamientos urbanos de educación, salud y recreación correspondiente al tipo de zona establecida. Asimismo, debe considerar un análisis integral del ámbito de intervención del plan.

## Descripción de la Clasificación de la Zona de Usos de Suelo:

### a. Zona Urbana de Densidad Media (ZDM):

Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento medio del suelo. Zona de uso mixto que permiten, uso Residencial, uso Comercial, Usos Especiales y uso de Taller.

Se propone como densidad media a la zona urbana del centro poblado de Quellouno con el fin de implementar políticas que permitan una densificación y crecimiento vertical en el sector 02 del presente ámbito de intervención.

### b. Zona Urbana de Densidad Baja (ZDB):

Suelo urbano cuya infraestructura urbana permite un aprovechamiento bajo del suelo. Zona de uso mixto que permiten, uso Residencial, uso Comercial, Usos Especiales y uso de Taller.

**Zona Urbana de Baja Media Tipo 01 (ZDB-01):** Así mismo se propone una zona residencial con parámetros específicos donde se caracteriza por un mayor porcentaje para área libre, compatible con actividades de comercio local y servicio de talleres, esta zona se localiza en el sector 01.

**Zona Urbana de Baja Media Tipo 02 (ZDB-02):** Así mismo se propone una zona residencial con parámetros específicos donde se caracteriza por un mayor porcentaje para áreas verdes tipo vivienda huertas y compatible con actividades de comercio local esta zona se localiza en el sector 03.

### c. Zona de Servicios Públicos Complementarios (ZSPC):

Suelo destinado a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a Educación (E) y Salud (H)

Para Educación, los planos de zonificación consignan: Educación Básica (E1), Educación Técnico productiva (E1).

Para Salud, los planos de zonificación consignan: Centro de Salud (H2).

### d. Zona de Recreación Pública (ZRP):

Área ubicada en suelo urbano y/o de protección destinada a actividades recreativas activas y/o pasivas como: Plazas, parques, juegos infantiles y similares.



**e. Zona Agraria (ZA):**

Suelo rural dedicado al uso agrícola, pecuario o forestal, no urbanizable. En esta zona solo se admiten las construcciones que desarrollan y/o complementan dicha actividad.

**f. Zona de Protección Ambiental (ZPA):**

Son las zonas adyacentes al área urbana destinadas a ser conservadas o mejoradas tales como bordes naturales del entorno, afluente y fuente de agua en virtud a su potencial natural, seguridad o mantenimiento del equilibrio ecológico. Estas áreas deben ser conservadas o mejoradas en virtud de su potencial paisajístico, seguridad o mantenimiento del equilibrio ecológico.

- ZPA-CE Zona de protección ambiental por conservación ecológica.
- ZPA-CN Zona de protección ambiental por conservación natural.

**g. Zona de Reglamentación Especial (ZRE):**

Área ubicada en suelo urbano y suelo de protección con o sin construcción, que poseen características particulares de orden físico, ambiental, social o económico que son desarrolladas urbanísticamente mediante el PE, de ser el caso. Dentro del ámbito

e intervención del presente Plan de Desarrollo Urbano se tiene las siguientes ZRE:

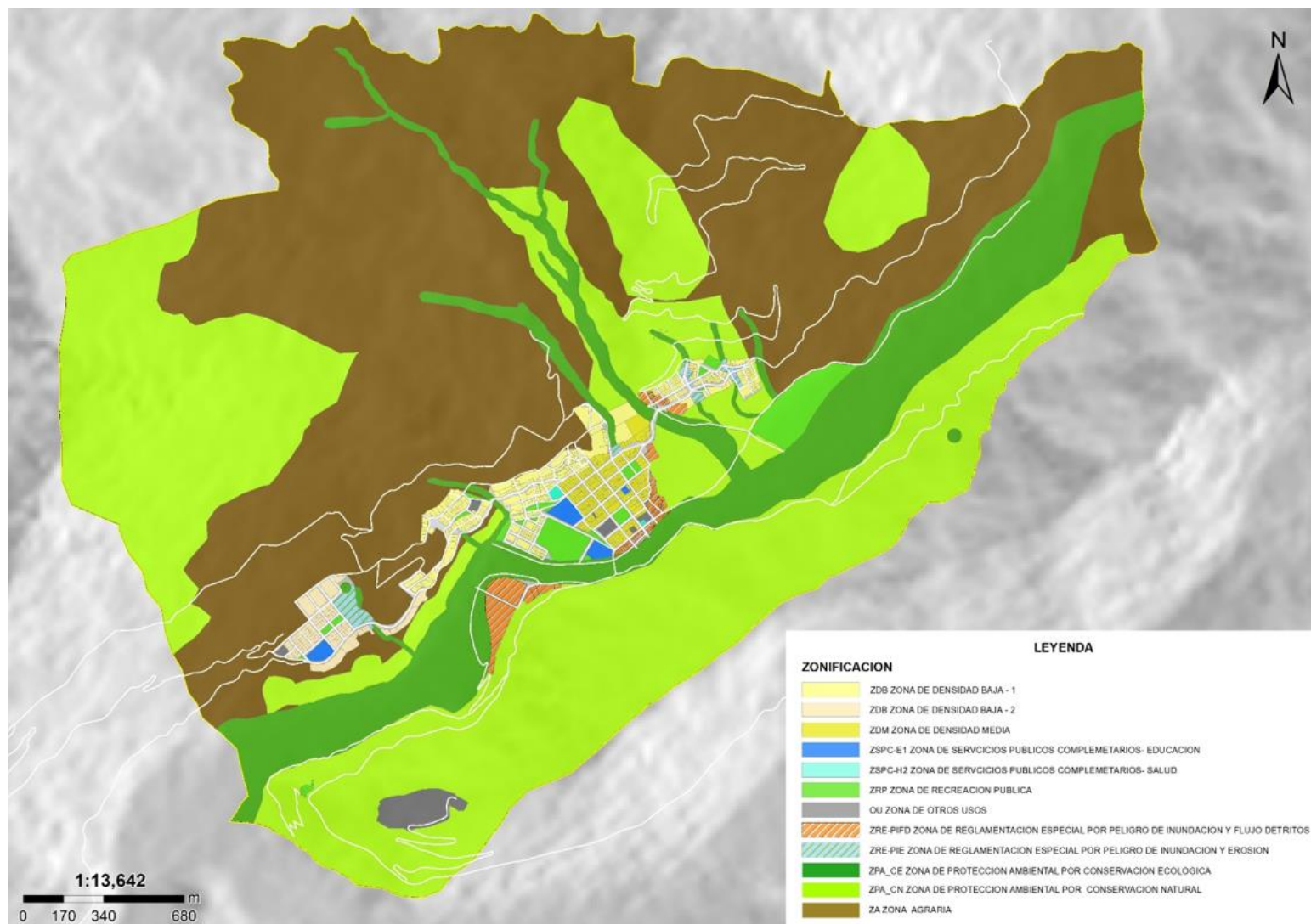
- ZRE-01: Zona de Reglamentación Especial por peligros de Inundación Fluvial y Flujo de detritos (ZRE-PIFD)
- ZRE-02: Zona de Reglamentación Especial por peligros de Inundación y erosión pluvial (ZRE-PIE)

TABLA N° 1.2-45: Zonificación Urbana

USO	Nom.	Descripción	
ZONA RESIDENCIAL	ZDM	Zona Urbana de Densidad Media	Zona de uso mixto que permiten, uso Residencial, uso Comercial, Usos Especiales y uso de Taller
	ZDB	Zona Urbana de Densidad Baja	Zona de uso mixto que permiten el uso Residencial, uso Comercial, Usos Especiales y uso de Taller
ZONA DE SERVICIO PUBLICO COMPLEMENTARIO	ZSPC-E	Educación básica	Suelo destinado a la habilitación y funcionamiento de instalaciones destinadas a Educación (E) y Salud (H)
	ZSPC-H	Centro de salud	
ZONA DE RECREACIÓN PUBLICA	ZRP	Zona de Recreación Pública	Suelo destinado a actividades recreativas activas y/o pasivas como: Plazas, parques, juegos infantiles y similares
ZONA DE REGLAMENTACIÓN ESPECIAL	ZRE	Zona de Reglamentación Especia	Suelos que poseen características particulares de orden físico, ambiental, social o económico que son desarrolladas urbanísticamente mediante el PE, de ser el caso. La Zona Monumental (ZM) y la Zona de Protección Ambiental (ZPA) constituyen tipos de ZRE
ZONA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	ZPA	Zona de Protección Ambiental	Zona ubicada en suelo de protección por conservación natura
ZONA AGRÍCOLA	ZA	Zona Agraria	En esta zona solo se admiten las construcciones que desarrollan y/o complementan dicha actividad.

FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

MAPA N° 1.2-20: Zonificación de Usos del Suelo



FUENTE: Equipo Técnico EU CC.PP. Quellouno 2023-2033

## 1.2.5. PROPUESTAS DE GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA

### 1.2.5.1. Programa: modernización de la gestión municipal

- **El nuevo modelo de gestión de la municipalidad distrital de Quellouno**

La visión de desarrollo del distrito de Quellouno, descansa en el fin supremo de procurar ciudadanos libres con identidad, equidad, igualdad de oportunidades y con mayores niveles de empleo adecuado. Un distrito que garantice el acceso a servicios públicos de salud, educación y saneamiento básico, con educación de calidad, y que incluya al mismo tiempo a las poblaciones vulnerables y en riesgo.

Para ello, la gestión municipal tiene el deber de mejorar la competitividad de las diferentes actividades económicas como el turismo, la agricultura, el comercio y la industria; generando niveles de gobernanza como mecanismo de buen gobierno; a través de una gestión ordenada y sostenible del territorio, con mejores niveles de conectividad vial y de comunicación digital.

Para garantizar dichos resultados se requiere implementar un Nuevo Modelo de Gestión en la Municipalidad Distrital de Quellouno, que sea eficiente, que logre una cadena de valor público de calidad, ejecutando procesos permanentes de seguimiento y monitoreo a la

ejecución presupuestal, para que ésta sea eficaz y oportuna; promoviendo el financiamiento para la inversión; a través de incidencia en políticas públicas, integrando diferentes niveles de gobierno y de sociedad, mediante la articulación del presupuesto con los planes de desarrollo institucional. Todo ello sobre un proceso fundamental de simplificación administrativa para la adecuada adquisición de bienes y servicios.

La implementación de estos procesos requiere de una nueva organización adaptada al proceso de modernización de la gestión pública, con apropiadas condiciones de infraestructura y una correcta gestión del recurso humano, con personas motivadas que cuenten con incentivos institucionales y con una coherente racionalización del personal, acordes con el perfil requerido. Este modelo, se sustenta, si y solamente si, se logra una importante identificación y compromiso de todos, con los objetivos institucionales, y mucho más, con un trabajo transparente y con integridad.

- **Un nuevo ROF para el nuevo modelo de gestión**

El Reglamento de Organización y Funciones – ROF es un documento técnico normativo de gestión institucional, que tiene por objeto formalizar la estructura orgánica de la Municipalidad Distrital de Quellouno orientada al esfuerzo institucional y al logro de su misión y objetivos; contiene las funciones generales y específicas de los órganos y unidades orgánicas y establece sus relaciones y responsabilidades.

En ese sentido alcanzamos algunas innovaciones del nuevo modelo de gestión que incorporan propuestas de gobernabilidad y participación ciudadana efectiva.

#### **A. Fortalecimiento de la Gestión Urbana en el C.P. de Quellouno.**

Una de las propuestas más relevantes para mejorar el sistema de gestión urbana en el centro poblado de Quellouno es a través de la creación de una gerencia de línea como parte de una nueva estructura orgánica de la Municipalidad, para ello es importante plantear las modificaciones necesarias al Reglamento de Organización y Funciones – ROF, permitiendo de esta manera dar paso a la creación e implementación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural como parte también de un nuevo modelo de gestión municipal.

Actualmente estas funciones son asignadas a la División de Desarrollo Urbano y Rural que depende administrativamente de la Subgerencia de Obras y ésta a la vez de la Gerencia de Infraestructura por lo que, con la creación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, se busca disminuir la burocracia administrativa permitiendo la autonomía en la toma de decisiones que requieran ejecución inmediata.

La nueva Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural será un órgano de línea de segundo nivel organizacional, que deberá asumir la responsabilidad de formular y evaluar el Plan General de Desarrollo Urbano y Rural del distrito de Quellouno, así como de los planes y

proyectos específicos de desarrollo en función de las actividades productivas y sociales de la comunidad, considerando el patrimonio histórico cultural y paisajístico y el marco de los dispositivos legales aplicables para la edificación y conservación del medio ambiente; así como administrar el desarrollo planificado de los centros poblados del distrito de Quellouno.

En ese sentido, a través de la creación de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural del distrito de Quellouno se podrá promover y ejecutar procesos de habilitación urbana, saneamiento físico legal, acciones de renovación urbana y reurbanización en centros poblados, elaboración y mantenimiento del catastro urbano.

Esta Gerencia también prevé la incorporación de la Oficina de Rentas en su estructura interna puesto que debe existir una relación entre el control urbano, la fiscalización y la recaudación municipal de tal manera que paulatinamente se pueda hablar de la autosostenibilidad financiera de la Municipalidad con mayores recursos directamente recaudados de tal forma que también se puedan mejorar los diferentes servicios a los ciudadanos, en ese mismo sentido se deberá incorporar la Oficina de Ejecución Coactiva, para que de ser el caso se puedan iniciar los procedimientos de notificación de la Resolución de Ejecución Coactiva (REC), que contiene un mandato de pago conforme al TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos) y ESCAMUL (Escala de Multas y Sanciones) vigentes.

#### **B. Agencia Municipal de Desarrollo.**



Actualmente muchas de las decisiones técnicas del gobierno municipal son tomadas por medio de la captura del regulador, vale decir son las organizaciones sociales y población en general quienes ejercen presión directa sobre el manejo de la gestión pública municipal. La mayoría de estas decisiones no obedecen a un plan técnico consensuado para el desarrollo.

La “Agencia Municipal de Desarrollo – AMD Quellouno” es una iniciativa de modernización de la gestión municipal que busca integrar la participación ciudadana efectiva y los diferentes actores sociales, económicos, culturales y medio ambientales del distrito de Quellouno en la toma de decisiones municipales, a través de la implementación de un órgano consultivo colegiado, de coordinación y armonización, constituyéndose en una estrategia de gestión participativa en el que se apoya el órgano del ejecutivo municipal para extender y mejorar la gestión institucional y del territorio, evitando situaciones negativas que no contribuyan a la generación de valor público para la ciudadanía.

Así mismo, facilita la coordinación y armonización entre los actores de cada cuenca para la formulación de estrategias de desarrollo de acuerdo a cada realidad y diversidad a efectos de agilizar la provisión de servicios básicos, de infraestructura y potenciar el desarrollo económico productivo, ambiental, social y cultural.

- **Estructura de la Agencia Municipal de Desarrollo – AMD Quellouno**

La Agencia Municipal de Desarrollo estará presidida por el alcalde distrital quien a través de las instancias u órganos correspondientes convoca, organiza y desarrolla las actividades de la agencia.

- **Funciones de la Agencia Municipal de Desarrollo:**

a) Desarrollar, ampliar, perfeccionar y proponer políticas distritales territoriales a iniciativa y/o por encargo del ejecutivo o el legislativo municipal (regidores), las que están compuestas por acciones, inversiones, programas.

b) Analizar, desarrollar y proponer medidas favorables al impulso y desarrollo de los sectores materia de su competencia con un enfoque de desarrollo territorial.

c) Revisar, analizar y proponer ajustes al presupuesto destinado a los sectores materia de su competencia en el marco de las normas que regulan la gestión presupuestal.

d) Impulsar, desarrollar, promover y proponer estrategias y acciones de lucha contra la corrupción y transparencia en la gestión de la Municipalidad Distrital de Quellouno.

e) Evaluar y otorgar la no objeción meritocrática a las ternas de gerentes municipales y/o cargos de confianza que presente el alcalde, la misma que no podrá hacerse por segunda vez.

f) Solicitar informes a la Gerencia Municipal en materia del interventor preventor municipal a fin de analizar, evaluar y recomendar mejoras en relación a procedimientos o procesos que no estén contribuyendo a la transparencia de las inversiones o actividades de la gestión regional.

g) Impulsar mociones, iniciativas o temas de interés que requieren ser tratados por el ejecutivo o el legislativo municipal.

h) Promover la colaboración entre empresa, academia y estado para desarrollar una dirección o visión global de prospectiva, cuyo

resultado complementa y no sustituye las iniciativas que se dan en los ámbitos públicos y privados.

i) Promover el fortalecimiento institucional y añadir valor significativo a la cadena de valor público y contribuir a fortalecer la descentralización y la planificación territorial para generar las condiciones que permitan alcanzar el progreso y bienestar integral del distrito de Quellouno.

j) Sus iniciativas estarán enfocadas en la innovación de políticas intersectoriales, intergubernamentales, distritales y territoriales que permita elevar el bienestar general de la población en armonía con el medio ambiente.

- **Integrantes de la Agencia Municipal de Desarrollo – AMD Quellouno**

a) El sector público, liderado por la Municipalidad Distrital de Quellouno y conformado por alcaldes de las cuencas, el gobierno regional y nacional.

b) El sector privado representado por gremios o asociaciones empresariales, organizaciones no gubernamentales, colegios profesionales, asociaciones de productores, organizaciones de productores, organizaciones de la sociedad civil y otras afines.

c) La academia representada por universidades, institutos, centros de investigación, centros de innovación tecnológica, instituciones y/o programas de innovación e investigación, y otras que promuevan el desarrollo, innovación e investigación.

